

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de octubre del año 2013, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 12 y 15:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las doce horas, quince minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal, damos inicio la novena sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Ausencia justificada del concejal Llanes

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes que nada, señores concejales, vamos a... hay una nota ingresada por el concejal Mario Llanes, que se... bueno, expresa que no puede presenciar esta sesión ordinaria por razones personales.

Voy a solicitar primero la autorización para que el concejal no participe de la reunión... de la sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Guglielmi a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2011. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

Al Aniversario 17 de Octubre

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Bueno, señor presidente, octubre para nuestro bloque y para el bloque del compañero Mario Llanes, el justicialismo, es un mes donde festejamos, donde nuestro movimiento festeja su creación. Así que, traje algo como para leer en homenaje.

“Mañana, 17 de octubre, repetimos el festejo del nacimiento de la corriente política más importante que ha generado América: el Peronismo.

Idea revolucionaria, combatida y amada, profundamente nacional, profundamente popular; que caló hondo entre los trabajadores y los sindicatos. Que ese 17 de octubre de 1945 concentrara en la Plaza de Mayo a un pueblo decidido a no perder el grito histórico de un nuevo tiempo: el grito de la Justicia Social. Ese día marcará el futuro político argentino.

Miles de trabajadores provenientes del cordón industrial del gran Buenos Aires, aquel “aluvión zoológico” como lo llamara años más tarde el espantado dirigente radical Ernesto Sanmartino, colmó la Plaza de Mayo.

Podían contarse por decenas de miles aquellos hombres, mujeres y niños que venían desde su postergación histórica, desde los arrabales de la vida, a defender sus conquistas.

Era la imagen de la argentina profunda, aquella que no transitaba por la plaza del poder; era un espectáculo jamás visto en el país, y que sumió a las clases acomodadas en una sensación que oscilaba entre la repulsión y el pánico, era “un horror” ver a los “cabecitas negras” meter sus pies en aquellas fuentes de inspiración francesa.

Desde el otro lado de la política y la vida, Raúl Scalabrini Ortiz escribía: “Venían de las usinas de Puerto Nuevo, de los talleres de Chacarita y de Villa Crespo, de las fundiciones del Riachuelo, hermanados en el mismo grito y la misma fe. Era el subsuelo de la patria sublevada, era el cimiento básico de la Nación que asomaba”.

La mayoría de los presentes llegaban por primera vez a la histórica plaza, miraban asombrados el Cabildo, la Casa Rosada y la Catedral.

Allí estaban los invisibles, haciéndose ruidosamente visibles, ocupando la plaza, decididos a no moverse hasta que su nuevo líder apareciera; y su líder apareció.

Perón se había impuesto y ya ocupaba un destacado lugar en la política nacional.

Este acto revolucionario es, ante todo, el triunfo de las nuevas formas de la Justicia Social, y del derecho victorioso del más débil, del más olvidado en la escala de los valores humanos.

Y el peronismo, esa fuerza espontánea que ha renovado el panorama político de nuestra patria, es ante todo, el triunfo de la lealtad y de la consecuencia, para los que en días de pruebas, afrontaron la suprema responsabilidad de cambiar la hora histórica, viviendo en la calle su vida y la de los suyos, en favor de la lucha por un futuro mejor. Encontramos en este peronismo huellas de la pasión que le abrió profundos surcos al corazón de pueblo.”

Y traía también, señor presidente, en este mes de octubre que nosotros conmemoramos que para nuestro movimiento ha sido... es un antes y un después; es un mes de tristes noticias, de profundas alegrías también, es un mes de sentimientos encontrados, una poesía que escribió un cura tercer mundista. Y a quería leer como homenaje no solamente a Juan Domingo Perón, sino a toda la patria sublevada que fue construyendo este movimiento que estuvo proscripto, que estuvo perseguido.

Este movimiento que tuvo a su líder dieciocho años de exilio, dieciocho años de

proscripción, bombardeos, muertos, desaparecidos, torturados, un movimiento que casi a nivel mundial no hay ejemplos, o no hay ejemplos de movimientos políticos que hayan tenido que enfrentar lo que enfrentó el peronismo en nuestra región.

Y para finalizar quería leer esta poesía que es de un cura tercer mundista, que trabaja en la Villa 31. Se llama Venite para octubre:

VENITE PARA OCTUBRE

“Invitación a octubre

Venite para octubre, yo te invito.

No te quedes en junio.

Junio fue el dieciséis, y la traición.

Aviones que las flores cambiaron por las bombas,

y un mediodía de la plaza

se llenó de cadáveres, de dolor y de sombras.

El odio estalló en junio.

Venite para octubre, allí te espero.

No te quedes en julio.

Julio fue la agonía, el “viva el cáncer”,

el dolor infinito de un pueblo pero sin consuelo.

Fue Evita que se iba

para hacerse inmortal.

A tu madre ese día vos la viste llorar.

Venite para octubre, vamos juntos.

No pares en septiembre, seguí andando.

Septiembre es la derrota, el pueblo perseguido,

la cárcel, los fusilamientos.

Y después...

Después: dieciocho años de dura proscripción,

y muchos, muchos cómplices

de toda condición.

Venite para octubre, vamos todos.

No vuelvas nunca a marzo.

Marzo fue la tragedia,

la destrucción, la muerte.

Murió la vida en marzo.

¡Y hasta murió la muerte!

La reemplazaron, crueles, las desapariciones,

Y el “en algo andaría”, llenó las redacciones.

Nunca vuelvas a marzo.

Pero nunca lo olvides.

Venite para octubre, octubre es nuestro.

*El 8 festejamos que nació Juan Domingo,
el que con su palabra despertó a los de abajo,
el que, junto con Eva, nos enseñó el camino
y a defender unidos dignidad y trabajo.*

*Venite para octubre, que el pueblo
en aquel 17 construyó la lealtad.*

*De pronto, caminando o trepado en tranvías,
la ciudad sorprendida lo miraba llegar,*

Como dijo el poeta:

*“de la patria, se sublevó el subsuelo”,
desbordando las calles, salió la luz del día
a exigir la libertad del coronel del pueblo.*

Venite para octubre, haceme caso.

Octubre es nuestro mes, es nuestro tiempo.

*Y no terminaras de entender mi pregón,
si no te conmovieran Evita y Juan Perón.*

Mirá ese joven alto que avanza decidido

¿Reconoces en él a tu hijo querido?

*Fue también en octubre, hace apenas un año,
que lo viste llorar con el puño apretado.*

*Y lloraba por Néstor, que se marchó a la historia,
Con Juan Domingo y Eva a reunirse en la Gloria.*

En ese 27, maduró de repente.

*Sintió que era ya un hombre,
le cruzó la mirada una sombra doliente.*

*Y un segundo después, masticando su llanto,
gritó el nombre de Néstor y descubrió que es cierto,
que hay hombres que la vida la atraviesan de frente,
sin bajar la cabeza, sin bajar los ideales.*

*Y se unió a nuevos hijos, nuevas generaciones
que salen a luchar con fe en sus convicciones*

Ya estás aquí, en octubre, vivilo plenamente.

Octubre es nuestro tiempo, tiempo de construcción.

*No vaciles: la historia reclama tu presencia
Sé que no es necesario ponerle más palabras
Tu hijo viene a tu lado. Ya es otro compañero
que, con Perón y Evita, con Néstor y Cristina,
llega con paso firme a refundar la historia.*

Octubre es todo nuestro y es nuestra la victoria!”

Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, ante todo aclarar algo que me marcó la gente de Parlamentaria, que la Versión Taquigráfica aprobada, aclarar que la Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2013, ya que dije 2011, señores concejales.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados y sus respectivos envíos a comisión o tratamiento.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- De Intendencia:

Asunto 1165/2013, expediente 603/2005. Remite respuesta a Resolución 364/12.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1166/2013, expediente 195/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1204/2013, expediente 702/1994. Remite Decreto Municipal N° 1557/13.

- Se trata.

Asunto 1221/2013, expediente 203/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 1226/2013. Decretos Municipales 1201 al 1500/2013.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1268/2013, expediente 284/2010. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N°2.

Asunto 1269/2013, expediente 196/2013. Remite veto.

- Se trata.

Oficiales

Asunto 1182/2013, expediente 626/1999. IPV remite Resoluciones 1595 y 1596/2013.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1199/2013, expediente 583/1997. Camuzzi remite respuesta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1201/2013, expediente 276/2012. D.P.E remite respuesta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1202/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1224/2013, expediente 839/2006. IPV remite Resoluciones.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1228/2013, expediente 1038/1998. Colegio Polivalente de Arte.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1230/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1235/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1270/2013, expediente 284/2010. Secretaría de Desarrollo envía respuesta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1281/2013, expediente 293/2010. Ministerio de Educación remite respuesta.

- Para conocimiento de los bloques.

Particulares

Asunto 1148/2013, expediente 113/1997. Vecinos barrio Felipe Varela.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1150/2013, expediente 037/1986. Solicitud señora Marta Castillo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1152/2013, expediente 503/2007. Solicitud Federación Esgrima.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1156/2013, expediente 032/1984. Solicitud de choferes de taxis.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1160/2013, expediente 037/1986. Solicitud Asociación Civil La Unión.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1161/2013, expediente 135/2011. Solicitud SOEM.

- Se gira a Archivo.

Asunto 1187/2013, expediente 237/1990. Juventud de PSP envía documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1198/2013, expediente 045/2009. Solicitud señor Jorge Chocrón.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1200/2013, expediente 071/1988. Solicitud señor Pastorino Rafael.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1203/2013, expediente 084/1993. Solicitud CO.VI.PNA

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1205/2013, expediente 199/2013. Solicitud señor González Juan.

-Se gira a la comisión N°1.

Asunto 1206/2013, expediente 016/1993. Solicitud del señor Marcelo Aliendro.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1211/2013, expediente 1048/1999. Solicitud vecinos de Andorra.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1217/2013, expediente 202/2013. Solicitud señora Rojas Estrella.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1218/2013, expediente 688/1993. Centro de Jubilados Banca.

- Se trata.

Asunto 1219/2013, expediente 042/2011. Solicitud Asociación Bochofilo Ushuaia

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1222/2013, expediente 279/2009. Solicitud señor Elías Pereyra

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1225/2013, expediente 205/2013. Solicitud señor Acuña Mauricio

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1227/2013, expediente 206/2013. Solicitud señor Roberto Perez/ Banca.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1229/2013, expediente 207/2013. Solicitud señor Jorge Contreras.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1231/2013, expediente 208/2013. Solicitud del señor Guillermo Treico.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1237/2013, expediente 237/1990. Solicitud U.C.R.A.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1239/2013, expediente 211/2013. Solicitud señora María Pontoni.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1244/2013, expediente 1048/1999. Solicitud vecinos de Andorra.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1255/2013, expediente 212/2013. Solicitud señora Sara Beban.

- Se gira a la comisión N° 3.

De la Comisión de Legislación e Interpretación

Asunto 1207/2013, expediente 028/2005. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1208/2013, expediente 064/1995. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1209/2013, expediente 107/2009. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1210/2013, expediente 121/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Asunto 1284/2013, expediente 070/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1285/2013, expediente 93/2013. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 1286/2013, expediente 116/2013. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 1287/2013, expediente 141/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata

Asunto 1288/2013, expediente 891/2006. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1289/2013, expediente 302/2005. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

Asunto 1290/2013, expediente 1174/2001. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1291/2013, expediente 158/2013. Aconseja remitir a comisión dos.

- Se trata.

Asunto 1292/2013, expediente 1174/2001. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 1232/2013, expediente 313/1991. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1253/2013, expediente 144/1994. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1254/2013, expediente 016/2011. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del bloque Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 1246/2013, expediente 279/2009. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1247/2013, expediente 223/2009. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 1248/2013, expediente 89/2012. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1249/2013, expediente 214/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1250/2013, expediente 690/1998. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1251/2013, expediente 106/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1252/2013, expediente 016/2011. Proyecto de Resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Del bloque Frente para la Victoria:

Asunto 1184/2013, expediente 132/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a Archivo.

Asunto 1189/2013, expediente 155/2007. Minuta de Comunicación.

- Se gira a Archivo.

Asunto 1190/2013, expediente 155/2007. Minuta de Comunicación.

- Se gira a Archivo.

Asunto 1259/2013, expediente 216/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1260/2013, expediente 217/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1261/2013, expediente 223/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1262/2013, expediente 218/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1263/2013, expediente 219/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1264/2013, expediente 1038/1998. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1265/2013, expediente 144/1994. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1266/2013, expediente 1038/1998. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1267/2013, expediente 1038/1998. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1271/2013, expediente 1190/2012. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1272/2013, expediente 115/1997. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1273/2013, expediente 220/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1274/2013. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto Partido Federal Fueguino...

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solamente para hacer una mención formal...

- Problemas con el micrófono.

SR. CÁRDENAS.- En todo caso debería hacerse mención que a partir de ahora el bloque es un bloque unipersonal, en la cual la denominación es Arraigo y Renovación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Y qué... Concejal, cuál sería el tratamiento, ¿conocimiento de bloques?

SR. CÁRDENAS.- No. Simplemente por la mencionada de... por lo que menciona el secretario, señor presidente, simplemente que entiendo que es una cuestión formal que a partir de... toda denominación que hace a la institución, Concejo Deliberante, no se puede hacer mención más al Partido Federal Fueguino, señor presidente, por haber renunciado al partido.

Que en todo caso ya haré la propia expresión, en el Orden del Día de hoy se encuentra un asunto donde, bueno voy a poner en conocimiento al Cuerpo sobre esta situación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, continúe Secretario.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1192/2013. Minuta de comunicación.

- Se trata.

Asunto 1233/2013, expediente 209/2013. Remite para conocimiento.

	- Se trata.
Asunto 1277/2013, expediente 942/2006. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1278/2013, expediente 203/2013. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1279/2013, expediente 182/2002. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1280/2013, expediente 237/1990. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1283/2013, expediente 221/2013. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.

Del bloque Partido Justicialista:

Asunto 1236/2013, expediente 032/1984. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1238/2013, expediente 1038/1998. Proyecto de resolución.	
	- Para conocimiento de bloques.
Asunto 1240/2013, expediente 156/1989. Minuta de Comunicación.	
	- Se trata.
Asunto 1241/2013, expediente 879/1997. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1242/2013, expediente 466/1996. Minuta de Comunicación.	
	- Se trata.
Asunto 1243/2013, expediente 626/1999. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1245/2013, expediente 213/2013. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1276/2013, expediente 181/1996. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.

Del bloque Partido Social Patagónico:

Asunto 1212/2013, expediente 17/1988. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1213/2013, expediente 256/2010. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1220/2013, expediente 042/2011. Proyecto de Ordenanza.	
	- Se trata.
Asunto 1234/2013, expediente 210/2013. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1256/2013, expediente 264/2004. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1257/2013, expediente 215/2013. Proyecto de Resolución.	
	- Se trata.
Asunto 1258/2013, expediente 166/2009. Minuta de Comunicación.	

- Se trata.

Asunto 1275/2013, expediente 196/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1282/2013, expediente 166/2009. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asuntos en conjunto PAR y PSP:

Asunto 1214/2013, expediente 231/2005. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1215/2013, expediente 200/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1216/2013, expediente 201/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Es la hora 12 y 36.

- A la hora 12 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las doce horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

**Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1133/2013 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por el 106 el asunto 1320.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto de traer por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Aclarar no es sobre el artículo 106, sino es fuera...

- El área Parlamentaria informa error sobre número de asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a aclarar, voy a someter nuevamente a votación el asunto 1133, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1133/2013, expediente 115/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1133/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la contratación en forma directa con la cooperativa de trabajo "IYU Limitada", Matrícula 44.427, la ejecución de diez (10) viviendas por la suma de cuatro millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$4.175.000,00), y con la Cooperativa de Trabajo "Patagonia Austral Limitada", Matrícula N° 47.426, la ejecución de diez (10) viviendas de carácter social por la suma de cuatro millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$4.175.000,00), de acuerdo a la documentación y antecedentes obrantes en el Expediente Municipal OP-8866/12 en el marco del Convenio Específico, registro Municipal N° 7750, Programa Federal de Integración Sociocomunitaria, Viviendas Nuevas, provincia de Tierra del Fuego, Ushuaia, suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Instituto Provincial de Vivienda y la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de ejecutar veinte (20) viviendas en la ciudad de Ushuaia. Convenio aprobado ad-referéndum del Concejo Deliberante por Decreto Municipal N° 1457/2013.

En el Anexo I del convenio se establece que la subsecretaría financiará un monto total de pesos ocho millones trescientos cincuenta mil con 00/100 (\$8.350.000,00) para la construcción de veinte (20) viviendas en un plazo obra de seis (06) meses mediante la contratación de dos cooperativas de trabajo.

Artículo 2º.- Aprobar los proyectos de convenios a suscribir para la ejecución de las obras con las cooperativas de trabajo y por los montos indicados en el artículo 1º que se anexan a la presente como Anexo I y II.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, creo que se trata de una ordenanza que tiene un valor...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene que solicitar apartarse del Reglamento, concejal.

SRA. GUGLIELMI.- Pido apartarme del Reglamento

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración apartarse del Reglamento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, creo que se trata de una ordenanza que tiene un valor que vale la pena en todo caso decir algunas palabras al respecto.

Muy brevemente destacar que esto significa el trabajo conjunto de instituciones y personas, instituciones y beneficiarios, en donde ponen todos el esfuerzo, el compromiso y la voluntad de que este trabajo sea en beneficio de quienes están teniendo la necesidad de resolver el problema habitacional; que obviamente sigue siendo para nosotros uno de los temas más importantes de resolver.

Y por lo tanto, desde ya, a partir obviamente de esto, demostrar que estamos comprometidos con este tema y que vamos a seguir trabajando. Y ojalá podamos aprobar muchas más ordenanzas como estas, ratificar muchos más convenios como esto.

Y felicitaciones a todos aquellos que desde aquel lugar siguen trabajando para que así sea. Muchas gracias.

- Aplausos.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para apartarme del Reglamento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. VUOTO.- Dos o tres cositas que se olvidó la concejal Guglielmi de decir.

En principio estas son viviendas...

El otro día escuchaba a un grupo de la CTA hablar de las posibles soluciones para la Provincia, y hablaban de las viviendas cooperativizadas como un desafío que se venía o como una posible herramienta de transformación. Sin saber o desconociendo que el FTV ya en la Provincia está trabajando hace dos años y que ha sido, de alguna forma con Luis D'Elía a la cabeza a nivel nacional, quien de alguna forma ha iniciado con esta nueva experiencia de construcción cooperativista y en solución en la Provincia de la problemática que tenemos, que es el acceso a la tierra y a la vivienda.

Y también comentar que son fondos nacionales, ¿no? Una decisión de un Estado nacional que apuesta al permanente crecimiento de la Provincia, y lo hace a lo largo y a lo ancho del país.

- Aplausos.

SR. VUOTO.- Esto viene a sumar también no solamente a las cuarenta viviendas que han construido los compañeros en Tolhuin, las viviendas que han gestionado y los anuncios de las más de doscientas viviendas que se van a construir en conjunto con el municipio de Río Grande, y las veinte viviendas que se han construido en el Valle de Andorra, que hemos tenido la oportunidad de participar todos los concejales junto al intendente y a las cooperativas de la entrega de esas viviendas. Sino que también viene a potenciarse con distintos programas del Gobierno nacional que se están ejecutando hoy en la Provincia, también en conjunto con el IPV y el Municipio, como son las ciento veintiocho viviendas de ATE, las ciento veintiocho viviendas sindicalizadas, más el anuncio de otras tantas que vendrán antes de fin de año también para el gremio que ha demostrado un trabajo impecable en materia de construcción, de acercarse. Esto también viene a sumar a las quinientas viviendas que se están licitando con el plan PROCREAR con los terrenos de la armada; terrenos que durante treinta años se pelearon y hay una decisión del Estado nacional de poner esos terrenos en el banco de tierras y de que los vecinos, y los ushuaienses, y los fueguinos tengan acceso a la vivienda. Esto viene también a sumar a los más de cuatrocientos créditos que ya tiene aprobado el plan PROCREAR, plan que maneja el ANSES; y viene a sumar también a las más de mil doscientas viviendas que se construyeron ya hace más de cuatro años en el Plan Federal de Viviendas Uno.

Estas son distintas herramientas que el Estado Nacional permanentemente baja a las provincias.

Lo bueno de esto es también que hay compañeros comprometidos con las cooperativas, que es una etapa... un desafío que se ha logrado a partir del trabajo, del compromiso. Y eso, recordarle a la concejal Guglielmi la decisión, que los fondos son del Estado Nacional y que esto también hace a un líder, a un dirigente, que ha pregonado el acceso a la tierra y a la vivienda en todo el país desde hace diez años, como es el

compañero Luis D'Elfa. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solicito apartarme del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de apartarse del reglamento del señor Oscar Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente quería aclarar que cuando mi compañera de bloque dijo algunas palabras, la verdad que no hizo mención a ninguno de los organismos, ni el municipal, ni al provincial ni al nacional, ni hubo ninguna intención de atribuirse.... porque además, quienes están hoy acá presentes son quienes trabajan y saben perfectamente que estos son fondos nacionales y que por lo menos desde la banca nosotros destacamos la inversión que se hace permanentemente en nuestra ciudad con los PRO.CRE.AR, con este anhelo que había en Ushuaia de poder utilizar los terrenos de la Armada que tienen servicios, que ya había algunos proyectos preparados dentro del Municipio y que rápidamente le pueden dar una solución a mucha gente que lo necesita en Ushuaia.

Solamente quería aclarar esto. Reconocemos la permanente inversión que hace el Gobierno nacional, la atención que tiene sobre nuestra Provincia en todos los aspectos, no solo en la inversión en cuanto a la solución habitacional, sino cuando hablamos del turismo con Aerolíneas. Digamos, y hay que rescatar sobre todas las cosas que esto se logra por el trabajo en conjunto. Cada vez que podemos ponernos de acuerdo en un tema y trabajar en conjunto en las soluciones habitacionales como fue lo de ATE, con otras cooperativas, con otros sindicatos, con el aporte del Gobierno nacional, con la colaboración del Gobierno de la Provincia; o sea, resolvemos lo más importante que es las cuestiones que le pasan a nuestros vecinos y las necesidades que tienen. Digo éste es... quiero decir, es un ejemplo, por supuesto con el trabajo de la cooperativa, he podido ir a visitarlos y participé de alguna de las reuniones con los adjudicatarios, las explicaciones que le daban a los adjudicatarios, cómo los iban preparando.

La verdad que es un trabajo excelente y desde el bloque estamos muy contentos de que esto pueda continuar, y ojalá haya otras cooperativas que también presenten proyectos y puedan llevar adelante estos trabajos.

Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, también, para solicitar autorización al Cuerpo para apartarme del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- También, señor presidente, simplemente me parece que es destacar, en un contexto donde la demanda habitacional de la ciudad de Ushuaia es muy preocupante, estamos hablando de que el registro de demanda que tiene hoy por hoy la Municipalidad ronda cerca de seis mil personas, el mismo número ronda en el Instituto Provincial de la Vivienda.

Evidentemente, una de las principales demanda es justamente cómo empezar a trabajar en la resolución de estos temas que son tan importantes. Me parece que es muy interesante que el Gobierno nacional haya tenido una política activa y proactiva en cuanto a la resolución de estos temas.

Ahora, evidentemente nos está pasando algo desde el Estado municipal, porque enseguida se me... visualizo lo que ha presentado el Ejecutivo municipal en materia de generación de suelo urbano, que es justamente la forma en poder disponer de suelo para la demanda habitacional, y la verdad que es muy escasa la inversión pública en materia de generación de suelo urbano, ¿no? Llama a la reflexión, llama la atención que si no tuviéramos la ayuda del Gobierno nacional, si no tuviéramos la ayuda del Gobierno provincial, si no tuviéramos en todo caso mecanismos de esta naturaleza, lamentablemente estaríamos en una situación más grave aún.

Así que, simplemente para felicitar al Gobierno nacional, para felicitar la auto gestión colectiva para poder avanzar en una problemática tan asfixiante para la ciudad de Ushuaia. Y esperemos que exista esta metodología y otras metodologías más para de alguna manera mitigar la problemática de la demanda habitacional de la ciudad de Ushuaia. Una ciudad que queremos que sea ordenada, una ciudad que sea habitable e inclusiva para todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Así que, simplemente felicitar desde mi espacio, desde mi bancada a toda esta gente que seguramente ha tenido motivación propia y organización propia; y evidentemente cuando se organizan las cosas a través de las cooperativas, y se organizan a través de los vecinos y con el acompañamiento del Estado, evidentemente se llega a buenos resultados.

Así que, señor presidente, simplemente felicitar que se haya aprobado en el día de hoy un proyecto de ordenanza. Que la verdad que lo planteaba con uno de los interesados que estaban preocupados por determinadas circunstancias formales del Concejo Deliberante, yo entendía que se había aprobado en la sesión pasada, he pedido disculpas si esto generó alguna confusión. Porque la verdad que cuando hubieron casos similares a éste se aprobaron inmediatamente. Vuelvo a repetir, todo lo que sean mecanismos que aporten a la demanda habitacional, este Concejo Deliberante ha participado muy activamente. O sea, la verdad que nosotros hemos aprobado la incorporación de nuevas hectáreas en el Valle de Andorra, de las 64 hectáreas originales a las 178 hectáreas que posteriormente se incorporaron.

Hemos generado y hemos aprobado inclusive recursos cuando de alguna forma o de otra se requería para la demanda habitacional.

Así que, simplemente en todo caso si vale la aclaración no hubo ninguna... simplemente una cuestión formal que nos... bueno, pero que en definitiva en el día de hoy estamos festejando y estamos aprobando esta ordenanza que le da una herramienta a este sector, a estos vecinos, para poder solucionar la problemática de la vivienda.

Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si solicito apartarme del Reglamento

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. RUBINOS.- La verdad que en este momento estamos en presencia de quienes han trabajado duramente en colaborar, en resolver un problema grave que tiene nuestra Provincia, que es el problema habitacional. Pero, como siempre, el concejal Cárdenas se aprovecha para criticar sin ningún tipo de argumento al Municipio. Y yo, cuando lo escuchaba quería... pensaba, ¿no?, en qué Provincia vivimos.

Vivimos en la Provincia que tiene como diputada a Fadul y que ha presentado en la Cámara de Diputados... y que ha sido para el Partido Federal Fueguino en las últimas elecciones en todos los estamentos, tanto como intendente para la doctora Fadul, como para el concejal Cárdenas, como para la Legislatura, un fondo de compensación migratoria. Y en el argumento del fondo de compensación migratoria ellos decían... bueno, obviamente en todos los estamentos planteaban la necesidad de aplicar ese fondo, que supuestamente ya

se conseguía, más allá que nosotros manifestamos que era muy difícil conseguir un fondo de compensación migratoria, pero lo interesante son los argumentos.

Nosotros vivimos en una Provincia diferente a todas las provincias del país por la cantidad de personas que toman la decisión en busca de una oportunidad de trabajo, en un cambio de vida, en mejorar su situación económica o por el motivo que sea, una cantidad de habitantes, y la doctora decía cien mil personas en Ushuaia, obviamente que no era ese el número pero así lo decía en el proyecto, donde claramente se veía que esta solución habitacional -según el Partido Federal Fueguino-, necesitaba un fondo de compensación migratoria, que el intendente actual no lo tuvo nunca, ni el intendente de Río Grande ni el Gobierno de la provincia, no existe ese fondo.

Gracias a Dios, seguimos con la misma administración y no van a escuchar nunca al intendente decir que no puede trabajar en las soluciones habitacionales, o en la generación de suelo urbano para que puedan vivir los que están en la demanda habitacional, por falta de ese fondo que estaba generando el Partido Federal Fueguino. Entiendo que ya no forma parte el concejal Cárdenas de ese partido, pero defendían ese proyecto.

Quiero decir, el argumento era: “la Provincia para poder atender toda esta demanda que viene a través de la migración necesita fondos”. Pero esos fondos no vinieron como un fondo de compensación, pero si se ha logrado permanentemente utilizar los fondos de la soja, que son fondos nacionales o este tipo de convenios que vienen con fondos nacionales, los créditos que son otorgados por el PRO.CRE.AR. Digo, se ha logrado tener el suelo necesario para que esto se pueda llevar a cabo, porque si no estaban los terrenos otorgados urbanizados por la Municipalidad, los créditos de PRO.CRE.AR no se podrían haber dado; si no estaba el proyecto en la Armada seguramente no iba a ser tan rápido firmar el convenio y poder hacerlo; si no estaban los terrenos para construir las viviendas de la cooperativa tampoco iba a poder. Y eso fue un trabajo de esta gestión, en los cuatro años anteriores, y en muchos casos recuperando terrenos que estaban ocupados en forma irregular, grandes extensiones en forma especulativa.

Entonces, la verdad que en este momento, cada vez que tiene la oportunidad, hablar como si no tuvieran ningún proyecto presentado, como si nunca hubieran planteado la necesidad de tener fondos extras, la verdad que no me suena bien. Digo me parece que estamos en un momento en el que hay que rescatar el trabajo en conjunto, en el que esto se logra gracias al trabajo de todos los Estados, el municipal, el provincial y el nacional. Digo, reconocerlo genera también que esto siga en este camino, que podamos seguir trabajando en conjunto.

Nada más, señor presidente.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, primero para solicitar apartarme del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración apartarse del Reglamento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para sumarme a los dichos que ya fueron pronunciados.

Pero me gustaría destacar el valor que tiene una herramienta como la que estamos aprobando ahora, porque es como la antesala de... o el inicio de un círculo virtuoso, ¿no? Es una ordenanza que en sí misma no dice nada pero sí significa mucho, porque pone en marcha la concreción de un desarrollo de fondos. Es decir, recursos que no estaban en la Provincia que vienen a Tierra del Fuego, a la ciudad de Ushuaia particularmente, para generar empleo, ¿no?, de todos los compañeros que están acá presentes en el recinto, expectantes por lo que podamos resolver ahora, que ya lo hemos resuelto. Entonces, genera empleo, el empleo además genera movilidad económica porque hay compra de materiales y los ingresos de cada uno de los trabajadores se vuelca en el mercado y genera también a su vez empleos indirectos. Se genera articulación institucional, como mencionaron. Todas las instituciones que participan, estatales y no estatales como la cooperativa de trabajadores.

Y está un concepto de autogestión que tanto necesitamos en la Provincia, no solamente en Ushuaia. La autogestión en todo sentido, no solo en la construcción de viviendas, sino en la posibilidad -diría- en el cambio cultural de que la sociedad se pueda valer por sí misma, generando permanentemente emprendimientos sustentables y genuinos.

Y lo otro es la fiesta, digamos, que es la entrega de la vivienda a las personas que hasta el momento no tenían donde vivir.

Por lo tanto, es un círculo virtuoso. Yo también considero muy auspicioso que esto se repita indefinidamente hasta que podamos seguir aportando, de diversos sectores, a un tema que es un flagelo en Ushuaia, que es la demanda y la necesidad de un techo propio; un derecho humano que está muy atrasado en su satisfacción y que entre todos tenemos que apostar para que se pueda resolver. Nada más.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para apartarme del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SRA. GUGLIELMI.- Lamento tener que estar contestando estas cuestiones, porque creo que

esto debiera ser una fiesta y creo que hay que siempre pensar en positivo y destacar las cosas que son positivas, y no tener que dar... o contestando cuestiones negativas, ¿no?, en estas cuestiones. Pero la verdad que no puedo dejar pasar estos comentarios del concejal Cárdenas.

Y brevemente quiero decir que no hubo en los últimos tiempos gestión que se ocupe tanto del tema habitacional como esta gestión. No hubo antecedentes de encarar tres urbanizaciones simultáneamente para poder dar soluciones habitacionales.

Pero no me quiero detener en esto porque, digo, creo que la comunidad está en conocimiento de esto aunque el concejal diga que hay que hacer más; y por supuesto que siempre hay que hacer más, pero no se puede desconocer lo que se hizo y se está haciendo.

Que por otro lado para mí es un honor haber formado parte de esa gestión que avanzó en tres urbanizaciones simultáneamente, sin detenernos en todos los servicios, en toda la infraestructura que lleva mucho tiempo, mucho dinero y que obviamente no es lo que da la solución inmediata, sino que lamentablemente son tiempos que hay que pasar para poder llegar a la solución definitiva.

Pero por supuesto, desde ya, decirle al concejal que quedamos a la espera de conocer sus propuestas concretas, sus gestiones concretas ante cualquier fuente de financiación para que pueda traer propuestas concretas a este recinto y podamos levantar la mano todos nosotros, y no solo quedarse en ese lugar de aprobar levantando la mano sin participar activamente con soluciones, como digo, concretas; y de ver, como en este caso, en donde hubo participación de la Nación, de la Provincia y del propio Municipio avanzando en estas soluciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente me parece que ya está autorizada la palabra, ¿no? Entiendo, presidente.

Me parece que hay un hecho que es concreto. La verdad que cuando uno hace este tipo de expresiones obviamente que el oficialismo siempre intenta decir que uno es malo, que da noticias malas o negativas. La verdad que me voy simplemente al presupuesto; el presupuesto municipal prevé para el ejercicio siguiente cerca de tres millones de pesos solamente para generación de suelo urbano. Estamos hablando que a comparación de lo que se invierte en el Ushuaia Boureau, obviamente que lo contiene y lo cuida y lo preserva muy bien el concejal Rubinos, que está muy interesado, cerca de ocho millones de pesos en Ushuaia Boureau; cerca de 10 millones de pesos en prensa; cerca de cuarenta y tres millones de pesos tiene pensada la Municipalidad de Ushuaia para los próximos tres (3) años en el control de los espacios urbanos, en este caso en las cooperativas. Evidentemente que hay una desproporción en el pago de cooperativas para el cuidado y control de los espacios urbanos, con respecto a la generación de suelo urbano.

Me parece que es una reflexión, es un llamado de atención. ¿Qué niveles de

inversión tenemos en las principales demandas? ¿Y cómo se utilizan los recursos que son de todos los vecinos de la ciudad? Estamos hablando, insisto y vuelvo a repetir, cuarenta y tres millones de pesos para los próximos tres años para el cuidado de unos espacios que la verdad que lamentablemente año a año vemos que la ocupación desordenada, desorganizada, no contenida por el propio Estado, no está a la altura de las circunstancias.

Entonces evidentemente si yo soy el encargado de dar la mala noticia, bueno estoy cumpliendo mi rol. El rol de un concejal, en este caso de la oposición. Que veo que para algunas cosas el presupuesto es muy ágil, muy activo, y para otras cosas... y la verdad que de algún modo se deja muy librado al azar, ¿no? Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Primero solicito apartarme del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal, continúe

SR. RUBINOS.- Primero obviamente que como nos tiene acostumbrados el concejal Cárdenas está hablando de presupuesto, de números que no son reales, lo discutiremos seguramente cuando empiece el tratamiento del presupuesto. Y los presupuestos que maneja el Ejecutivo municipal son aprobados por este recinto, donde solo el oficialismo tiene dos concejales y que necesita el consenso del resto de los concejales para poder llevar adelante el manejo de los fondos de la Municipalidad; por lo cual no hay un manejo discrecional del intendente sino que pasa siempre por el Concejo Deliberante.

Estaba recordando y me alcanzaron el proyecto de Ley de la referente Chispita Fadul, del concejal Cárdenas, o por lo menos hasta ese momento era quien era su referente; es más quien lo puso en su banca, ¿no cierto?, sin internas. Y ella claramente en los fundamentos mencionaba que era necesario el fondo para ajustar el desarrollo de una planificación urbana sostenible. Quiero decir, en campaña el Partido Federal Fueguino reconocía la necesidad imperiosa de contar con fondos extras para poder llevar adelante las urbanizaciones y hacer frente a todas las necesidades que surgían de este crecimiento; por supuesto que esto fue solamente en campaña, porque nunca consiguieron estos fondos. Si los utilizaron muy bien en campaña el concejal Cárdenas, Bertotto para la Legislatura, la diputada Fadul para la intendencia, permanentemente los escuchábamos en los medios hablando de cómo iban a implementar estos fondos que supuestamente ya venían.

Digo, antes y sobre todo antes de tener la posibilidad de asumir a la gestión ya avisaban que era necesario tener esos fondos para poder gestionar; cuando no están en la gestión, cuando no llegaron a la gestión hablan de que el que está haciendo las cosas,

sin esos fondos que ellos necesitaban supuestamente no lo está haciendo...

Sería bueno que el concejal vaya a visitar a toda la gente que hoy vive en barrios que ha podido urbanizar este intendente, y en todo el trabajo que se está haciendo también para regularizar la situación de muchos vecinos de nuestra ciudad, que gracias a Dios tienen un intendente que no está esperando que la Cámara de Diputados le apruebe un fondo compensatorio. Estamos trabajando con todo lo que podemos, con un importante Plan de Obras Públicas que se viene llevando a cabo, y que tres millones debe haber sido el ítem de uno de los servicios que se está instalando en una de las urbanizaciones.

Se ve que no ha leído todavía el presupuesto, pero esa es una discusión que seguramente vamos a tener más adelante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, antes de solicitar un cuarto intermedio a ver si quieren hacer uso de la palabra la gente de la cooperativa, que sería importante escucharlos, ahora lo vamos a convocar.

Sin entrar en las discusiones que tienen que ver... en discusiones políticas, creo que estamos celebrando la aprobación o ratificando un convenio nuevamente el Concejo Deliberante, por lo menos no me voy a atribuir haber estado trabajando codo a codo con la cooperativa ni con el Municipio, sino mi función, que es la de ser concejal.

En este momento estar acompañado o haber acompañado hace minutos esta ratificación que va a permitir que haya, por lo menos, unos nuevos vecinos que puedan planificar, pensar para adelante, con todo lo que lleva, ¿no?, contar con una vivienda propia, porque acá estamos hablando de familias que están esperando, que están cansadas de la discusión visceral o política que no llevan absolutamente a nada, sino que reclama a la clase política, nos reclama a nosotros este tipo de acuerdo, ¿no? Acuerdos del Gobierno nacional, que nunca se olvida de las provincias, en este caso con una permanente inversión en nuestra ciudad, dándole posibilidades también a los trabajadores para que ellos mismos sean los que se encarguen de hacer las viviendas, como lo explicaba recién el concejal Bocchicchio y el concejal Vuoto, lo que genera esto, ¿no? La importancia de esto.

Por supuesto que en el Concejo Deliberante, más allá de tratar temas importantes, hay deudas pendientes que tenemos, como es con la gente que está ocupando hoy los módulos habitacionales en Andorra, en la cual debemos generar una herramienta legislativa para permitirles a ellos también tener la misma posibilidad que tienen los vecinos que van a acceder hoy a una vivienda...

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esto es una materia pendiente que tenemos desde la Institución o que tenemos desde el Estado, desde el Estado municipal.

Y por supuesto también hay proyectos que presentamos cada uno de los bloques políticos. Nosotros en particular, hace ya algunos años, presentamos la creación de un instituto municipal de vivienda, porque entendemos que uno de los grandes problemas que tenemos como ciudad a la hora de entregar tierra a muchos vecinos, a muchos inscriptos en

el padrón de demanda habitacional, se le genera otro problema más importante, el no tener financiamiento para hacer su vivienda. Es por ende que nosotros entendemos que el Municipio debe avanzar un poco más allá, debe también empezar a financiar, por supuesto.

Y no nos quedamos con un discurso demagógico ni nada por el estilo. Entendemos que hay... con el propio recurso actual que tenemos se puede avanzar en esto, sumado a esta voluntad interesante y que nunca dejó el Gobierno nacional.

Y otros de los temas también tiene que ver con, hoy particularmente, en la Provincia, en la Legislatura provincial...

En la Legislatura provincial se presentó un proyecto... (Tenemos problemas con el micrófono), se presentó un proyecto de creación de... que lo presentó el bloque del Movimiento Popular Fueguino, para la creación del banco provincial de tierras que sería un ente mixto, en la cual participaremos también desde el Estado municipal.

La creación también del fondo de la vivienda que es uno de los proyectos que ya lo hemos aprobado desde el Concejo Deliberante, y que seguramente la semana próxima habrá un anuncio de parte del señor intendente que esperemos... estamos esperando el anuncio para que esto también lleve como política de Estado a una solución a las personas que están esperando en el padrón de demanda habitacional.

Esta es una de las cosas o algunos de los diversos temas que están en análisis en el Concejo Deliberante. Por supuesto también explicar que aprobar ordenanzas a veces es fácil, pero realmente cuando estamos hablando de temas tan sensibles como éste, que tiene que ver con buscar financiamiento, ahí es donde está la complejidad, donde la Provincia debe trabajar. Y es el reclamo permanentemente que le hacemos desde esta institución al propio intendente municipal y a la propia gobernadora, deben dejar de lado las diferencias políticas para trabajar en forma conjunta. Hoy el presupuesto... hay un presupuesto provincial que está siendo debatido en la propia Legislatura, que permite la generación de fondos extras para llevar a la demanda habitacional.

Si, para ir terminando y para no repetir lo que dijeron el resto de los concejales, volvemos y celebramos la aprobación de este proyecto. Cuenten con esta institución, cuenten con el Concejo Deliberante para trabajar mancomunadamente; y por supuesto, como lo hicimos siempre, esperando seguir continuando la aprobación de estos proyectos tan importantes. Y felicitar nuevamente a la cooperativa que va a llevar adelante este trabajo para darle la felicidad a estas veinte familias.

-Aplausos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está (ahora sí) a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 17.

- A la hora 13 y 50:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al asunto correspondiente.

Asunto 1166/2013, expediente 195/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1166/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Facultar al intendente municipal dar de baja del Patrimonio Municipal la Sección C, Macizo 55, Parcelas 1d y 2b de la ciudad de Ushuaia, cuyos predios pertenecían al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, conforme a los Convenios N° 107, de fecha 30 de diciembre de 1996, registrado bajo Número 2669/97 y Convenio N° 181, de fecha 17 de junio del año 1997, bajo el Número 2858/97, entre el Gobierno de la Provincia y el Instituto Provincial de Vivienda.

Artículo 2º.- Autorizar al intendente municipal a rectificar la Escritura N° 189 de fecha trece de diciembre del año 2004, autorizada por el Escribano José Domingo Lorenzo e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en fecha 23 de diciembre del año 2004, bajo Matrícula II-A-8546 Parcela 1d y Matrícula II-A-8547 Parcela 2b, delegándose en consecuencia la realización de los actos conducentes a la baja de las parcelas.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1204/2013, expediente 702/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1204/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1557/2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, mediante el cual se deja sin efecto a partir del 16 de septiembre de 2013 el Decreto Municipal N° 804/2012, ratificado por Resolución CD N° 166/2012; y designa, en forma interina, como secretario del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas al doctor Guillermo Alejandro Gowland y asigna funciones a la prosecretaria, doctora María Laura Nuñez, hasta tanto se concrete la designación del titular del Juzgado Municipal de Faltas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión, simplemente por una cuestión que no es menor. La verdad que generó muchísimo debate el tema del nombramiento del Juzgado Municipal de Faltas, en este caso la designación de un juez precisamente.

Recordemos que en diciembre de 2011, justamente, el que propició la ordenanza en la cual establecía los procedimientos para la designación del juez era en ese momento el propio oficialismo, la concejal Chapperón; fue aprobado por unanimidad ese proyecto de ordenanza. Justamente un marco normativo donde se hacía tal cual lo establece el artículo 187 en la designación del Juzgado Municipal de Faltas, el procedimiento tal cual lo establece el mencionado artículo que voy a dar lectura: *“El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas estará a cargo de un juez administrativo municipal de faltas y es asistido por un Secretario, los que son designados mediante concurso público de antecedentes y oposición por el Departamento Ejecutivo con acuerdo del Concejo Deliberante. La ordenanza determina su procedimiento”*.

La verdad que una vez aprobada uno tenía expectativa de que justamente se pudiera contar este espacio tal cual lo establece el artículo 187 y la ordenanza que se aprobó en diciembre del 2011.

Me gustaría escuchar en todo caso la propia visión o la propia situación del por qué nuevamente se nombra a un profesional que nada... uno puede hacer una opinión sobre quién es el profesional responsable designado, no es mucho menos, pero por qué en todo caso se ha obviado este procedimiento tal cual lo establece la Carta Orgánica Municipal y la ordenanza respectiva.

Nada más, señor presidente, por lo cual solicito que este asunto sea girado a la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, desde el bloque del PSP hemos presentado para la incorporación sobre tablas, en esta sesión, un proyecto de resolución instando al intendente municipal a que en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos, a partir de la sanción de esta resolución que vamos a proponer, se dé inicio al procedimiento de selección para el cargo de juez de falta y el secretario del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, justamente por lo que mencionaba recién el concejal Cárdenas. Venimos de una experiencia anterior donde la ex jueza de Faltas, a cargo, ¿no?, interina la doctora Silvina Oyarzún Santana, que ha hecho un buen desempeño, pero fue designada -como dije- de forma interina por el Decreto Municipal 804/2012, y hasta tanto no fue electa en un concurso Síndica Municipal, permaneció ocupando el cargo de Jueza de Faltas de forma interina, sin que se haya

resuelto el concurso que exige la Carta Orgánica.

Por lo tanto, ante este nuevo caso, creemos que es oportuno que (resulte, como resulte la votación de este decreto, vaya a la comisión o se trate, digamos, la votación sobre tablas), creemos importante que el intendente tenga, por una decisión del Concejo Deliberante, un plazo de treinta (30) días para el llamado a concurso y el cumplimiento de la normativa vigente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, a ver, en principio comparto el criterio, lo que debe hacer... lo que hacía referencia el concejal Cárdenas, de que debe existir una decisión política de llamar a concurso para ocupar el cargo de juez de faltas y entiendo de una o dos secretarías que están previstas en la propia ordenanza.

También y por supuesto, vamos acompañar este proyecto de resolución que ha presentado el partido del PSP, el concejal Bocchicchio, en cuanto a darle una herramienta, por lo menos una decisión política de la institución que en treinta (30) días se llame a concurso para ocupar el cargo, como lo establece la Carta Orgánica estos cargos deben ser ocupados por concursos.

Ahora bien, uno está totalmente de acuerdo en esto, pero la realidad de hoy indica que sí o sí este cargo debe estar ocupado porque hay que darle una garantía administrativa, y el Juzgado de Faltas debe ser... debe tener un funcionamiento correspondiente, y en este caso creo que no estaríamos ratificando el cargo de juez, sino el cargo de secretario subrogando el cargo de juez, creo que es así la denominación.

Entendiendo de que deben estar garantizados los actos administrativos que se lleven adelante desde el Juzgado vamos acompañar esta ratificación. Pero si por supuesto y para que quede en Versión Taquigráfica entendemos que el municipio, y esta es una solicitud que le vamos hacer al bloque oficialista, más allá de la resolución que sea aprobada por el Cuerpo, que rápidamente se llame a este concurso para que se nombren como corresponde al juez y a los secretarios.

Está a consideración de los señores concejales la ratificación mediante esta resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

-Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera la resolución.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1306/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR BOCCHICCHIO.- Si es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento del asunto 1306.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Es la hora 13 y 56.

- A la hora 14 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 1306/2013 – Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar que este tema ingresado sobre tablas sea dejado como último tema porque... en virtud de los plazos. También tenemos intención de acompañar, no obstante queremos verificar con el Ejecutivo municipal si es posible en treinta días hacer todos los acondicionamientos para el llamado al concurso correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración dejar este asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos por Secretaría.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1233/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 1233. Simplemente es un asunto que tiene que ver para poner en conocimiento a mis pares sobre la situación en particular que tiene esta banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal.

SR. CÁRDENAS.- Creo que es un caso bastante particular. No hay nada que votar. Pero me parece que me siento en la obligación de por lo menos transmitir a mis pares por lo que de alguna forma... por el respeto que le tengo a cada uno de ustedes, entendiendo que son fieles representantes de la ciudad de Ushuaia, de todos los vecinos de nuestra ciudad.

La verdad que cuando me inicié en esta actividad política hace ya seis años, la verdad que uno se inició con expectativa, ¿no? Expectativas de las diferentes situaciones que se viven en la ciudad de Ushuaia, obviamente en un contexto donde la diversidad política muchas veces hace que se generen los debates y se generen lo que uno puede estar convencido de cómo tienen que ser las cosas, con la expectativa de que la ciudad mejore, con perspectiva de que bueno, de que la ciudad en que uno nació, donde uno ha participado con su familia y proviene de un sector o de por lo menos de familias de trabajadores; la verdad que fue todo un desafío para mí en lo personal haberme incorporado a la vida política.

Me incorporé justamente en la vida política a través de una persona con trayectoria, en un partido que entendía que era de identidad local, en un partido donde sentía que teníamos una misma mirada sobre la problemática que tenemos sobre la ciudad de Ushuaia.

Lamentablemente después de la derrota que tuvimos en las elecciones del año 2011, tanto para el cargo para intendencia como de legisladores, lamentablemente a partir de esas circunstancias tengo que expresarle a mis pares, y tengo la obligación de hacer esto porque creo que la Versión Taquigráfica de alguna manera es un instrumento para que quede para la historia en nuestra ciudad, las circunstancias por la cual yo he pasado.

La verdad que en ese sentido tengo que agradecerle a usted, presidente, por el acompañamiento y por el apoyo que más de una vez me ha expresado en lo personal por circunstancias que lamentablemente inclusive usted como presidente se ha visto sorprendido; notas solicitando sobre mi situación de dieta que tenía en este Concejo Deliberante; notas sobre mis colaboradores que participaban en mi bloque. La verdad que marcando una falta total de no querer comunicarse como corresponde, como personas que estamos participando de la vida política. Cartas documento hacía mi persona, carta documento inclusive en mi domicilio personal; una total falta de comunicación con las autoridades partidarias del Federal Fueguino, no solamente a mí sino a muchísimos afiliados

del Federal Fueguino. Notificaciones como si yo hubiese cambiado mi celular o si en todo caso en lo particular hubiese cambiado de domicilio. Evidentemente agravios hacia mi persona públicamente.

Evidentemente un tiempo transcurrido que fueron totalmente negativos en hacia persona y hacía quien se incorporó a la vida política pensando que íbamos a debatir cuestiones que tienen que ver con la ciudad.

Hace poco, hace minutos, hemos discutido las visiones diferentes que tenemos con respecto a la demanda habitacional; bueno, la verdad a veces vehementemente, a veces defendiendo lo que uno cree cómo tiene que ser el presupuesto en su asignación en diferentes cuestiones que tienen que ver con la vida municipal. Ahora, la verdad que muy alejado de todo esto, por lo menos como experiencia en lo personal, en la vida política del Partido Federal Fueguino, siempre estuvo más ligado a cuestiones lejanas a lo que nos pasa hoy por hoy como ciudad.

Eso es mi experiencia y esto es lo que necesito transmitirlo. Y no tengo nada que ocultar, así que por eso mismo lo estoy haciendo público en este momento.

- Aplausos.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que son momentos de reflexión, hubo momentos complejos en lo personal, hubieron situaciones donde obviamente más de una vez el exponerse públicamente ante determinadas circunstancias seguramente me ha generado más de un dolor de cabeza.

Pero hay algo que estoy convencido, la verdad que yo estoy convencido de lo que yo estoy haciendo. Yo estoy convencido de que en esta banca en la cual yo estoy representando, estoy aportando o participando en el aporte de lo que yo quiero para mi ciudad, de lo que yo quiero para los vecinos de mi ciudad y aquellos que son los que han confiado en mí.

Son dos mil cuatrocientas (2400) personas que han votado, cerca de seiscientos veinte (620) preferencias que me han votado y que de alguna manera me han dado esta oportunidad de representarlos. Por lo cual me siento en la obligación para con esos vecinos responderles y darles la tranquilidad de que en la vida política los voy a representar hasta el último día, hasta el 15 de diciembre, si Dios quiere, del 2015.

Transcurrido esto, señor presidente, también tengo que expresarle de que el Partido Federal Fueguino ha perdido identidad local, esto lo he expresado varias veces, con estos acuerdos políticos que se han llevado adelante a nivel nacional con el sector de Macri, estos acuerdos políticos que se han llevado adelante con el sector de camioneros, tanto en la ciudad de Ushuaia como con Moyano en Buenos Aires, inconsultamente con un montón de afiliados, cerca de doscientos cincuenta afiliados que me consultaban constantemente sobre esta situación.

Evidentemente en estos dos años he tratado de contenerlos, he tratado de alguna forma no salir del cauce de lo que entendía que era un partido que se merecía una oportunidad como identidad local. Bueno, evidentemente las cosas no dependen

solamente de uno, dependen de que varios dirigentes tengan la misma visión para contener a la diversidad de opiniones políticas, a la diversidad de opiniones que pueden existir dentro de un espacio político.

No quedó más ni menos, que generar un nuevo espacio político con la fuerza de todos estos afiliados. La verdad que estoy muy orgulloso, por cerca de los doscientos cincuenta (250) afiliados que han participado en el lanzamiento del partido, tenemos cerca de cuatrocientos (400) afiliados ya próximos a poder ser considerados como un partido provincial, y eso me hace sentir con un respaldo y con la fuerza de avanzar para lo que es la vida política para el año 2015.

Así que, señor presidente, me sentía en la obligación de expresar esto, más allá de que quede en la Versión Taquigráfica, expresarle a ustedes, por el respeto que le debo a cada uno de ustedes, por lo que representa cada uno en su partido político, del porqué he tenido que tomar esta decisión.

La verdad que en términos generales tal vez estas decisiones no son bienvenidas porque uno intenta respetar los espacios políticos por lo cual uno proviene, pero evidentemente cuando un partido político pierde la esencia de ese partido político y pasa a ser una secta política, cuando un partido político pretende que uno sea simplemente una marioneta...

-Aplausos.

SR. CÁRDENAS.- Cuando un partido político pretende que solamente uno sea una marioneta, evidentemente no le queda más remedio que tomar otro camino, estando muy agradecidos por muchísimos afiliados que han confiado en mí, estando muy agradecidos por la confianza y por el acompañamiento en lo personal, en los llamados de teléfono, en las visitas que he tenido tanto en mi domicilio como en el bloque. Y que de algún modo reforzar y volver a renovar la esperanza para seguir participando en estos dos años que quedan como gestión, para dar lo mejor de mí, para juntamente con los colaboradores que yo tengo para participar en la vida política en este Concejo Deliberante, y que muy orgullosamente estoy con este Cuerpo de concejales, más allá de las vehemencias que a veces ponemos en estas bancas, creo que hay un respeto muy profundo en cada uno de ustedes y por eso tenía la obligación de expresarle esta realidad que me ha tocado vivir.

Nada más, señor presidente.

-Aplausos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Es para pedir un cuarto intermedio de un minuto nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio, los

que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Es la hora 14 y 07.

- A la hora 14 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Incorporación del asunto 1320/2013 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar la incorporación del asunto 1320 sobre tablas, para ser girado posteriormente a la comisión tres. Es un tema que trata sobre el caso de los módulos habitacionales de Andorra, y obviamente que dado que tiene algunas cuestiones que deben ser analizadas y discutidas aún, sobre todo con quienes serían los beneficiarios, por lo tanto solicito su giro a la comisión tres para poder seguir analizando la mejor solución para estos casos.

Perdón, señor presidente, a la comisión uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el envío del asunto 1320 a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1261/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir el adelantamiento del tema 1261 de este bloque político.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1261/2013, expediente 223/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1261/2013.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE*

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Héctor Carlos Gil, D.N.I. N° 12.769.783, de lo normado en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1269/2013, expediente 196/2013 (resolución)

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1269/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Aceptar el veto total que, mediante Decreto Municipal N° 1655/2013, de fecha 10 de octubre de 2013, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2013, mediante la cual se exceptuaba al señor Carlos Antonio Arizmendi Soto, DNI N° 18.824.204, del cumplimiento de lo dispuesto en los incisos c) y e), artículo 5º, de la Ordenanza Municipal N° 2986, y se autorizaba por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la licencia de taxi N° 80.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Es un veto porque era una excepción que había tenido un error formal, solicito aprobar el veto... aceptar el veto y después vamos a leer el nuevo proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Gracias por la explicación legislativa que nos acaba de dar.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuando con lo expresado recién por el concejal Rubinos, ahora leeremos el proyecto de ordenanza.

Asunto 1269/2013, expediente 196/2013 (ordenanza)

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1269/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento y alcance de los incisos c) y e) del artículo 5º de la Ordenanza Municipal 2986, al señor Carlos Antonio Arizmendi Soto, D.N.I. 18.824.204, concesionaria de la Licencia Municipal de Taxi Nº 80, sólo a los fines de conservar la licencia de taxi, por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional mientras no se ajuste a la normativa vigente.

Artículo 2º.- La persona que se habilite como chofer de la Licencia Municipal de Taxi Nº 80 debe cumplir con los requisitos previstos para la actividad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1218/2013, expediente 688/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos particulares. Asunto 1218/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a los representantes de los Centros de Jubilados de la ciudad de Ushuaia en relación al Asunto 1218/2013 del registro de esta institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 10º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, a las 17:00 horas.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 1207/2013, expediente 028/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la Comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1207/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al Departamento Ejecutivo Municipal del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2895, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3230, a los efectos del desarrollo de las actividades recreativas en el marco del "Programa Convivir".

Artículo 2º.- Exceptuar al Departamento Ejecutivo Municipal del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2372, respecto de los anuncios y/o carteles de publicidad en el marco del "Programa Convivir".

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1208/2013, expediente 064/1995

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1208/2013. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2061, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Establecer para los rubros comerciales denominados: kioscos, almacenes, despensas, venta de conservas, supermercados, hipermercados, casas de artículos de importación en pequeña escala, rotiserías, sandwicherías, panaderías, fábrica de pastas, que exhiban, vendan y/o distribuyan a título gratuito y oneroso bebidas alcohólicas, el siguiente horario de apertura y cierre de la actividad comercial:

APERTURA	08:00 horas
CIERRE	24:00 horas"

Este horario será de indefectible aplicación para todos los locales que expendan o exhiban bebidas alcohólicas en cualquier momento de su franja horaria. Cuando cualquiera de los comercios precitados tengan anexadas o anexen otro rubro cuyo horario sea diferente para ellos, regirá el horario que establece la presente ordenanza".

Artículo 2º.- Modifíquese el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2061, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º.- La primera infracción a lo

normado por la presente ordenanza municipal, será sancionada con multa de 1.000 a 5.000 U.F.A. y clausura de 10 a 30 días. La primera reincidencia será sancionada con multa de 2.000 a 10.000 U.F.A. y clausura de 30 días, la segunda reincidencia será sancionada con la clausura definitiva del local en el cual se verifica la infracción."

Artículo 3º.- Modifíquese el artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 2061, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, ordenará la implementación de un sistema especial de fiscalización permanente, respecto del fiel cumplimiento de lo normado, encontrándose facultados 21Isabel

facultados los inspectores municipales para ingresar a estos locales, aún luego del horario de cese, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, pudiendo encontrarse presentes al momento exclusivamente el personal que desarrolla tareas en el local."

Artículo 4º.- Deróguese la Ordenanza Municipal N° 2079 y Ordenanza Municipal N° 2099.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1209/2013, expediente 107/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1209/2013. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Instituir en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, el Concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad", cuya organización y promoción estará a cargo de la Subsecretaría de Cultura Municipal, y formará parte de las actividades por los festejos de un nuevo aniversario de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Establecer como temática del concurso, la narración de obras que contengan argumentos sobre temas locales y regionales, respecto a hechos, mitos y personajes de la ciudad.

Artículo 3º.- Los participantes deberán inscribirse en las oficinas designadas por el organizador, o a través del portal oficial del Municipio, debiendo entregar:

- a) original del cuento en soporte digital, con una extensión máxima de tres páginas a doble espacio;*
- b) debe ser inédito;*
- c) de completa autoría de quien lo firma;*
- d) no se aceptarán cuentos ya publicados y/o premiados en otro concurso;*
- e) los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus textos a los organizadores del concurso para su edición, adaptación, difusión e investigación.*

Artículo 4º.- Establecer las siguientes categorías para la inscripción y participación de los vecinos interesados:

- a) de 12 (doce) a 16 (dieciséis) años;*
- b) de 17 (diecisiete) a 30 (treinta) años;*
- c) de 31 (treinta y uno) en adelante sin límite de edad;*

Artículo 5º.- El jurado estará integrado por:

- a) un (1) representante del Área de Cultura del Municipio;*
- b) un (1) concejal integrante de la Comisión de Cultura del Concejo Deliberante;*
- c) Invitados especiales del medio local:*
 - un (1) escritor;*
 - un (1) periodista;*
 - un (1) antiguo poblador.*

Artículo 6º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar las partidas presupuestarias correspondientes, y/o suscribir convenios con organismos públicos o privados, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo 7º.- Los ganadores del concurso serán anunciados el día del desfile oficial por el aniversario de la ciudad, y recibirán el premio que indique la reglamentación para cada categoría de participantes.

Artículo 8º.- La Autoridad de Aplicación será la Subsecretaría de Cultura Municipal, quien en un plazo no mayor a los treinta (30) días de sancionada la norma, procederá a redactar la reglamentación correspondiente, y será la encargada de publicar los ejemplares que resulten ganadores del concurso.

Artículo 9º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, en primer lugar para hacer una corrección, señor presidente, porque habíamos tenido nosotros el proyecto y lo habíamos mirado como bloque oficialista y nos ha faltado corregir, porque no es más Subsecretaría. Cuando se presentó el proyecto era Subsecretaría, hace un mes aproximadamente pasó a ser Secretaría, así queda como Secretaría.

Resaltar que este proyecto estuvo en análisis en la comisión que usted preside, y que ya pasó también por todas las instancias, por la instancia de participación en Debate Ciudadano; y la verdad que había sido bien recibido tanto en el área de Cultura de la Municipalidad como todos los que pudimos consultar.

Y por supuesto felicitar a usted por la autoría del proyecto, y considero que es un aporte más para mantener vivo los recuerdos de nuestra ciudad y todo lo que está relacionado a nuestra historia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, muchas gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1210/25013, expediente 121/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1210/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Creáse, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el Fondo Municipal para Emergencias Climatológicas, denominado FOMECE.

Artículo 2º.- El FOMECE tiene como objetivos prioritarios el de asistir a las víctimas afectadas por fenómenos climáticos, y realizar un profundo estudio de las zonas más vulnerables del ejido urbano municipal en materia de inundaciones, deshielos, desmoronamientos, o similares, estableciendo las obras e inversiones que hacen falta en cuestiones pluviales, hídricas e hidráulicas de nuestra ciudad.

Artículo 3º.- Las principales funciones del FOMECE serán las siguientes:

- a) impulsar la realización de estudios que establezcan las zonas críticas y la necesidad de nuevas obras y/o mejoras;*
- c) monitorear periódicamente el estado y mantenimiento de los desagües*

pluviales;

- d) distribuir la ayuda y asistencia social a los afectados por causa de las inundaciones u otros fenómenos de índole climática;*
- e) equipar al área de Defensa Civil Municipal con elementos extraordinarios que necesiten para responder ante eventualidades.*

Artículo 4º.- El FOMECE se constituirá con la partida correspondiente que el Poder Ejecutivo Municipal creará a partir de la presentación del próximo Presupuesto Municipal, sin perjuicio que a partir del presente año pueda redireccionar recursos que atiendan a dichas necesidades, previo informe a este Cuerpo legislativo.

Artículo 5º.- El FOMECE estará inserto dentro de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, y la misma será la autoridad de aplicación.

Artículo 6º.- La autoridad de aplicación rendirá un informe anual al Concejo Deliberante acerca de los usos y aplicación del FOMECE.

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, por supuesto esto tuvo un debate en comisión, luego fue a su posterior debate ciudadano, hubo participación de vecinos que en ese momento opinaron.

Pero, realmente esto surgió luego de la última inundación que sufrió el barrio La Oca, en la cual hubo una cantidad de vecinos que fueron perjudicados. Y en ese momento el análisis acá, en el propio Concejo Deliberante, surgió la necesidad de contar con una ordenanza, en este caso la hemos encarado y fue una ordenanza que hemos presentado en forma conjunta con el concejal Mario Llanes.

En sí lo que buscamos con esta ordenanza, como lo estaba recién leyendo... o lo estipulaba la propia ordenanza, impulsar estudios de las zonas críticas, monitorear los desagües, prever la ayuda a los vecinos damnificados, equipar a las áreas técnicas municipal, como en este caso a Defensa Civil.

En esto obviamente lo que buscamos es que esté inmerso en un programa, como es el FOMECE, en lo cual esté distribuido un recurso económico y además de esto un trabajo de las áreas técnicas municipales.

Así que, bueno, esperemos que esta herramienta legislativa se tome como tal, y que el municipio pueda empezar a generar los trabajos... o por lo menos que genere los trabajos vinculados en este FOMECE que hemos... o que estaremos por aprobar en esta institución.

Ahora sí, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1284/2013, expediente 70/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Comisión Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 1284/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Declarar Patrimonio Cultural, en el marco del Artículo 73 de la Carta Orgánica Municipal, a la actividad que se desarrolla en el edificio que se encuentra ubicado en el predio denominado catastralmente como Sección A, Macizo 56, Parcela 7a, esquina de las calles San Martín y Fadul de nuestra ciudad, propiedad del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.

Artículo 2º.- Declarar de interés municipal cualquier intervención urbanística o arquitectónica que en éste se realice, por lo que los proyectos que se presenten deberán contar con la aprobación de las áreas técnicas correspondientes, la opinión del CoPU, y la aprobación del Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Cualquier proyecto que se presente deberá contemplar obligatoriamente la actividad cultural original del edificio, pudiéndose incorporar otras complementarias que no colisionen con el espíritu de rescatar la memoria colectiva de la comunidad de Ushuaia.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asuntos 1285/2013 y 1286/2013 - Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1285/2013 y 1286/2013, aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir las actuaciones a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1287/2013, expediente 141/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1287/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a los predios denominados catastralmente como Sección A, Macizo 76, Parcelas 2 y 3 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 — CE1: Central Microcentro — Retiro Contrafrontal mínimo, del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la ocupación parcial del Retiro Contrafrontal de acuerdo a la documentación presentada.

Artículo 2º.- Cualquier modificación en la edificación existente, deberá adecuarse a la normativa vigente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1288/2013, expediente 891/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1288/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que llame a Concurso Público de proyectos arquitectónicos para remodelar y refuncionalizar la escalera comunitaria ubicada en la calle Juan Manuel de Rosas y Gobernador Deloqui, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Recomendar que el concurso se limite a los estudios de arquitectura y diseño radicados en la ciudad de Ushuaia, lo que deberá quedar plasmado en las bases pertinentes.

Artículo 3º.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que desarrolle cada una de las etapas del concurso en forma articulada con el Colegio de Arquitectos de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4º.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que al confeccionar las bases del concurso oriente a los postulantes a presentar proyectos que revaloricen el espacio público al combinar la necesidad de conectar dos zonas del centro de la ciudad, con el desarrollo de un espacio de exposición y realización de actividades culturales y artísticas.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1286/2013 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, el asunto 1286, también aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1289/2013, expediente 302/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1289/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Implementar el "Programa Piloto Integral Accesibilidad Urbana" (PPITAU), estableciendo un Plan de Etapas de Intervención que contemple los diferentes sectores y barrios de la ciudad, con el fin de garantizar la plena accesibilidad a las aceras desde y hacia las calzadas de la ciudad, para todos los peatones sin excepción.

Artículo 2º.- El programa instituido en la presente debe ejecutarse como primera etapa en el sector urbano definido entre la avenida Maipú y la Avenida Magallanes, y entre las calles Onas y Yaganes. El Departamento Ejecutivo Municipal definirá mediante el plan mencionado en el artículo anterior, el cronograma de intervención que continuará con los distintos barrios de la ciudad.

Artículo 3º.- El programa instituido por la presente consistirá en reformar o remodelar todas las ochavas del sector indicado en el artículo 2º, adecuando la resolución constructiva de las ochavas, en forma obligatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo I.3.A.4.2., inciso b), de la Ordenanza Municipal Nº 3005.

Artículo 4º.- En caso de encontrarse con situaciones particulares que requieran una resolución constructiva especial, las áreas técnicas competentes definirán el diseño más adecuado, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ordenanza Municipal Nº 3005.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1290/2013, expediente 1174/2001

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Comisión de Calidad de Vida y Turismo. Asunto 1290/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Invitar a la Cámara de Comercio y Otras actividades Empresariales de Ushuaia, a la Cámara de Turismo de Ushuaia y a la Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia, a proponer a sus asociados incluir el logo que figura como Anexo I de la presente, con la leyenda "Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas", en las bolsas permitidas y en todo otro tipo de embalajes que ofrezcan al público como producto del desarrollo de su actividad.

Artículo 2º.- Establecer que el tamaño del isologotipo con lema que se propone estampar en bolsas, envoltorios y embalajes será el que cada comercio elija a buen criterio, recomendando que el símbolo no tenga una dimensión inferior al veinte por ciento (20%) de la superficie que ocupa la marca del negocio en cada envoltorio.

Artículo 3º.- Recomendar la adopción de un calco con el isologotipo del tamaño sugerido en el artículo 2º a los comercios que utilicen bolsas y/o envoltorios sin estampado o con diseño predeterminado por el fabricante.

Artículo 4º.- Disponer que la fecha de inicio de la presente convocatoria será la que adopte cada comercio, la que podrá coincidir con la renovación del stock de bolsas autorizadas y del embalaje a utilizar, o con la adquisición del calco recomendado en el artículo 3º.

Artículo 5º.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia a distinguir con un reconocimiento público a los comercios que se sumen a esta convocatoria.

Artículo 6º.- De forma.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporarle a este asunto los anexos que figuran en el asunto

1307. El asunto 1307 que está incorporado para esta sesión, son los anexos al proyecto de resolución que acabamos de leer.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución con la modificación introducida por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1291/2013 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1291. Aconseja remitir a comisión dos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a la comisión número dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Se remite a la comisión número dos.

Asunto 1292/2013 – Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1292. Aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir las actuaciones a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1232/2013, expediente 313/1991

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto partido Unión Cívica Radical. Asunto 1232/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Torneo de Atletismo para Personas con Discapacidad “Facundo Rivas”, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2013 en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1254/2013, expediente 16/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1254/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "VIII Torneo Patagónico de Fútbol de Salón Femenino", a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1013/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 1013/2013. Es la ratificación del convenio de las cámaras de seguridad para la ciudad de Ushuaia.

Esto fue incorporado en la sesión anterior, se solicitó remitir a una comisión para poder analizarlo con profundidad; y por lo tanto, en este momento estamos pidiendo su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 1013/2013 – Último Tema

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1013/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para dejarlo como último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Está como último tema.

Incorporación del asunto 1298/2013 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar sobre tablas, y para su remisión a la comisión tres, el asunto 1292/13, que es una designación de nombre de calle, de una calle de Los Alakalufes, que es la última que falta. Pero solicito su incorporación a la comisión tres para ser tratado en ese ámbito.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1323/2013 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solicito la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior remisión a la comisión 3, del asunto 1322; que propone el nombre Vicente Gómez, autor del escudo municipal, para una calle de la ciudad para enviarlo al Registro de Nombres.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. BOCCHICCHIO.- Es el 1323, perdón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- 1323, señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1336/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar fuera del Orden del Día la incorporación del asunto 1336, tiene que ver con una minuta de comunicación de un vecino. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Su posterior tratamiento, concejal.

SR. CÁRDENAS.- Con su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1336/2013, expediente 231/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1336/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, a fin de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de eximir del pago de los tributos municipales, al señor Daniel Horacio Robledo, titular del DNI Nº 17.642.056, quien manifiesta no disponer los ingresos suficientes para poder afrontarlos.

Dejo constancia que el señor Robledo ingresó este pedido en el Municipio, con fecha 17 de septiembre del corriente año, registrado bajo el número 5853.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 01.

- A la hora 15 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, cinco minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

Votación del Asunto 1336/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Corrección de número de asunto

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, brevemente para hacer una corrección, porque en Versión Taquigráfica se entendió mal o yo me referí mal sobre el número de un proyecto de ordenanza que fue girado a la comisión 3, que es el 1298. Para que se corrija el número.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

Asunto 1246/2013, expediente 279/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 1246/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 152, y por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la promulgación de la presente, al señor Elías Oscar Pereyra, Documento Nacional de Identidad N° 34.872.270, Número de Control 351 de su carnet de vendedor ambulante, y a la señora Daniela Florencia Cuevas, Documento Nacional de Identidad 36.734.354, Número de Control Municipal 360 de su carnet de vendedor ambulante de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Transcurrido el plazo establecido el Departamento Ejecutivo Municipal podrá, previo informe favorable del área de Comercio e Industria, renovar el mismo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, para que este tema que está presentado en conjunto con el concejal Walter Vuoto, hemos presentado un proyecto similar, sea remitido a la comisión N° 1. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Primero solicito apartarme del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los

que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. RUBINOS.- Si, solamente quería hacer una explicación con respecto a este proyecto. Nosotros lo habíamos trabajado... lo habíamos recibido en Parlamentaria y lo habíamos enviado al Recinto para ser tratado hoy, la verdad es que necesitamos averiguar algunas cuestiones con respecto a esta excepción que no hemos podido desde el oficialismo llegar con los tiempos; por eso le solicité al señor presidente que sea remitido a la comisión para poder analizarlo. Con lo cual agradezco el envío a la comisión para que nosotros podamos terminar de averiguar algunas cuestiones relacionadas al antecedente que se puede generar con esto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

Continuamos.

Asunto 1248/2013, expediente 89/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1248/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo local para que a través de las áreas de Deportes y Desarrollo Urbano Municipal, se inicie el proceso de planificación y desarrollo de circuitos urbanos para caminar.

Artículo 2º.- El proyecto tiene por objeto crear espacios urbanos para la práctica de ejercicios físicos y de relación con el medio, fomentando las caminatas como una actividad aconsejable para todas las edades, a la vez que ofrece alternativas para todas las personas que no pueden inscribirse en programas deportivos públicos o privados.

Artículo 3º.- En el desarrollo de la actividad debe tenerse prioritariamente en cuenta:

- a) el diseño de circuitos urbanos en diferentes sectores de la ciudad, con opciones en cuanto al esfuerzo requerido para realizarlas;*
- b) equiparlas con señalización adecuada de distancia y calorías consumidas;*
- c) plano del circuito y tipo de suelo (tierra, ripio, asfalto, baldosas, etcetera);*
- d) recomendaciones sobre pequeñas torceduras, dolores, ritmo de la actividad, hidratación, ropa necesaria según la época del año y calzado adecuado;*
- e) colocación a lo largo del circuito de paneles informativos con recomendaciones generales sobre alimentación saludable.*

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 10.

- A la hora 15 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, treinta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Bienvenida al señor intendente municipal y distintas autoridades presentes en el Recinto

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno, obviamente en principio darle la bienvenida al señor intendente municipal, Federico Sciurano; al cónsul de Chile en la ciudad de Ushuaia, Francisco Gorma Lira; a la señora secretaria de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, doña Mónica Sandali; a los señores representantes de las Fuerzas de Seguridad; al presidente del Centro de Excombatientes de la ciudad de Ushuaia, Carlos Alberto Latorre; al señor director de Radio Nacional Ushuaia; al señor director del IPAUSS Maximiliano Heredia; al señor Director del Festival de Música Clásica, señor Julio Iriarte, y a su señora Margareta Iriarte; antiguos pobladores, y buenos vecinos que hoy nos están visitando en este importante día.

Por supuesto, en la sesión pasada hemos declarado Ciudadano Destacado al señor Marcelo Murphy, que por supuesto honramos con su presencia.

Homenaje al señor Marcelo Murphy

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le voy a ceder la palabra al señor concejal Walter Vuoto.

SR. VUOTO.- Bueno, buenas tardes Marcelo; buenas tardes a todas las autoridades presentes.

Señor presidente, nos parecía oportuno en este nuevo cumpleaños de la ciudad, hemos estado también en la cena de los antiguos pobladores, y que realmente ha estado muy bien organizada por parte del Ejecutivo municipal, ha sido una fiesta en función de homenajear a aquellos que fueron fundadores de nuestra querida ciudad, y nos parecía

más que importante llegar a esta fecha, reconocer a alguien que nos ha acompañado en la reconstrucción de la memoria histórica del pueblo de la ciudad. Nosotros estamos convencidos de que la historia es la única rama del conocimiento que nos puede decir que fuimos en el pasado, que somos en el presente y que seremos en el futuro.

Y a partir de este asunto, el 1107, aprobado en la última sesión ordinaria, presentamos este proyecto de declaración de Ciudadano Destacado al señor Marcelo Murphy, y quisiera leer los fundamentos.

“Hace muchos años que el señor Marcelo Murphy viene acompañándonos con su periodismo de investigación histórica. Se ha dedicado muy especialmente a profundizar en el pasado de nuestros antiguos pobladores, de los que nos ha pincelado sus historias de vida, sus sueños, sus arraigos y sus culturas. Cientos de hombres han pasado por su programa que con certero ojo periodístico, pero también con compromiso con la verdad, fue armando una imagen de esa antigua ciudad que nos precedió y que luego nos cobijó.

Año a año fue recuperando y transmitiendo ese trabajo que ha generado la recuperación de la memoria, y ha nutrido por lo tanto el quehacer local que nos marca con orgullo el camino a seguir.

A través de su labor hemos aprendido a interesarnos y a compartir las inquietudes de un profesional que ha hecho del periodismo una causa por la verdad.

En tiempos en que muchos olvidan su verdadera misión para la que han sido llamados, reconocer a este periodista nos parece no solo un acto de gratitud y valoración, sino también un motivo para mostrar ejemplos a una sociedad que debe aprender a convivir entre un pasado cargado de historia y un presente prometedor de desarrollo y crecimiento.”

Eso son los fundamentos. Como joven que ha crecido en esta ciudad nos sentimos representados por la tarea que ha llevado Marcelo adelante, de haberlo conocido siempre, de haberlo visto en todos los actos y de haberlo visto incesantemente trabajar por la reconstrucción de la memoria de nuestra querida y amada ciudad de Ushuaia.

Nada más, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si quería también agregar unas palabras, Marcelo.

La verdad que hacer periodismo histórico en nuestra ciudad, por supuesto que es muy importante pero además vos tenés la posibilidad de tomar contacto con todos los antiguos pobladores, y cuando pensaba qué decir en este momento se me ocurrió que hay que rescatar el trato que tuviste con los antiguos pobladores. Quiero ser muy cuidadoso con lo que voy a decir, pero mis padres eran antiguos pobladores y siempre es muy difícil poder acceder, y que se abran y que abran todos sus sentimientos y que te cuenten todas las cosas, porque he visto pasar mucha gente que intentó -sobre todo... por lo menos con mi familia- lograr esto.

Y creo como ninguno, Marcelo, vos has logrado, y que mucho de ellos están acá, has logrado que los antiguos pobladores vean en vos a la persona de confianza, que se abren y que te cuentan todas sus historias, personales, sus vivencias. Y eso, como decía el concejal Vuoto, es muy importante también para el futuro.

Nosotros estamos orgullosos del lugar donde vivimos, de lo que costó construir este lugar, de los sacrificios que hicieron muchas familias para tener este lugar hoy. Y cada vez que vemos tu programa, como tratás a la gente, el trabajo que haces, nos damos cuenta que lo haces con mucho amor. Todo lo haces con mucho amor. Y nos alegra mucho tener toda esa información guardada para nosotros y para las futuras generaciones.

Muchas gracias, Marcelo, por tu trabajo, sinceramente te lo digo.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo miraba recién a Marcelo Murphy y a su lado otra Ciudadana Destacada, Norma Noguera, también periodista, y uno -digamos- no dimensiona del todo porque somos contemporáneos, nos conocemos de años, pero realmente el aporte que hacen con su trabajo y con su ejemplo es fundacional en una sociedad tan joven como es la de Ushuaia, que requiere de construcción, ¿no?, de tejido social en forma casi permanente.

Somos una sociedad de base inmigrante que se ha ido conformando con los años casi recientemente y además con recambio de pobladores, y eso tiene sus particularidades.

Y aquellas personas que se dedican a anclar los hitos históricos de la conformación de esta comunidad en el Fin del Mundo cumplen un rol realmente preponderante. Por eso creo que es como dijo Walter Vuoto recién, un acto de reconocimiento y de gratitud, porque ninguna sociedad puede ir hacia ningún lado con alguna certeza si no sabe de donde viene, y la manera de saber de donde viene es la propia historia, que también por esta naturaleza volátil muy pocos se han encargado de registrar.

Cito otro antecedente de otra persona también del periodismo, y creo que tiene una dimensión cultural muy importante que es Luis Benito Zamora; sobre quien hemos propuesto su nombre para una posible, en algún momento, hemeroteca Municipal que recabe toda la información publicada especialmente en la época en que internet no permitía el archivo virtual.

Pero también, en el caso de Marcelo, a mi me gustaría decir que cuando uno está por ejemplo en un acto público y aparece él, uno se relaja porque sabe que la cosa va a funcionar, por más que todos... quienes lo reemplacen ocasionalmente realmente hacen mucho mérito y lo hacen bien. Pero bueno, hay como una gimnasia y una personalidad, una impronta personal ahí que convierte a los actos públicos también en una fiesta. Ni hablar de los desfiles del 12 de octubre, ¿no?, sería imposible de imaginar sin que por

adelante de nuestros ojos aparezca un invisible Cunningham caminando entre las delegaciones, esos detallecitos que pone Marcelo en los relatos que nos hacen divertir a aquellos que participamos casi como cómplices de esos chistes casi secretos, ¿no?

Pero también hay una participación de Marcelo Murphy en una generación fundacional de lo que yo diría el periodismo en Tierra del Fuego, ha trabajado con todos los referentes que hemos tenido, por lo menos, en lo que sería la Ushuaia moderna.

Y el otro dato que a mí me gustaría mencionar acá es que hay ciertos nichos de la actividad periodística que no tienen quien los desarrolle, simplemente porque... y esto no es una crítica y mucho menos, es un dato de la realidad, porque no generan rentabilidad, es todo inversión: tiempo, energía, nervios, estrés, horas de quitarle a la familia, tener que ir al canal, que son los programas culturales, ¿no?

Entonces, como mencionaban recién, esa actitud de Marcelo de tomar la posta con nuestros antiguos pobladores que son estos que van dejando esta historia, ¿no?, este patrimonio en material que Marcelo registra programa tras programa, y que van formando de a poco la historia de la ciudad es fundamental.

Así que, en buena hora, que los protagonistas del Fin del Mundo puedan seguir eternamente en la televisión; estamos muy agradecidos por eso.

Y después, simplemente sumarme a la iniciativa del concejal Vuoto, que realmente fue muy valiosa.

Y bueno, aprovechar este privilegio de tener un micrófono en esta sesión para darte el agradecimiento público, Marcelo, por el trabajo que acabo de mencionar. Nada más.

- *Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- También sumarme a las expresiones que han hecho los concejales. Simplemente contar una anécdota para no ser reiterativo sobre lo que ya se ha hablado. Me parece que, Marcelo, adhiero totalmente a las palabras hechas por Walter, por Oscar y por Silvio.

Simplemente contar una anécdota. En mi familia teníamos un tío que trabajó en Vialidad Nacional, Benedicto Cárdenas. La verdad que era una persona de pocas palabras, una persona muy difícil que contara su historia; fuiste vos a hacerle una entrevista, quedamos sorprendidos en la familia todo lo que contó, nunca supimos que había tantas cosas que él tenía que contar. Y la verdad que uno... específicamente hizo alusión a muchísimas cosas que se hizo al quehacer y a la construcción de ciudad. Pero recuerdo una anécdota muy particular a partir de tú intervención, vos fijate que mi familia quedó muy sorprendida porque mirá que hemos compartido muchísimas horas de mesa, sin embargo nunca nos contó nada, evidentemente hiciste una buena estrategia para que te cuente cosas del pasado, cuando él contó que participó en la construcción de la Ruta 3, la forma en que se hacía la obra de la construcción de la Ruta 3. De alguna manera marcaba un hito de tantas familias que participaban en la construcción de ciudad. Una ruta que nos uniera con el

continente, con la otra ciudad grande que tiene hoy por hoy la Provincia.

Así que, nada, me parece que es una mínima anécdota de las tantas miles anécdotas que silenciosamente, seguramente que hay muchísimas familias que tienen guardadas y que vos has hecho un trabajo meritorio en cuanto a la recolección de toda esta información.

Sin contar con alguien que de alguna forma, más allá de su responsabilidad laboral, tenga esta motivación propia, esta motivación de recopilar toda esta información, la verdad que hubiese sido otra la historia de nuestra ciudad, ¿no?

Así que, bueno, felicitaciones Marcelo, y la verdad que sos un muy buen referente en lo cultural.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- En primer lugar destacar la iniciativa del concejal Vuoto, la verdad es que es necesario los reconocimientos a aquellos que hacen por nuestra comunidad lo que hace, en este caso, Marcelo.

No quiero abundar porque obviamente... digo, adhiero a todas las palabras aquí dichas. Porque además, qué difícil que es hablar de un amigo, ¿no? Y creo que esto es lo más importante de Marcelo, que haciendo un trabajo tan serio y tan importante, siempre lo hace desde su calidad de amigo, ¿no? De generar esta empatía con todos aquellos que entrevista, aquellos que investiga, y genera toda esta relación que le da una calidez especial a su trabajo.

Porque desde ya se puede destacar su aspecto profesional en cuanto a su dedicación y su compromiso con la tarea que realiza. Pero creo que desde lo humano, y esto me parece lo más importante, es que cuando hace su trabajo pone tanto amor y tanta pasión en lo que hace, que realmente le da otra dimensión a un trabajo que a lo mejor otros también lo pueden realizar.

Por lo tanto, Marcelo, bienvenido a nuestra casa, me encanta que estés acá por este evento; y desde ya el agradecimiento de todos nosotros en representación de toda la comunidad para vos.

- Aplausos.

Palabras del señor intendente municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también le vamos a solicitar al señor intendente municipal, ya que quiere dirigir algunas palabras, que también se pueda acercar.

-El señor intendente se acerca al estrado.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Bueno, hola, buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. La verdad que agradezco la posibilidad de poder compartir con ustedes esta sesión, primero porque creo que lo que Marcelo genera tiene que ver fundamentalmente con que es una buena persona, y cuando uno parte de la base de estar con buena gente, hace que las cosas habitualmente salgan mejor y sean mejores.

La verdad que creo que el gran desafío que asume la ciudad, y que por suerte tiene

a alguien como Marcelo para llevar adelante esa gestión, es poder generar arraigo. Y el poder generar arraigo necesita fundamentalmente que conozcamos lo que somos para poder querernos y para poder cuidarnos.

Y creo que para Ushuaia este siempre ha sido un desafío, el poder generar el arraigo suficiente para que la gente que viene con la expectativa de poder tener una vida mejor, la gente que viene con la necesidad de poder encontrar lo que por ahí en sus lugares de origen no pudieron encontrar, y venir con toda esa carga emotiva de buscar esos nuevos horizontes, muchas veces hace que la esencia del lugar al que llegan a veces se diluya. Y ese diluir, y ese no reconocer de dónde venimos y quiénes somos dificulta muchas veces el poder generar una visión cultural de adónde es que tenemos que ir y cuáles son las cosas que no podemos perder.

Yo creo que el gran aporte que ha hecho Marcelo, y que gracias a Dios va a seguir haciendo, tiene que ver con esto, tiene que ver con poder reconocernos quienes somos.

El otro día, el 12 de octubre, teníamos la posibilidad de compartir y de hablar de esto, de darnos cuenta cual ha sido el legado que nos dejaron las generaciones que pasaron; el legado de sacrificio; el legado de la lucha; el legado de no tenerle miedo al clima; de no tenerle miedo a la distancia; el legado de saber que en la vida hay que luchar para alcanzar los objetivos, y que si nosotros tenemos la posibilidad de conocer nuestra historia va a hacer que el desafío que tenemos por delante sea mucho más llevadero.

Hace ya muchos años, desde el año 2008 la Municipalidad tiene el programa de patrimonio cultural. Este fue un desafío. El trabajar sobre nuestro patrimonio cultural, fue un desafío, el enaltecer y el reconocer a aquellos que han sido fundamentalmente los responsables de que hoy Ushuaia sea lo que sea. Pero necesitábamos alguien que lo cuente, necesitábamos alguien que además de haber sido protagonista de eso, tuviera más la capacidad, porque no lo puede hacer cualquiera. O sea, tiene que ser alguien especial, que tenga ese don de gente, que permita generar la confianza, que sea creíble, que haga que la gente lo escuche y que de alguna manera se entienda y se comprometa con eso que escucha; y creo que en esto la ciudad ha tenido la capacidad de encontrar a Marcelo, que se ha transformado sin duda en un grande, en un referente; y que para todos nosotros poder trabajar con él la verdad que nos hace disfrutar más de lo que hacemos.

Por eso, primero mi reconocimiento al concejal Vuoto de haber tenido esta muy buena iniciativa y de todos los concejales de haberlo acompañado. Yo desde el lugar circunstancial que hoy me toca estar darle el profundo agradecimiento a Marcelo Murphy y a tantos otros que han hecho de la ciudad de Ushuaia su vida, y que han permitido que Ushuaia gracias a Dios sea lo que es hoy, comprometiéndonos a todos nosotros fundamentalmente a seguir ese camino y a cuidar lo que ellos han construido.

Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, ahora si, vamos hacer un cuarto intermedio señores concejales.

Por supuesto ya y sin repetir lo que dijeron mis pares y el señor intendente, en nombre del Concejo Deliberante y de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, Marcelo, muchas gracias. Muchas gracias, en serio y de corazón. Gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 47.

-A la hora 16 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1332/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día, sobre tablas, el asunto 1332.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1332/2013, expediente 65/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1332/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3045, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal asistirá legalmente a agentes municipales que, en ejercicio de sus funciones deban recurrir a la instancia judicial. Para ello dispondrá la contratación del profesional correspondiente a los efectos de brindar el asesoramiento pertinente y ejecutar la demanda legal, hasta su extinción, finalización o dimisión, siempre que la misma no contravenga intereses municipales.

Artículo 2º.- Los agentes municipales que fueran objeto de agresiones físicas,

amenazas o situaciones de conflicto, serán resguardados del servicio activo por determinación del superior jerárquico, en la figura de licencia médica, hasta tanto un tratamiento o evaluación psicológica, según corresponda, indique su aptitud para reincorporarse mediante certificado de alta o informe médico.

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 12 del Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 1492 y sus modificatorias, Ordenanzas Municipales N° 1938 y 2882, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 12.- En toda acción u omisión que obstaculizare, perturbare o impidiere la inspección o vigilancia que la Municipalidad de Ushuaia realice en uso de su poder de policía, con multa de 1.000 a 4.000 U.F.A y/o clausura de hasta noventa (90) días; la sanción será aplicada al autor o autores materiales del hecho y a quien lo haya dispuesto. En el caso de que la acción implicara intento de evasión o agresión física o verbal al personal municipal, las multas a aplicar serán de 3.000 a 6.000 U.F.A. y/o clausura y/o inhabilitación de hasta ciento ochenta (180) días, sin perjuicio de instrumentar acción judicial.

Artículo 4º.- Modifícase el último párrafo del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La información a la que se hace referencia en el presente artículo, deberá ser enviada a las fuerzas de seguridad que operen a nivel local como autoridad de aplicación en materia de tránsito vehicular en distintos ámbitos fuera del ejido urbano, aún en los casos de pago voluntario de la multa."

Artículo 5º.- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 3411, modificada por la Ordenanza Municipal 4231, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º.- Todo conductor deberá ajustarse a las pruebas expresamente autorizadas, destinadas a determinar su estado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes para conducir. La negativa a someterse a las pruebas mencionadas en el artículo 2º, evasión flagrante al control, agresión verbal o física o amenazas, constituye falta consistente en impedir u obstaculizar la inspección".

Artículo 6º.- Modifícase el artículo 6º de la Ordenanza Municipal 3411, modificada por la Ordenanza Municipal N° 4231, en su párrafo referido a la rehabilitación de los infractores a la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Para ser rehabilitado deberá obtener, de las autoridades competentes, el Certificado de Aptitud Psicofísica que acredite capacidad para conducir vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores, triciclos y/o cuatris motorizados y constancia de haber aprobado un curso de reeducación vial".

Artículo 7º.- Instase al Departamento Ejecutivo Municipal a ordenar la elaboración y actuación permanente de un manual de normas y procedimientos para toda el área de Inspección del Municipio.

Artículo 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, en principio este es un tema que este Cuerpo se había comprometido a tratar a partir de aquella reunión que se dio en el Ejecutivo en función de la agresión del inspector de tránsito.

Y obviamente en principio felicitar a los trabajadores que han sido los que han impulsado esta medida, ¿no? Teniendo siempre en cuenta de que realmente los derechos se conquistan.

Esta ordenanza consta básicamente de dos pilares, una es la ampliación de derechos para la protección integral de los trabajadores del tránsito en la ciudad. Obviamente que es uno de los roles más difícil, ¿no? Entender, generar cultura, generar conciencia, la verdad que se hace muy difícil y ellos están todos los días permanentemente trabajando por y para la comunidad. Cabe destacar que los accidentes de tránsito, las muertes por tránsito, a partir de la intensificación de estos operativos ha disminuido.

Como hablábamos en aquella reunión, seguramente hay deudas pendientes, hay ordenanzas que hay que modificar, los tiempos van cambiando, van evolucionando, las realidades evolucionan también; y la legislación tiene que ir siempre en función de eso.

La verdad que no solamente felicitar a Nancy, a Darío González, a Claudio Zarate, a Miguel Díaz, a Javier Gómez, a Claudio Gigot, que son los representantes de los inspectores, que han puesto todo el trabajo a partir de esa reunión, todo el compromiso, todo... Y este desafío que significaba armar una norma amplia en donde, como decía hace un rato, la extensión de derecho sea conquistada.

También a todos los bloques políticos cabe destacar, este es un proyecto que ha salido del consenso, del trabajo en conjunto de todos los bloques políticos, que ha sido firmado por el bloque político del Ejecutivo municipal, que es la UCR, por el bloque político del PSP, por el bloque político el cual usted representa, que es el Mopof, por el bloque político del PAR, el nuevo bloque político de este Concejo Deliberante, y el Frente para la Victoria.

Me parece que esto muestra también el compromiso de esta institución, de la coyuntura de los problemas cotidianos; y de un fuerte trabajo no solamente en las comisiones temáticas, sino en el debate y en la discusión. Este es un texto que ha sido modificado y enriquecido por casi todos los bloques políticos; que a su vez ha sido trabajado por los inspectores, por los empleados municipales. Y la verdad que, bueno, hoy poder estar sancionando esta ordenanza con el consenso habla del trabajo que hay y de la sensibilidad que tiene este Cuerpo al momento de legislar en función de los problemas.

Felicitaciones de vuelta a los inspectores que realmente han hecho un trabajo excelente, están todos los días, día a día, en función de proteger, de protegernos a los ciudadanos de la ciudad. Y bueno, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para felicitar al concejal Vuoto que de alguna manera ha tomado la posta de esta situación.

Me parece que también es necesario destacar que la presencia de los empleados municipales en materia de control de tránsito ha sido muy positiva en los últimos años. Vemos como la ciudad de Río Grande tiene problemas muy grandes en ese sentido, la verdad que la ciudad de Ushuaia, a partir de un área como la de Tránsito y en su personal y con presencia en la calle, ha podido de alguna manera contener y cuidar a aquellas personas que tienen conducta para poder transitar en la ciudad de Ushuaia. Así que me parece que en ese contexto es positivo el trabajo que vienen haciendo, tal vez a veces silenciosamente, los empleados de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Ushuaia.

Esperemos que esta herramienta que, como dice el concejal Vuoto, es una herramienta que ha sido motivada por los propios empleados conjuntamente con los técnicos que posee el concejal Vuoto, esperemos que, bueno, que sirva y que tenga la utilidad suficiente para contener también y cuidar a los empleados de la Dirección de Tránsito.

Así que, me parece que no es menor la intervención del concejal Vuoto, así que lo felicito; y también destacar la labor que viene llevando adelante los empleados de la Administración Municipal, ¿no?

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, también para felicitar a los inspectores de tránsito el trabajo que vinieron llevando adelante para poder hacer estas modificaciones, son quienes están permanentemente en la calle y, bueno, saben qué es lo que se necesita.

Creo que estos casi dos meses de trabajo, creo que no llegamos a dos meses de trabajo desde aquella reunión a la que hacía mención el concejal Vuoto, sirvieron también para mostrarle a quienes están todos los días en la calle que el Concejo Deliberante está respaldándolos, respeta mucho el trabajo que hacen.

Porque recuerdo que en aquella reunión había alguna duda con respecto a la cantidad de excepciones que habíamos dado y la verdad que, nada, si esa era la sensación que tenían, que ustedes eran los que tenían que poner la cara cuando hay que hacer una multa, para cuando hay que suspenderle el carnet de conductor a algún vecino, y nosotros libremente acá éramos los que le volvíamos a dar el carnet. Pudimos charlarlo eso, quedó claro de que,, bueno hay un tribunal, que no corresponde al Municipio, que recibe estas apelaciones y que por una cuestión "X" son nuevamente... se les entrega

nuevamente el carnet. Digo, nuestro trabajo... siempre nosotros cuando tenemos algún pedido de excepción, en eso somos muy cuidadosos, pedimos al Juzgado de Faltas informes, y sobre todo pensamos en el respeto que tenemos que tener al trabajo que hacen ustedes.

También quiero resaltar la labor, como muchos otros temas que se hizo en el Concejo Deliberante, en las comisiones, en cada uno de los bloques, porque más allá de lo que alguno pueda pensar, llevar adelante una ordenanza donde modifica muchos artículos de otras ordenanzas hay que tener cuidado, hay que analizarlo bien para ver después la implementación. Digo, todo eso se hizo, por lo cual hoy tenemos una nueva ordenanza que creo que va a cubrir todos los aspectos necesarios en este momento; que seguramente como nos ha pasado, esto va evolucionando y seguramente dentro de algunos meses vamos a estar sentados nuevamente por otro tema, modificando alguna otra ordenanza que van quedando en desuso o por nuevas tecnologías son necesarias cambiar.

Así que, como siempre estamos dispuestos a trabajar con los empleados municipales y respaldando el trabajo que ustedes hacen. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCCHICCHIO.- Si, simplemente para hacer... compartir un ejercicio que hice en su momento, que fue: qué hubiese ocurrido del trabajo de los inspectores de tránsito si no hubiese habido una reacción por parte del Ejecutivo y de los Cuerpos Legislativos después de la agresión a un inspector. Seguramente se sentirían muy solos, seguramente sentirían que el trabajo que hacen no es tenido en cuenta, y seguramente irían con más desgano a cumplir con su función, que es un poco la de cuidar el tránsito y cuidarnos a todos.

Así que, creo que esta reacción, como decía recién el concejal Rubinos, demuestra que estamos muy atentos al trabajo que hacen, que realmente valoramos y que hay un respaldo institucional fuerte de parte de los Cuerpos que tenemos que intervenir para sostener uno de los sectores de la Municipalidad, tal vez más ingratos, ¿no? Que es inspeccionar al otro, al vecino, al amigo, al padre del hijo que va con el nuestro a la escuela. Debe ser un tema bastante complejo, y siempre en ese marco de confianza algunos buscan sacar ventaja y permanentemente ustedes están dirimiéndose en dilemas de ese tipo, que seguramente no debe ser fácil y ni hablar de aquellos casos donde se resuelven en el medio de violencia verbal o física que debe ser mucho más... son, de hecho, mucho más incómodos todavía.

Así que, bueno, estamos muy contentos de sacar este proyecto y valorar el trabajo. Cada vez que abrimos un proyecto de esta forma y lo podemos discutir entre todos, no hay ninguna duda que el proyecto que resulta tiene el consenso y además se enriquece con la visión de cada uno de los concejales que aportamos propositivamente a mejorar esa norma.

Y esta es una de las normas que podemos mencionar con mucho orgullo que se trabajó de esa forma, y por supuesto el resultado está a la vista, ¿no? Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- No quiero abundar en lo que ya se dijo, pero si transmitirles de alguna manera que si bien la iniciativa la tomó el concejal Walter Vuoto, digamos en llevar adelante esta modificación, para nosotros como Cuerpo era muy importante sacarlo, trabajar a conciencia y sacarlo con rapidez, justamente porque es necesario generar esta relación de confianza y de entendimiento, y de que ustedes puedan entender o sentir que nosotros estamos acompañando.

Digo, porque sabemos la mala fama que tiene la tarea del inspector, ¿no? Y a esto me refiero, ustedes son los que están acá, pero hacerlo extensivo a todos los inspectores, pero la verdad es que, lo hemos hablado, tiene este deber de proteger, digamos, y aplicar... y hacer aplicar las normas.

Entonces por ahí hacer como... cambiar este sentido de la comunidad, y entender que ustedes están para acompañar y no para multar o generar cuestiones negativas, ¿no? Que forma parte obviamente para aquel que no lo pueda entender de esa manera.

Pero transmitirle que estos son los proyectos de ordenanza que nos hacen sentir orgullosos de formar parte de un Cuerpo, donde rápidamente se puede poner de acuerdo porque estas son políticas que nos trascienden como partido político o como ideología ¿no? Sino que tenemos que aunar para ser una comunidad fuerte.

Así que, muchas gracias. Y no aflojen, digo, todavía hay muchas cosas que seguir trabajando y para eso vamos a estar acompañándolos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno, también en principio sumarme a lo que decían, felicitar el trabajo del presidente de la Comisión de Policía Municipal, el concejal Vuoto, que por supuesto se puso al frente de esto, en principio coordinando el trabajo entre los distintos bloques políticos, cumpliendo la función y muy bien llevada adelante desde la Comisión de Policía Municipal.

Por supuesto que nosotros nos preocupamos y nos ocupamos desde que nos convocaron los trabajadores municipales en esa reunión que tuvimos en Arturo Coronado, en la cual había una preocupación enorme, entendible, recién se acababa de golpear a un compañero de trabajo; y realmente... Primero reconocemos el buen compañerismo, y luego por supuesto el llamado a la autoridad para que tome las medidas que corresponden. Como lo hablamos en su momento, si era necesario acompañar a la Secretaría de Gobierno para firmar convenios con la Policía y todo lo que surgieron de esas primeras charlas; que -bueno- derivaron, luego de reuniones de comisión, en este proyecto consensuado.

Que también debo reconocer, también ha aportado lo suyo, que no pudo firmarlo en

el día de hoy ya que no estuvo presente, el concejal Mario Llanes, pero también desde su equipo de trabajo él ha aportado su visión a enriquecer este proyecto de ordenanza.

Que esperemos sea una herramienta que el Municipio rápidamente ponga y reglamente para que ya rápidamente sea una normativa. Darle la difusión que corresponde para que los vecinos de nuestra ciudad sepan cuáles son las condiciones o estas nuevas condiciones en cuanto a la reglamentación de la normativa. Y que permitan obviamente o por lo menos frenar aquellos, no buscar un término equivocado, pero aquellos desubicados que no entienden la tarea del otro; en este caso esperemos que, bueno, los empleados se sientan más resguardados con esta nueva normativa.

Ahora sí, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para solicitar el adelantamiento de la Banca, invitar a la señora Marta Loncharich en virtud de que... estaba previsto para las cinco, pero bueno, si podemos adelantar.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, vamos a realizar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 45.

-A la hora 17 y 06:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, seis minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Banca del Vecino

Señora Marta Loncharich

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Como estaba establecido para el día de la fecha vamos a invitar a la vecina, la señora Marta Loncharich, a que se acerque así hace uso de la Banca del Vecino.

-La vecina se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Que tal Marta, darte la bienvenida a este Concejo Deliberante. Bueno, informarte formalmente que estamos bajo la órbita de la Banca del

Vecino, bueno tenés media hora para poder comentarle a los concejales, tu inquietud o para lo que solicitaste la banca.

SRA. LONCHARICH.- Bueno, en primer término quiero agradecer a este Honorable Concejo por haberme permitido estar hoy acá, para contar un poco las razones por las que he venido.

No se asusten que el libro gordo no se los voy a leer todo, quédense tranquilos.

- Se manifiestan algunos concejales.

SRA. LONCHARICH.- Es de ustedes, yo también lo tengo pero esta por algún lugar.

Bueno, yo creo que... quiero agradecerle a Mónica Obreque especialmente, que me ha ayudado a confeccionar con fotos de mi familia algunos, justamente, de los emprendimientos en Ushuaia de bueno, descendientes croatas; también tengo descendientes chilenos y descendientes daneses. Chilenos y daneses por parte de mi mamá, y ciento por ciento croata por parte de mi papá.

-Se proyectan imágenes.

Allí podemos ver a mi papá con mi abuela croata y mi mamá, Mery.

Yo creo que sería mejor que yo les leyera la nota que presenté en el año 2006 a este Concejo; y bueno, por diferentes motivos todavía no he tenido una contestación. Pero en los últimos tiempos he visto que se ha presentado gente pidiendo nombre de calles, incluso he concurrido a alguna reunión en Andorra porque se estaban por asignar calles, y justamente como esta petición tiene como finalidad solicitar el nombre de mi padre para una de las calles de Andorra, yo quiero fundamentar primero con la nota y contándoles algunas cosas sobre mi familia, porque considero que tenemos un fundamento histórico.

Esta nota que les voy a leer es del 10 de mayo de 2006, yo lo hago en representación de toda mi familia, en este momento se encuentra mi hermano Carlos Loncharich, mi hijo Jorge Rafael Tagle, está firmada por mí, por él, por mis tres hermanos, somos tres, por mis cuatro hijos, algunos de mis nietos mayores, y bueno, bisnietos todavía no tengo, pero si doce nietos.

“Señores integrantes

del Honorable Concejo Deliberante

de la ciudad de Ushuaia

De nuestra consideración:

Los abajos firmantes, orgullosos descendientes directos de don Esteban Nicolás Loncharich, mediante la presente solicitamos a este Honorable Concejo se considere dar el nombre de la calle de acceso al Valle de Andorra el de un pionero de la Tierra del Fuego: Esteban Nicolás Loncharich.

Fundamentamos esta petición dada la trayectoria que se remonta a los años 20 del siglo pasado, con asentamiento definitivo en la región en el año 1934, según consta en la historia familiar relatada en el libro del Centenario, editado con motivo de los cien años de

la fundación de Ushuaia.

Por entonces, esa actual calle de acceso fue la primera picada luego senda, que realizó don Esteban para cortar y bajar los rollizos de lenga de su reconocido aserradero que luego de elaborada, se usara en otras obras para construir los, aún bellos, barrios La Misión y Piedrabuena. Asimismo proveyó de madera para ebanistería al Presidio y leña para calefaccionarlo. Este emprendimiento fue continuado más tarde por antiguas familias del lugar.”

Les voy a decir los nombres, por la familia Pavlov y la familia Preto. El asentamiento primeramente estuvo en la calle Piedrabuena y Deloqui, cerca de la casa justamente de los Bronzovich, que Yuko recuerda mucho, que ellos eran chiquitos iban a jugar ahí, se metían y como había maquinas peligrosas papá los sacaba, pero ellos lo recuerdan con mucho cariño. Es más mi papá fue padrino de Gladys Bronzovich.

Bueno, continúo con la nota que dice: “Otra actividad, no menos importante, fue la construcción y administración, junto con la familia Fadul, del cine, teatro y confitería General San Martín, inaugurado en el año 1950, justamente en conmemoración al centenario de la muerte del gran General. Su puesta en marcha y funcionamiento resultó un verdadero atractivo, y hecho cultural para la incipiente ciudad de entonces, constituyéndose en la edificación más importante, que soportó estoicamente los embates del terremoto del año 1949, casi finalizada su construcción, realizada en su mayoría, con mano de obra de los inmigrantes italianos.”

Acá quiero hacer una pausa en la nota que presenté al Concejo para leer justamente lo que tiene que ver con el cine, ya color sepia, una nota con membrete del Ministerio de Marina, con la resolución 146, de fecha Ushuaia 19 de noviembre de 1948.

“Visto lo solicitado en el presente expediente por el señor Esteban Loncharich y considerando:

Que con anterioridad a la aprobación del Plan de Urbanización se proyectaron los planos de construcción del edificio en cuestión.

Que la modificación de dichos plazos significa un cambio fundamental en la distribución al mismo tiempo que una demora, la cual hace que el edificio no sea terminado en la presente temporada de trabajo.

Que es de interés público el edificio a construirse por tratarse de un cinematógrafo.

Que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.”

Recuerdo la fecha, 19 de noviembre de 1948. Era esto Gobernación Marítima.

“El Capitán de Fragata Horacio Howard, a cargo de la Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego:

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar al señor Esteban Loncharich a que el edificio a construirse, destinado a cinematógrafo, lleve como límite posterior el lindero con la propiedad del señor Jesús Blanco.

La presente autorización se hace con carácter excepcional, teniendo en cuenta el

beneficio que un lugar de espectáculos públicos ofrece a la población.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial, regístrese, tome conocimiento Comisión de Fomento...” -había comisión de fomento-, “...notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

Firmado Horacio Howard.

Capitán de Fragata a cargo de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego.

Es copia fiel.”

Firma también Antonio Vañek, que era en ese momento Guardiamarina, ayudante secretario.

Bueno, para no salirme del tema del cine y luego continuar con la nota, habíamos quedado en la nota en que había sucedido un terremoto en el año 1949, casi finalizada su construcción.

Yo le pedí a Mónica Obreque que me prestara el libro del Centenario por las razones que les dije, que no sé dónde está el mío. Y hay una historia de la familia Macías, van a ver por qué la nombro a la familia Macías. Hay fotos, que después le vamos a pedir a Mónica, las vamos a seguir viendo, yo las voy a señalar.

La familia Macías, dice el señor: no quiero dejar de mencionar... Es la historia de la familia Macías, también está la mía, pero no se las voy a leer. Es la historia de mi familia. “No quiero dejar de mencionar un hecho que nos asustó mucho, un temblor. Todos dormíamos cuando a las cuatro de la mañana sentimos que todo se movía...

-Problemas con el micrófono.

SRA. LONCHARICH.- Bueno, a ver, ahí estamos.

“... No quiero dejar de mencionar, un hecho que nos asustó mucho un temblor de tierra. Todos dormíamos cuando a las cuatro de la mañana sentimos que todo se movía. Mi esposa salió corriendo y yo atiné a sacar a nuestra hijita. Las casas se movían de sus sitios, de un lado a otro, las montañas parecían chocar entre sí, el ruido era incesante. Nos reunimos los vecinos. Recuerdo que la familia de don Esteban Loncharich, dueños del cine juntamente con la familia Fadul, nos invitó a su casa, donde hoy vive la familia Preto. Y allí preparamos café y rezamos mucho. Se hacían surcos en la tierra y hasta las personas grandes lloraban. Fueron momentos muy feos, nadie durmió en la casa, estuvimos tres días en el campo porque nos hicimos carpas cerca de las matas de calafate. Recuerdo que luego hubo movimientos leves por cuarenta días. La policía pasaba a darnos instrucciones”.

Bueno, quería mencionar esta cortesía que tuvo la familia Macías de mencionar a mi padre justamente en esta nota.

Bueno, voy a seguir leyendo la nota que presenté al concejo, espero que no se haga mucho lio. No los voy a entretener demasiado.

Hago un perfil de mi padre. “Don Esteban fue además propietario de la primera farmacia de la ciudad, durante 18 años situada en la calle San Martín 340, funcionando con el nombre de “Farmacia Beagle”, que contaba con guardia nocturna que realizaba el mismo Esteban Loncharich”.

En esa época vivíamos en el cine San Martín, en un departamento que no estaba programado, pero quedó un espacio libre, entonces, mi papá decidió hacer un departamento horizontal en la parte de enfrente, que tenía una planta baja y un primer piso. Y entonces, para continuar esto de la guardia nocturna, papá había llevado una oficina pequeña que tenía también ahí en el cine, los remedios más importantes que podían solicitarse durante la noche. Y me acuerdo que era muy gracioso que papá contaba que el remedio que más lo despertaba a las tres de la mañana y tenía de todos los tamaños eran los chupetes.

“Como empresario también se destacó como importador y exportador, ostentando la matrícula número dos”. La primera como importador de la Tierra del Fuego la tuvo el señor Favale, fallecido.

“Otras de las funciones que desempeñó fue la de agente marítimo, atendiendo el movimiento portuario. Tuvo una importante participación en el intento de refluotación o refluotamiento del Monte Cervantes en el año 1954, alojando...” -en esta casa que les cuento, en el cine- “...por un largo período...” -hasta que se hizo allá el campamento- “...al responsable de la operativo, capitán Lercht, contratado por la empresa Simoncini.

De esto me ha traído noticias Héctor Monsalve hace poco días, contándome que ha podido estar con el hijo del capitán Lercht, Bernardo, que se acordaba de nosotras, que éramos muy chiquitas.

Bueno, otra de las funciones...

“A su vez fue presidente de la sociedad de Bomberos Voluntarios de Ushuaia. Durante su gestión se recibió la famosa autobomba Broodway, reliquia que engalana los desfiles con su majestuoso desplazamiento”.

Bueno, estos archivos se quemaron; o sea que yo les he contado a los bomberos esto, me han pedido fotografías, yo se las he dado. Justamente yo la presenté en facebook estos días a raíz del desfile que siempre engalana esta motobomba. Y bueno, allí se lo ve a papá cuando se bendijo la motobomba en frente de la iglesia Nuestra Señora de la Merced, y está al lado del sacerdote leyendo el comienzo de lo que sería una ceremonia, yo a su lado; y los bomberos tenían la foto en el primer piso, donde tienen una muestra, y no sabían de quién se trataba. Así que, ya lo han incorporado a la historia.

Bueno, no lo traje porque no lo encontré, pero si lo adjunté en aquel momento cuando puse esta copia, debe estar acá en los registros, adjuntamos fotocopia del: *“diploma otorgado por la Liga Naval Argentina, reconociendo a Esteban Nicolás Loncharich como pionero de la Tierra del Fuego. Dicho diploma lleva la firma del presidente de la Liga Naval Argentina, almirante Ledesma, que fuera comandante de la Base Naval de Ushuaia en otro tiempo.*

Desde entonces cinco generaciones de ushualienses continuaron apostando a esta tierra, afianzando la soberanía y crecimiento de este bendito lugar”.

Bueno, después, para finalizar la nota: *“Por lo expuesto respetuosamente petitionamos a ese Honorable Concejo se otorgue la denominación de Esteban Nicolás Loncharich a la calle de acceso al Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia. Hacerlo será justicia y reconocimiento a un gran pionero.*

Sin otro particular, lo saluda, atentamente.”

Bueno, todos los miembros de la familia que recién les contaba.

Por último una pequeña nota adjunta, para ir después a algunas fotos, espero no pasarme del tiempo, ustedes me dicen. Estamos bien, bueno

Bueno, por ese tiempo que yo presenté esta nota se encontraba acá en Ushuaia una persona muy cara a nuestra familia, que es la señora Mercedes Gamboa de Campos. Lolo (Cárdenas), vos sabes la señora del ex Gobernador Campos, que tuvo mucho que ver con la historia de esta tierra. Ella acompañó mi nota con una de ella que dice:

“Ushuaia 25 de mayo de 2006

He tenido la ocasión de recibir una copia del petitorio de la familia Loncharich, con motivo de solicitar a ese Honorable Concejo se denomine a la calle de entrada al Valle de Andorra con el nombre de Esteban Nicolás Loncharich, un gran pionero, amigo y colaborador de mi marido, el gobernador Ernesto Campos.

Recuerdo aún verlo trabajar tesonamente en ese entonces inhóspito e inaccesible lugar cercano al Monte Olivia, donde corre el Arroyo Grande y que hoy es el barrio de Andorra.

Don Esteban fue un vecino muy querido en nuestra ciudad.

Conozco a través de Marta Loncharich la ardua tarea de ustedes, señores concejales, por la especial atención que prestan a las trayectorias de aquellos hombres y mujeres que forjaron la historia de nuestra ciudad y a quienes es justo rendirles homenaje.

Los saludo muy atentamente, deseándoles lo mejor de los éxitos en su gestión con el deseo de poder ver este proyecto realizado.”

Firma esta nota Mercedes Gamboa de Campos, da su dirección, su teléfono. Bueno, y a los concejales, a ustedes, bueno, traslado este saludo para ustedes.

Y si me permiten me voy a acercar un poquito para que Mónica me ayude con el tema de las fotos.

Si querés lo vamos pasando Mónica.

-Se proyectan imágenes.

SRA. LONCHARICH.- Este es mi padre, don esteban Nicolás Loncharich. Esta es mi mamá en el aserradero. Esta es la casa verde que hizo mi padre en el aserradero, y yo quiero que ustedes se sitúen, porque esto está exactamente donde está el supermercado Carrefour. Parece increíble ¿no? Ahí no había nada, estábamos nosotros nada más, y muy cerca la casa de la familia Macías.

Como todo lo que se acostumbraba en esa época teníamos un buen gallinero hasta con patos como ven. Teníamos una linda quinta. Mi abuela dice que nos criaron a todos con los nabos, que son parecidos a los zapallos ¿no? La quinta daba repollos, coliflores, nabos espinaca, acelga, todo, todo tipo de verdura, lo que se siembra en esta tierra bendita sale, o sea que vaya como ejemplo a las nuevas generaciones que a veces no saben este... o sea, que hay que fomentar el tema éste de la... los dejo a ustedes como inquietud también fomentar el tema las quintas orgánicas.

También algo más que quería decir, bueno, lo de los nabos ya lo dije, eso hizo que fuésemos chicos fuertes, desarrollados, muy bien...

Esto es el aserradero de mi padre. Quiero señalar esta es la casa verde que veían recién, que la hizo mi papá con mi tío Juan, los dos que vinieron de Chile. Y este es el viejo aserradero, y atrás lo único que se ve es la casa de la familia Macías, y recién en construcción las tres primeras casas del barrio La Misión, que quiero contarles que esto ocurre en el año 1949, cuando el Ministerio de Marina le compra a mi padre la madera que ya había sido encargada para realizar la obra del barrio de La Misión. Tan buena era la madera, como me dice Yuko Bronzovich, que todavía esas casas se ven preciosas.

Bueno, la familia Macías vivía allí.

Quiero destacar que para un lado, para otro no había nada, absolutamente nada para el barrio Brown, nada para el otro. A continuación de la casa nuestra, cuando llega la inmigración italiana se instala el señor Odino Querciali con un almacén.

Bueno, a mí me encantaba ir porque él tenía un almacén muy lindo, y al lado de la caja tenía una caramelera, que era lo que a mí me embelesaba. Entonces, me daban unas moneditas, y don Odino siempre me lo hacía recordar, porque yo iba y no alcanzaba al mostrador, pero yo ponía las moneditas como podía y recuerdo que miraba los caramelos, esperaba que me diera los caramelos. Me emociona mucho contarlos porque es muy lindo.

Y quiero decirles que desde este lugar que fue el aserradero de los Loncharich, más tarde el aserradero de Pavlov. Uno de los chicos de Pavlov me dice: *“ha yo creía que la casa verde la había hecho mi papá”*. Le digo: “No. Nosotros estuvimos antes, y si querés te la muestro en fotos;” y se reía, porque era desconocimiento familiar, porque realmente no conocía bien la historia. Y después fue de los Preto.

Los Preto también alcanzaron a vivir en la casa verde que había construido mi papá. No solamente ellos que después toda esa construcción la tiraron abajo e hicieron la casa linda de los Preto de material, de Luciano y Beta, y la concesionaria Fiat, como eso ya es en este tiempo o sea que lo recordaran.

Alcanzó a vivir en la casa verde también Moreno Preto cuando estaba casado con Susana Dawson, y yo los he ido a visitar y, bueno, tenían grandes recuerdos.

Quiero contarles que desde esta zona, hasta el cementerio no había ni una sola casa, lo primero que había viniendo por una callecita era el cementerio, después venía la casa de los Padin, la casa de la Tata, y un pequeño casco viejo.

O sea que... bueno, para citar. Si querés seguimos pasando.

Ese es mi hermano, Carlos, que está ahí. Pasaron unos años Carlos, ¿no? Chiquitito en el aserradero entre unas pilas de esas que se ven en todos los aserraderos cuando se van preparando las maderas. Las pasamos.

Este es mi papá en la casa verde con Carlos y Susana.

Ahí está... yo creo que ahí dice Carlitos, pero Carlitos no creo que haya estado con polleras, así que es Susana y yo en un rincón del aserradero. En esos mismos rincones fue lo que me contaba papá que uso él para poner unas carpas cuando sucedió lo del terremoto,

nos llevaron a todos afuera y estuvimos... incluso dormimos una noche afuera por temor a que hubiese otro.

Seguimos.

Acá con las gallinas, Susana jugando con las gallinas allí en la casa verde, Carlitos también. Carlitos que era bastante travieso. En invierno, eran duros los inviernos en aquella época, este parece que estaba bastante lindo.

Acá Carlitos vestido de marinerito. El otro día... Tengo en facebook al historiador Daniel Balmaceda como amigo, y me gusta como cuenta sus historias, de la historia Argentina. Y yo decía: ¿por qué estará él vestido de marinerito ahí? Y entonces asociaba esto con la Base Naval, pero no. Daniel Balmaceda contaba que en la época de Gath y Chaves, la gran tienda que estaba instalada en Buenos Aires, hubo un momento en que se puso de moda el traje de marinerito; o sea que seguramente lo habrían comprado o lo habrían mandado a pedir a Gath y Chaves, porque también tengo un traje que no encontré la foto vestida de croata yo, cuando era chica.

Bueno, seguimos.

Y acá, ésta soy yo. Esto para demostrar que con esos cachetes se comía bien acá en Ushuaia con los nabos que nos hacía el puré mi abuela, mi mamá.

Bueno, y aquí estamos con mi tío Juan, que estaba de luto en el año 1949 porque había muerto su esposa. Allá se ve la casa verde y Carlitos, en el medio estoy yo, chiquita, y mi hermana Susana.

Ésta soy yo. Seguimos pasando.

Y bueno, esto es el permiso que le da el Ministerio de Marina, que yo leí, para la realización del cine General San Martín que comenzaron los hermanos Loncharich, y cuando casi estaba por finalizarse la obra, bueno no había más plata. Entonces, quien miraba mucho la obra y se entusiasmó, la familia Fadul, que vivía en la calle Fadul de ahora y entonces mi tío se asocia a María viuda de Fadul e hijos. Con el tiempo bueno, mis padres murieron siendo muy jóvenes, papá tenía 46 años, mi mamá tenía 36, en diez meses se los llevó a los dos el cáncer. Nosotros éramos chicos.

Bueno, volviendo a la historia. Si volvemos atrás vemos el día de la inauguración oficial del cine General San Martín. Acá se puede ver estaba lleno, lleno de gente. Abajo la platea, arriba la... la platea era de asientos de madera que fueron traídos especialmente de Buenos Aires, y el pullman arriba era todo con butacas de cuero.

Carlos me recordás cuántas localidades habían en el cine?

SR. LONCHARICH.- Localidades, seiscientos treinta.

SRA. LONCHARICH.- Seiscientos treinta localidades, lo que era para esa fecha muy importante, cine teatro, ¿no? Bueno, se hacían todos los eventos importantes allí.

Acá también se lo puede distinguir al señor Nello Magni, que en esa época era muy jovencito. Y después yo de los demás la verdad es que no tengo recuerdo.

Bueno, esta es la parte de abajo. Es una foto que se tomó desde el escenario hacía la salida, para tener idea de cómo era.

Y acá, esta es la farmacia. Yo no sé si ustedes se ubican dónde queda. Los antiguos desde ya.

- Le responden desde el público.

SRA. LONCHARICH.- San Martín 340, en frente de Foto Eduardo. Pero tengo una anécdota graciosa con respecto a esto porque en el intento de... Y al lado está la farmacia Salk, que lo pusieron al poco tiempo y no sé porqué circunstancias estaba una al lado de la otra.

Esa es la farmacia Salk que hoy... bueno, en ese momento fue de Jorge Lombardich, que no tiene nada que ver con mi familia, él era el dueño del lugar y la regente era Nicolasa Eugenie Pósleman. Entonces, los chicos seguramente también en homenaje a ellos hace unos años han instalado la cadena de farmacias Salk, que de ahí viene la historia.

Bueno, lo gracioso de esto es que yo tenía un slide, no sé si saben lo que es un slide, en esa época en fotografía se usaba, es...

SR. BOCCHICCHIO.- Una diapositiva.

SRA. LONCHARICH.- ...una diapositiva, gracias Silvio.

Y entonces, yo la llevé a lo de Pocai con la idea de hacer varias fotos de estas y una publicación de Carlitos Peña, a quien le tengo que agradecer mucho que siempre nos pone en "Te Acordás Hermano", donde cuenta la historia de las dos farmacias. Entonces la idea mía era, y lo estoy cumpliendo, de llevar a cada farmacia un cuadrito en un tamaño... qué sé yo... como la foto del intendente, de ese tamaño.

- La señora Loncharich señala la fotografía en una de las paredes del Recinto.

SRA. LONCHARICH.- Tanto de esto como de la historia de las dos farmacias, de la farmacia nuestra sobre todo, por supuesto.

Entonces, cuando estuvo listo, cuando llevé el slide, bueno, los empleados de Foto Eduardo me atendieron muy bien, les expliqué todo y me hicieron el encargo tal cual como lo había solicitado. Cuando yo lo voy a buscar entraba Eduardo, entonces agarro esta foto y le digo: a ver, Eduardo, ¿dónde es esto?; y Eduardo agarra la foto, la mira un poco y me dice: calle San Martín no es. Y le digo: te vas a morir cuando te diga donde es. Entonces le digo: vení, vamos a la puerta. Me dice: para qué. Le digo: vení, vamos a la puerta. Entonces, sigue mirando y me dice: la verdad que no me ubico Marta. Bueno, le digo, era ahí, San Martín 340. No lo podía creer.

Bueno, así es como ha ido cambiando nuestra tierra.

Y ahora creo que viene Te Acordás Hermano, que habla de las primeras farmacias de Ushuaia. La nuestra, la farmacia Beagle, en esa época ya mis padres habían muerto, la sucesión Loncharich Beck.

Ustedes se preguntarán... aquella que está allá es, y acá en la esquina el bar de

Buezas. Y acá en el medio, vivió la familia de Carlitos Rubinos, en otra casa que construyó y que llevaron hasta allí mi tío Juan, que la tenían en la calle Don Bosco y Piedrabuena, fue trasladada allí.

Lo que les quería contar era que en ese momento mi familia pasaba una buena situación económica con este tema. Les quiero aclarar que mi padre y mi tío vinieron como la mayoría de todos, como bien se dice con una mano atrás y la otra adelante; pero trabajaron tanto, tanto, con tanto tesón, que lograron que les fuera bien. Y lo que empezó como un eximio aserradero, terminó siendo una gran empresa; el mejor de la época según me dice Yuko Bronzovich, lo tengo como referente. O sea que papá pasó a ser empresario y había necesidad en la ciudad de una farmacia, y se necesitaba a alguien que pudiera ponerla, entonces lo llamaron a mi papá del Ministerio de Marina, que era la autoridad máxima en ese momento acá en Ushuaia, y le dijeron: necesitamos que ponga una farmacia. Mi papá se rio y dijo: *“Cómo voy a poner yo una farmacia si yo no sé nada de farmacia.*

-¿Pero usted, tiene medios para ponerla?

-¿Pero cuáles son los medios que necesitan?

-Bueno, un local, comprar los medicamentos y todo.

- Bueno, pero ¿cómo sería?

Entonces le ofrecieron lo que después se hizo que fue... Estaba el Hospital Naval, entonces había acá un farmacéutico marino que hacía... que venía de pase cada dos años. Entonces, la regencia la ejercía el farmacéutico de turno de la Base Naval en ese momento, que cumplía las mismas tareas en el Hospital Naval Ushuaia, que era también muy importante la tarea que realizó en aquella época. Bueno, y así fue que tuvimos farmacia durante quince (15) años. En el transcurso de esta farmacia, bueno, ahí dice sucesión Loncharich Beck fue cuando fallecieron mis padres; yo por entonces tenía 14 años, éramos muy chicos en realidad.

No sé si hay alguna otra foto.

Bueno, eso justamente gracias. Yo con todo respeto quiero solicitarle a estos nuevos integrantes del Concejo que tengan en cuenta todas estas historias de la gente que nacimos, nos criamos, vivimos acá, yo hace más... tenemos cinco generaciones ya, y orgullosa por supuesto, me emociono.

A veces algunos me dicen: “pero, cómo que no hay una calle con el nombre de ustedes, porque yo quiero que le pongan una”. Pero le digo: ¿vos hiciste alguna gestión? No, me dice, pero no le ponen y que se yo...

Es que yo llamo un poco la atención aquellos antiguos pobladores, si no nos movemos nosotros y contamos lo nuestro el Concejo o quien sea, o la misma comisión de Antiguos Pobladores no son adivinos, no pueden adivinar. O sea que nosotros somos los que tenemos construir nuestra... o reconstruir nuestras propias historias para que sean tenidas en cuenta.

Yo sé que no es solamente el que tiene el poder de decisión el Concejo Deliberante, que es parte de la decisión que se pueda tomar porque es muy importante, lo

sé, lo que piensen los vecinos de Andorra. Por eso yo pedí la Banca del Vecino, porque quiero que esto quede, como según me dijo Lolo Cárdenas, queda una Versión Taquigráfica y cuando alguien venga de Andorra y diga: “¿y, éste señor quien es?” Para que sepa quién era, quien fue mi papá y por qué pido el nombre de esa calle.

Creo tener entendido que además de pionero, no hubo ningún pionero en esta tierra que haya abierto una calle de la manera que lo hizo él, por trabajo. O sea, con todo respeto, que sea considerada esta petición.

Nada más, muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, despedimos a Marta Loncharich, agradecerle la presencia a la vecina. La verdad que fue una linda clase de historia.

Asunto 1249/2013, expediente 214/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1249/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, se implementen programas de concientización y prevención para todos los empleados municipales sobre las consecuencias del sedentarismo, y la importancia de la actividad física y la alimentación saludable, en el ámbito de las distintas dependencias del Municipio de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Es el objetivo de la propuesta mejorar el nivel de salud de los trabajadores municipales mediante el fomento de la actividad física y las mejoras en su alimentación.

Artículo 3º.- Proponemos la formación de una comisión de trabajo integrada por miembros del Poder Ejecutivo y representantes gremiales para que analicen la situación y elaboren un programa de actividades.

Artículo 4º.- En la propuesta a realizar se deberá tener en cuenta:

a) informar sobre los beneficios de la actividad física, por ejemplo:

- caminar siempre que se pueda;*
- estacionarte lejos de tu destino final;*
- utiliza escaleras antes que elevadores;*
- aprovechar todas las oportunidades que tengas de moverte en tu oficina.*

b) pautas de inicio al ejercicio físico (consejos para el tiempo de ocio).

c) recomendaciones sobre el desayuno saludable y el almuerzo en el trabajo;

d) la importancia del ocio activo;

e) desarrollar distintos tipos de materiales informativos (folletos, carteles, charlas, actividades lúdicas, etcétera).

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1330/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1330. Es un proyecto de resolución es una solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1330/2013, expediente 229/2001

SR.PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1330/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la regularización dominial de las parcelas de la Sección F, Macizo 84:

- situación de regularización dominial actual de las parcelas ubicadas en la Sección F, Macizo 84;*
- motivo por el cual se debió retrotraer los títulos de propiedad ya emitidos y emitir nuevos decretos de adjudicación;*
- motivo por el cual se modificaron los números de domicilio (números de puerta) de los vecinos de dicha sección y macizo;*
- remita la totalidad de las actuaciones administrativas relacionadas con ésta problemática y de cada uno de los vecinos involucrados en la misma;*
- remita copia de las respuestas brindadas a los vecinos en relación a los reclamos efectuados por este tema.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, este es un macizo, he sido invitado por los vecinos de este macizo el día sábado a la tarde, la verdad que preocupados un poco por cuestiones que tienen que ver en la falta de respuestas del Ejecutivo municipal.

Hay unas situaciones que, por lo que yo comprendo, tiene que haber habido problemas en algún proyecto, que en su origen era un proyecto de mensura, que en definitiva terminó en el tiempo modificándose. Estamos hablando del barrio Parque, y están pidiendo una resolución.

Me han mostrado notas elevadas al propio Ejecutivo municipal, y la verdad que no han tenido respuesta. Lo que en todo caso... lo que le expresé a los vecinos es, justamente, que como institución legislativa tal vez desde acá, y en todo caso comprometiendo a los concejales que hoy por hoy son representantes del oficialismo, de alguna manera, dar respuestas concretas a esas notas que al día de la fecha lamentablemente no han tenido respuesta.

Básicamente se están tratando algunas cuestiones que tienen que ver con la falta de definición de números de puerta y cuestiones que no es menor, en definitiva por cuestiones que hacen a los servicios y cuestiones que hacen a la documentación dominial de cada uno de los vecinos.

Así que nada más, señor presidente, solicitando bueno que este asunto sea tratado a los efectos de que estos vecinos tengan una respuesta. Terminado el tratamiento de este asunto voy a solicitar, nada más, que un cuarto intermedio de un minuto para que los vecinos puedan expresar muy escuetamente lo que están pasando. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 17 y 46.

- A la hora 17 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 1250/2013, expediente 690/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1250/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de al menos un (1) juego adaptado a niños y niñas con diferentes discapacidades en todas las plazas y parques públicos de nuestra ciudad que cuenten con sitios para el esparcimiento infantil.

Artículo 2º.- El equipamiento y las superficies absorbentes de impacto en zonas de juego deberán cumplir con las normas de calidad, seguridad y accesibilidad vigente, con los resguardos necesarios para garantizar la autonomía de los niños con discapacidad.

Artículo 3º.- Le requerimos al Municipio realizar todos los esfuerzos necesarios para la implementación de la propuesta, que posibilitará obtener plena inclusión y promoción de los niños y niñas con discapacidad en los ámbitos comunes que la sociedad cuenta para la recreación, convirtiendo paulatinamente a nuestra ciudad en accesible.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, solamente breve. Si bien ya está explicado en el propio proyecto que presentamos, hay una prueba... una realidad en la plaza Piedrabuena, en la cual en su momento desde el bloque le habíamos solicitado al municipio incorporar estos juegos para chicos con discapacidad, y el municipio lo llevó adelante. Y la verdad que luego de esa primera llevada delante de parte del municipio, me he reunido con diferentes organizaciones que trabajan con discapacitados y lo ven como muy positivo, por supuesto, un espacio para que ellos puedan acceder.

Lo que estamos pidiendo con esto es que en todas las plazas se vayan previendo para que todas las plazas cuenten con por lo menos un juego para chicos con discapacidad.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1314/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar incorporar, y su posterior tratamiento, el asunto 1314. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1314/2013 – Último Tema

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1314/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito de la ciudad de Ushuaia al joven Mauro Graco, con la destacada y sobresaliente acción personal que tuvo...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Perdón, perdón. Concejales, este asunto es incorporado en forma conjunta con el bloque de la Unión Cívica Radical.

Solicito que este asunto sea tratado como último tema, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1313/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1313, proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1313/2013, expediente 233/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1313/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia a la atleta fueguina señorita Amelia González, por sus exitosas participaciones en el Circuito Nacional de Atletismo en la categoría Máster, y por ser nuestra digna representante en el XX Campeonato Mundial de la especialidad, que se disputará en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, desde el 15 al 27 de octubre de 2013.

Artículo 2º.- Destacar el esfuerzo, dedicación y férrea voluntad personal que le permitió a nuestra destacada deportista representarnos en tan importante evento ecuménico, que obviamente contará con la participación de atletas de todas partes del mundo.

Artículo 3º.- La distinción a otorgarse, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en una medalla alusiva y un diploma de honor que acredita la distinción otorgada y una copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1312/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1312, que también es un proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1312/2013, expediente 16/2011

SR.PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1312/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia a todas las jugadoras de las Selecciones de Fútbol de Salón Femenino en categorías pre veteranas y veteranas que se consagraron Campeonas Patagónicas y Subcampeonas respectivamente, en el torneo de la especialidad que se disputó en nuestra ciudad entre los días 11 al 13 de octubre de 2013, y que contó con la participación de equipos de futsal femenino de las ciudades patagónicas de Argentina y Chile.

Artículo 2º.- Destacar el enorme esfuerzo y logro conseguido que refleja la dedicación y trabajo que se viene sosteniendo desde la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón de nuestra ciudad.

Artículo 3º.- Reconocer como deportistas destacadas de la ciudad de Ushuaia a las jugadoras de las selecciones de fútbol de salón femenino, junto a los integrantes de su cuerpo técnico que a continuación detallamos:

Categorías Pre-Veteranas (Campeonas Patagónicas), jugadoras: Sandra Leiva; Claudia Villalobo; Anahi Vigil; Silvina Luchini; Valeria Cemino; Mariel Conil; Carina Soto; Sonia Benítez; Soledad Torres; Andrea Villegas; Analía Ledesma y Mirta Ojeda.

Director Técnico: señor Marcelo Higuera.

Categoría Veteranas (Subcampeonas Patagónicas), jugadoras:

Viviana Limachi; Claudia Zampaloni; Silvia Díaz; Elsa Moyano; Beatriz Toledo; Alicia Bustamante; Nancy Gauna; Mónica Ojeda; Graciela González, Elena Soto; Paula Rodríguez; Teresa Ojeda; Fabiana Cortez y Lidia Bravo.

Preparador Físico: Matías Avendaño, y Director Técnico Edgardo Beliu.

Artículo 4º.- La distinción a otorgarse en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en una medalla alusiva y un diploma de honor que acredita la distinción otorgada y una copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1311/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1311, que es un proyecto de ordenanza de autorización de un disco. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1311/2013, expediente 225/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1311/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda “Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad” sobre la calle Indios Yamanas N° 942 de nuestra ciudad, residencia de la señora Ilda del Carmen Andrade Cárdenas, DNI 18.896.164, dado que posee una discapacidad motriz permanente.

Artículo 2º.- Instruir la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1322/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1322. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1322/2013, expediente 440/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1322/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda “Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad” sobre la calle María Sánchez de Caballero N°1994 de nuestra ciudad, residencia del señor Israel Elsztein, DNI N° 7.812.056, quien padece de graves problemas en su desplazamiento.

Artículo 2º.- Instruir la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1343/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar también ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1343, un proyecto de ordenanza también de autorización. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1343/2013, expediente 293/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1343/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda “Estacionamiento Reservado Ambulancia y vehículo de Emergencia” sobre la calle Indio Yamanas, a la altura del número 1572, Colegio José María Sobral.

Artículo 2º.- Instruir la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar a dicha institución educativa de lo indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, aclarar que este proyecto fue, si bien elaborado... lo hemos presentado del bloque, pero fue una inquietud que tuvieron los propios chicos que participaron, es más estuvo participando el concejal Rubinos, el concejal Bocchicchio y el concejal Cárdenas, en el Concejo Joven; que salió de la sesión, fue una de las inquietudes que los propios chicos trajeron del propio establecimiento.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1337/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso del asunto 1337 y su posterior tratamiento. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1337/2013, expediente 293/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1337/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECLARA

Artículo 1º.- Expresar nuestro mayor beneplácito con respecto al proyecto

presentado en la Legislatura Provincial, Asunto N°419/2013, en relación a la Declaración de la Emergencia Habitacional y a la Creación del Banco de Tierras, en toda la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Vemos con agrado que el citado proyecto que propone aportar soluciones a los constantes y permanentes problemas que se tienen para la adquisición de tierras urbanizadas y viviendas en nuestra Provincia, tenga prioritario tratamiento y reciba las sugerencias y propuestas de todos los sectores involucrados.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente Declaración a la señora gobernadora y al señor vicegobernador de la Provincia, señores intendentes municipales de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin; y señores presidentes de los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, esto tiene que ver con una... la verdad que entendemos que si bien tuvimos momentos de alegría, ¿no?, al aprobar estas viviendas que son con fondos nacionales para veinte vecinos de la ciudad que esperan, obviamente, desesperadamente como muchos otros la posibilidad de contar con su espacio.

Fue presentado un proyecto de ley en la Legislatura provincial, un proyecto que ha presentado el legislador Lechman del partido que represento. Lo que busca más allá de la presentación y de la intención, un proyecto interesante que invito a que cada uno lo pueda luego analizar y observar, la intención de la Legislatura es abrir una discusión sobre este proyecto, previo a una aprobación, entendiendo de que la Provincia no puede mirar para un costado en la situación habitacional. Todo lo contrario, debe vincularse.

Y el proyecto prevé un trabajo en este banco... este futuro banco de tierras en el caso de que prospere la ley, la participación del Estado provincial y también la participación de los Estados municipales. Que entendemos que, bueno, en forma conjunta es donde se deben dar las soluciones; esto vincularía que todos los espacios que hoy cuenta la Provincia estén dentro de este banco, los espacios municipales lo mismo. Obviamente se deberá dar una discusión un poco más fructífera con los propios municipios en cuanto a la participación también de los municipios en lo que prevé la ley.

Pero entendemos que es un paso importante, porque estamos hablando de los espacios que hoy no están siendo ocupados y que podrían ser ocupados al desarrollo urbanístico de nuestra ciudad.

Es por eso que, bueno, entendemos y solicito a mis pares el acompañamiento en esta declaración de ver con beneplácito el proyecto presentado.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para felicitarlo por esta declaración, la verdad es que nosotros también vemos muy positivos que todos se involucren en esta situación de emergencia habitacional que tenemos en toda la Provincia. Que no solamente creemos que hay que hacer la declaración de emergencia, sino también que a esto hay que darle soluciones; que como decíamos antes las soluciones si solo tiene que partir de la Municipalidad con los fondos municipales, llegan más tarde, son más difíciles. Y que, como decíamos en campaña, hubiera sido muy importante poder mantener durante esta gestión la Ley 766, si mal no recuerdo, que fue la que generaba un fondo que se podía aplicar a las nuevas urbanizaciones.

Así que, bueno, en este caso lo que estamos hablando es la creación del banco de tierras, pero es en definitiva agregarle algo más a la declaración de emergencia habitacional y no quedarnos solamente en esa declaración, sino buscar alguna forma de resolver esa situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1335/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para incorporar fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, el asunto 1335/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1335/2013, expediente 28/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1335/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al Departamento Ejecutivo Municipal del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2895, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3230, a los efectos de la organización y desarrollo de un evento musical infantil organizado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2º.- Exceptuar al Departamento Ejecutivo Municipal del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2372, respecto de los anuncios o carteles de publicidad en el marco del evento mencionado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Las excepciones previstas en la presente tendrán vigencia entre los días 25 de octubre y 5 de noviembre de 2013.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, estamos desde el Ejecutivo municipal ajustando algunas cuestiones en cuanto a la organización de un evento musical infantil, que va a ser entre las fechas 25 de octubre y 5 de noviembre, en alguno de esos días. Pero por el momento estamos terminando de trabajar en la organización y como no va a haber una sesión obviamente antes de esa fecha, queríamos ya dejar previsto porque es necesario hacer un armado de una estructura para poder montar el espectáculo, y poder poner algunos carteles.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1345/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar, ahora sí, que estaba como último tema, el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1345, que es un proyecto en conjunto entre el bloque Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Fuegoño. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1345/2013, expediente 227/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1345/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia al joven Mauro Grosso, D.N.I N° 30.301.513, por la destacada y sobresaliente acción personal que tuvo el día 13 de octubre en horas de la noche, arrojándose a las aguas de la Bahía Encerrada y salvar la vida de un vecino que se había accidentado.

Artículo 2º.- Destacamos su acción solidaria y desinteresada como un verdadero ejemplo de ayuda al prójimo y compromiso con su comunidad.

Artículo 3º.- La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución o decreto que dispone la misma, tal cual indica la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 4º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1314/2013 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, el último ingreso mío...

Voy a solicitar que el asunto 1314 sea enviado a Archivo que tenía que ver con este mismo proyecto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1342/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Y voy a solicitar el ingreso, y su posterior tratamiento, del asunto 1342. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1342/2013, expediente 174/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1342/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Incorporar como artículo 2º a la Ordenanza Municipal N° 4398 el texto que a continuación se detalla: "Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora Graciela Montenegro, DNI N° 16.902.985, el predio identificado catastralmente como D-15A-8.

Artículo 2º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 18 y 16.

-A la hora 18 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 1342/2013 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar que este asunto sea remitido a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- No, la verdad es que creo que es un asunto que necesariamente vamos a tener que tratar para darle una solución a esta vecina, Graciela Montenegro.

Y nuevamente, en nombre del bloque oficialista, le tengo que pedir disculpas por no haber llegado a ver el tema con el oficialismo en estos días. Y el único motivo por el cual nosotros necesitaríamos que esto pueda pasar a comisión, es para chequear con el oficialismo que la herramienta que estamos votando sea la herramienta que necesita la vecina para solucionar su situación.

Por eso, solicito que no sea enviado a Archivo y que sea remitido a la comisión uno, que es la que usted preside para que tenga un rápido tratamiento y poder aprobarlo la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitirlo a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1260/2013, expediente 217/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Frente para la Victoria. Asunto 1260/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Gustavo Del Mónaco, D.N.I. Nº 28.851.657, de lo normado en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3134, modificada por la Ordenanza Municipal Nº 3464.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 33.

- A la hora 18 y 35:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 1262/2013 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, para pedir que este asunto sea girado a la comisión número uno, esperando que este tiempo le sirva al oficialismo para revisar los temas de aquellos bloques que presentamos los temas en tiempo y forma, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está en consideración remitir el asunto a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1263/2013, expediente 219/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1263/2013. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Deliberativo qué decisiones ha tomado con referencia a las denuncias que realizaran, ante la Dirección de Habilitaciones Comerciales, vecinos del barrio Parque, por la instalación de un lavadero que no estaría cumpliendo con las condiciones necesarias para su funcionamiento.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1264/2013, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1264/2013. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe las causas por las que no se ha cumplido aún la resolución del Concejo Deliberante referida a la colocación de un lomo de burro sobre las calles Francisco Torres e Independencia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1265/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1265/2013. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal explique los motivos por los que no ha cumplido con la resolución emanada de este Concejo Deliberante

correspondiente al Asunto que ingresara como Nº 1198/2012 del 04/10/2012; referido a la señalización de la calle Juan Manuel de Rosas (entre Magallanes y Gobernador Gómez) con dirección Norte-Sur que indique "Mano Única".

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1266/2013, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1266/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe las razones por la que no se cumplió la Resolución emanada desde este Cuerpo Deliberativo relacionada al traslado de la Parada de Taxis ubicada en la calle Francisco Torres, intersección Independencia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1267/2013, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1267/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe las causas por las que no se cumplió la resolución del Concejo Deliberante relacionada con la colocación de un reductor de velocidad en las calles Francisco Torres y Salomón (antes y después del Centro de Acción familiar – C.A.F.).

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1271/2013, expediente 1190/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1271/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe las razones por las que no se cumplió la resolución emanada de este Concejo Deliberante que se refiere a la construcción de una rotonda frente al barrio Bosque del Faldeo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1272/2013, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1272/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga a través del área respectiva la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Básquet y Juan Domingo Perón.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1273/2013, expediente 220/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1273/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Rafael Emilio Klein, D.N.I. N° 23.525.722, de lo normado en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1274/2013, expediente 24/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1274/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para construir el acceso vial definitivo, de los vecinos que habitan en el sector de la Planta Potabilizadora del Arroyo Grande, en el Valle de Andorra, adecuado a la normativa vial vigente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1317/2013, 1319/2013 y 1324/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, para pedir por fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas, los asuntos 1317, 1319 y 1324.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 1317.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Consulta, 1317, 1319...

SR. VUOTO.- Y 1324.

Asunto 1317/2013, expediente 228/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1317/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Velásquez Díaz Guido, DNI N° 8.516.047, titular de la Licencia de Taxi N° 11, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, incisos c) y f) de la Ordenanza Municipal N° 2986/05.

Artículo 2º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 11.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza los que estén por la...

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solo para hacer una aclaración.

Habitualmente las ordenanzas que no especifican que las personas a la cual le damos alguna habilitación... o alguna excepción para tener el carnet de conductor profesional para tener la licencia de taxi, generalmente el Ejecutivo lo que pide es que especifiquemos en un punto que esa persona por supuesto no queda habilitada para manejar.

Quisiera chequear por ahí con el concejal Vuoto y con los asesores, digamos, que no

sea el mismo caso para que no venga vetada, que es el caso que nos pasó con Arizmendi hoy, que tuvimos que modificarlo, ¿sí?

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir un minuto sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 47.

-A la hora 19 y 13

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, trece minutos reanudamos la sesión.

Asuntos 1317/2013, 1319/2013 y 1324/2013 - Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar que estos tres asuntos ingresados por el concejal Vuoto sean tratados como último tema. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1192/2013, expediente 125/1992

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Arraigo y Renovación. Asunto 1192/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente, a fin de solicitarle tenga a bien informar a través del área que corresponda el estado de avance del proyecto y de la remisión de fondos para la reapertura del matadero municipal, conforme al convenio firmado oportunamente entre la Asociación Rural de Río Grande y la Municipalidad.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, la verdad que por supuesto vamos acompañar todo lo que tenga que ver con la iniciativa y con la reapertura del Matadero Municipal.

Entendiendo que ya se generó un compromiso en la última sesión ordinaria, en la cual ya estaba el compromiso de parte del Municipio para que el mes de noviembre se

reabra en forma provisoria; por lo menos, hasta que se realicen las obras necesarias para contar con un matadero con las condiciones ambientales y como correspondan.

Pero, sí estaba el compromiso del Municipio en reabrirlo para el mes de noviembre. Así que esperemos que, bueno, siga todo en marcha y que podamos contar con este servicio para la ciudad.

Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1277/2013, expediente 942/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1277/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, la construcción de una plaza con sus respectivos juegos, bancos y luminarias en el predio ubicado en la Sección D, Macizo 95, Parcela 45.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1278/2013, expediente 203/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1279/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita con carácter de urgente, a este Concejo Deliberante, los desagregados del Presupuesto General para el Ejercicio 2014, correspondiente a las distintas áreas de gobierno.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, en primer lugar habitualmente sucede que en los fundamentos de resoluciones o de minutas de comunicación que vamos a aprobar hay expresiones de las cuáles no estamos de acuerdo, como por ejemplo que no hubo información que pudiera

permitirle a los concejales hacer una adecuada evaluación y analizar convenientemente el presupuesto que estábamos votando. Tal es así que en un Cuerpo de siete concejales, cinco votaron en forma positiva por el Presupuesto para el 2013.

Más allá de eso, entendiendo que el día de hoy tomó estado Parlamentario el Presupuesto General para el Ejercicio 2014, y que va a ser analizado durante los próximos días seguramente, o en el momento en que los concejales tomen la decisión de que hagamos una agenda de trabajo específicamente para el presupuesto.

Digo, entendiendo que vamos a trabajar en ese ámbito, solicito que este proyecto de resolución sea remitido a la comisión dos, para evaluar si es necesario para todos los concejales pedir esta información o si ya está la información requerida, o bien si desde la comisión se pueden conseguir esta u otra información que soliciten los concejales.

Vuelvo a decir, entiendo que recién vamos a empezar con el análisis del Presupuesto y ahí vamos a poder ver qué otra información es necesaria para que cada uno de los concejales pueda evaluar el acompañamiento o no del Presupuesto 2014. Es por eso que solicito que este asunto sea remitido a la comisión dos, donde se va analizar el presupuesto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Obviamente voy a respetar la voluntad mayoritaria del Cuerpo.

Lo que si que me llama la atención de una gestión que se autocalifica como transparente, cuando uno simplemente lo que está pidiendo es desagregación en todo caso del Presupuesto que se ha presentado en el Concejo Deliberante, mayor información en todo caso. La verdad que lo... justamente, atendiendo que estamos con los tiempos bastantes acotados, estamos ya a mediados del mes de octubre, no quedan nada más que sesenta días para tratar el Presupuesto Municipal. Seguramente vamos a tener una agenda muy concurrida con las diferentes Secretarías para que nos expliquen cada Secretaría cómo... qué expectativa tienen presupuestariamente hablando para el Ejercicio 2014.

La verdad que lo único que hacemos... Miren el pecado que estamos pidiendo del bloque del Partido Arraigo y Renovación: mayor información. Y lo primero que hace el oficialismo es cómo hago para enviarlo a una comisión, que como sabemos, como es de sana costumbre, lo mandamos a la comisión para que en definitiva quede durmiendo la siesta de los sueños, ¿no?

Bueno la verdad, señor presidente, yo voy a respetar la voluntad mayoritaria. Lo que me llama la atención es que este... la falta de transparencia en todo caso o por lo menos la falta de predisposición acorde a un presupuesto que debería ser transparente, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- No hay ninguna falta de predisposición a la información. Vuelvo a repetir, tal

es así que siendo un bloque solamente de dos concejales, digamos, no pudiendo aprobar el presupuesto solo con los concejales del oficialismo, hemos tenido los votos de cinco concejales.

Así como el concejal Cárdenas cada vez que tiene oportunidad de hablar de respeto, dice respetar las mayorías, respetar la decisión del Cuerpo, la decisión del Cuerpo para el Presupuesto 2013 fue que tenían toda la información necesaria, que fue evaluada, y que cinco concejales lo aprobaron entendiendo que era un presupuesto adecuado y suficientemente transparente.

Cuando permanentemente el concejal Cárdenas habla de respeto y nos dice que a nosotros nos respeta, cada vez que tiene oportunidad lo único que genera es una falta de respeto hacia personas que estamos sentadas acá, elegidas también -como el concejal Cárdenas-, por nuestros vecinos. Y cada vez que él tiene la oportunidad en los medios de comunicación, en el recinto, cada vez que puede o nos trata de mentirosos o de lobbistas, o de enfermos mentales; digamos, eso no es respetar a una persona que fue elegida.

Yo considero que tenemos la información necesaria, si vemos en la comisión que no tenemos la información necesaria será requerida al Ejecutivo, desde la comisión se puede requerir, se le puede pedir al Ejecutivo cuando vengan los funcionarios, o bien se puede hacer una minuta... una resolución en la próxima sesión.

En este momento nuestro bloque entiende que el presupuesto fue enviado correctamente. Esta es nuestra opinión y por eso solicitamos que este asunto sea solo enviado a la comisión dos, no estamos hablando de Archivo, digamos, se va a tratar en la comisión dos, y si es necesario pedirlo lo vamos a pedir.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para adelantar el acompañamiento a la propuesta del concejal Cárdenas.

El presupuesto 2013 careció de información, nosotros consideramos que la información es suficiente cuando la recibimos con la anticipación debida como para que pueda ser analizada.

Tuvimos la información desagregada del Presupuesto 2013 recién cuando estaban los funcionarios ya en el recinto, en la comisión; y no tuvimos... tuvimos que leer el desagregado mientras tanto prestar atención a los que explicaban los secretarios de Gabinete que vinieron al Concejo Deliberante. Y la verdad es que la profundidad que uno espera para preguntar no estaba, no estaban dadas las condiciones, justamente porque la información fue presentada en el mismo momento en que tendríamos la única entrevista con funcionarios del Ejecutivo de manera formal en el ámbito de la comisión, que es donde se trabajan estos temas.

Por lo tanto, creemos que es acertada la propuesta del concejal Cárdenas de tener en el ámbito del Concejo Deliberante, para todos los concejales, una información adecuada;

porque además estamos notando que el presupuesto municipal... o hay una nueva técnica legislativa o hay una simplificación, pero cada vez viene con menos hojas.

Por lo tanto, creemos que es importante tener la información con anticipación debida, como para que en el ámbito de las comisiones podamos hacer las preguntas de rigor. Todos queremos aprobar el presupuesto; cuando hay información y podemos sacar las dudas, estamos en condiciones de aprobarlo. Cuando estamos sin información y sin posibilidad de preguntas es muy difícil comprometer un voto en esas condiciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, realizaremos votación nominal, señores concejales.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Presidente, es para aclarar que es el asunto 1278, yo había dicho 1279.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, aclarado.

- Los concejales hacen una pregunta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Envío a comisión.

- Votan por la afirmativa los concejales: Rubinos y Guglielmi.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No prospera el envío a comisión. Ahora vamos a someter a votación el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Rubinos y Guglielmi.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, se aprueba el proyecto de resolución.

Asunto 1279/2013, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1279/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, los siguientes aspectos referidos al llamado a Licitación por la Recolección de Residuos y Disposición Final:

- 1.1. Situación en que se encuentra el llamado a licitación referido en el párrafo precedente;*
- 1.2. A qué se debe la gran diferencia, aproximadamente cincuenta por ciento (50%), entre lo presupuestado por el Municipio y lo ofrecido por las empresas que se han presentado;*
- 1.3. Debido a la diferencia indicada en el punto anterior, indique los pasos que*

seguirá el Municipio para resolver esta cuestión.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1280/2013, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1280/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al llamado a Concesión del Servicio de Transporte Público de Transporte Colectivo:

- 1.1. Indique de manera aproximada fecha en que remitirá a este Cuerpo Deliberativo el Pliego con las modificaciones introducidas por los concejales;*
- 1.2. Remita a este Cuerpo la estructura de costos de la empresa Autobuses Santa Fe en la actualidad;*
- 1.3. Cantidad de unidades que circulan realmente por la ciudad;*
- 1.4. Estructura de costos estimada por el municipio para la prestación del servicio a futuro, detallando especialmente el cálculo del valor a pagar por el usuario por el boleto de colectivo.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Ausencia del concejal Vuoto.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan por la negativa los concejales: Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tres votos por la negativa y dos por la afirmativa, no prospera.

Asunto 1283/2013, expediente 221/2013 (se unifica con el 1257/13)

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1283/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Exposición Gigantes de Pie, que se realizará entre los días 19 y 26 de octubre en el Foyer de la Casa de la Cultura, en la cual expone el fotógrafo Pablo Barone.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente al expositor de la muestra.

Artículo 3º.- De forma.

Asunto 1283/2013 - Se unifica con el Asunto 1257

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar si no tiene inconveniente el concejal Cárdenas, para darle un tratamiento en conjunto con el asunto 1257, que es del mismo tenor. Puede ser, sí.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración unificar los asuntos mencionados por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Vuoto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, con la unificación propuesta por el concejal Bocchicchio, el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación fuera del Orden del Día de los asunto 1339/2013; 1328/2013; 1329/2013 y 1331/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para incorporar fuera del Orden del Día algunos asuntos que paso a detallar, señor presidente. El asunto 1339, 1328, 1329 y 1331 todos proyectos de resolución para ser tratados.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al primer asunto.

Asunto 1339/2013, expediente 223/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1339/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes, analice la factibilidad de realización de una senda peatonal y bicisenda, creando un circuito que incluya la Bahía Encerrada y parte de la península Ushuaia de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1328/2013, expediente 230/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1328/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al intendente municipal que incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio para el Ejercicio 2014, la construcción de la Residencia del Adulto Mayor, en el predio identificado catastralmente como Sección L, Macizo 32, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, preservado para este fin por Decreto Municipal N° 906/06.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Voy a solicitar que este asunto sea remitido a la comisión dos, para analizar la forma de incorporarlo en el presupuesto, dado que ya el presupuesto está en el Concejo Deliberante y va a ser analizado en la comisión dos.

Solicito que sea remitido a la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Esto fue una inquietud que se llevó adelante en el ámbito del Consejo

Municipal Asesor Honorario de la Tercera Edad, la verdad que lo noto bastante preocupado al concejal Rubinos cada vez que un proyecto de resolución... a los efectos de que simplemente analice qué posibilidades hay de incorporar en el Presupuesto Municipal a partir de un Consejo Asesor, creado por ordenanza, para ver de qué forma se puede materializar o, por lo menos, canalizar la preocupación de los adultos. Me llama la atención que considerando que es un proyecto de resolución, que no es ninguna ordenanza, ninguna cuestión imperativa que pretenda de alguna manera enviarlo a la comisión.

Pero bueno, la verdad que no hay ningún inconveniente, en todo caso deberá dar explicaciones al Consejo Municipal Asesor Honorario de la Tercera Edad, por la cual entiendo que usted se hará responsable de esta situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sí, yo me hago responsable de las cosas que hago, si, como adulto me hago responsable.

Yo también participé de algunas reuniones del Consejo de la Tercera Edad donde nos mostraron el proyecto de la Residencia del Adulto Mayor, entiendo que el bloque del PAR con esto intenta cumplir una cuestión política fuera de término, digamos, porque el Presupuesto del Municipio ya está preparado para el año 2014, pero intentará llevarle como un logro haber hecho una resolución donde votaron todos los concejales y donde supuestamente ya está el pedido del Concejo Deliberante y el compromiso para hacer una obra que realmente es muy importante, y que lamentablemente el Municipio no cuenta con los recursos propios para hacer una obra de este tipo.

Seguramente que se puede trabajar en buscar una solución en conjunto, con un aporte, puede ser tanto de la Municipalidad como de la Provincia, como buscar algún subsidio nacional; pero no solamente incluirlo en el Presupuesto que, como vuelvo a decir, ya está en el Concejo Deliberante.

Y no tengo ningún inconveniente en asistir a la próxima reunión como he hecho en otras oportunidades, la última vez no pude ir porque estaba en otra reunión pero siempre van, en todo caso, nuestros asesores.

Le voy a explicar perfectamente porque he solicitado que este asunto sea remitido a la comisión para que pueda ser analizado en este ámbito. La mejor manera de poder incluirlo si es en este presupuesto o en el presupuesto que viene o buscar una financiación para poder llevar adelante esta obra.

Digo, me parece que lo que está intentando el bloque es mostrar como un logro haber hecho una resolución que todos sabemos acá... más allá de que él lo pueda explicar de otra forma a algunas personas que pueden no entender cómo es el trámite del Presupuesto en el Concejo Deliberante, digo, me parece que hay una especulación política con esto, que la verdad no me parece bien hacer una especulación con gente que está necesitando su residencia. Me parece que lo que hay que hacer es buscar realmente una solución y no estar

especulando políticamente con una resolución que sabemos que, más allá de que la pueda mostrar en esos ámbitos y decir que se preocupó efectivamente, es muy difícil que se pueda llevar adelante, teniendo en cuenta que el Presupuesto ya está cerrado y ya está en el Concejo Deliberante.

Vuelvo a solicitar a mis pares que acompañen el envío de este asunto para que pueda ser analizado seriamente en la comisión dos, y ver de qué forma podemos llevar adelante el acompañamiento para que se pueda hacer la Residencia del Adulto Mayor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, simplemente para aclarar que el presupuesto no está cerrado, está en el ámbito de comisión, sí puede recibir tantas modificaciones como los concejales tengamos voluntad de realizarle. Por supuesto a modo de sugerencia al Ejecutivo, porque también nos queda la posibilidad de no aprobarlo. Pero también existe la modalidad, como hemos visto en presupuestos anteriores, de un listado de obras que están sujetas a financiamiento.

Es decir dentro de la conformación del presupuesto, en lo que sería el Plan de Obras, y esto lo ha hecho el Ejecutivo en el Ejercicio anterior, se incorporan las obras con financiamiento y un listado de obras sujetas al desarrollo de fondos para poder ser realizadas, aún así en ese listado estaba la confitería de la pista de patinaje sobre hielo, que terminó siendo una de las obras priorizadas.

Pero más allá de eso, tranquilamente podríamos solicitar al Ejecutivo Municipal que agregue este proyecto de resolución, que incorpore dentro de las obras sujetas a financiamiento dentro del Ejercicio Presupuestario 2014 la construcción de este edificio. Y de alguna manera ya ponerlo en la agenda pública porque realmente es una necesidad cada vez más angustiante, porque si hay algo que ha ocurrido en la población de Ushuaia es que hay un aumento de la presencia social, digamos, de adultos mayores, cosa que hasta hace algunos años era una rareza hoy es realmente un tema a considerar.

Me parece que si no lo empezamos a tomar en cuenta seriamente, por más que fácticamente no lo podamos resolver en el ejercicio del año que viene, que esté incluido en el presupuesto. Digo, la sindicatura estuvo durante seis años en el presupuesto hasta que se pudo materializar. Entonces, me parece que una buena salida, y racional por otro lado, sin encorsetar ninguna planificación política de cuál sería el uso de los recursos públicos, sería incluir esta obra dentro de las obras sujetas a financiamiento; y de este modo, insisto, poder instalar en la agenda pública un tema de extrema necesidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tres votos por la negativa, tres por la afirmativa, desempata la presidencia, el proyecto no prospera.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1327/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar, porque tiene que ver con esto, la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, del asunto 1327.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Asunto 1327/2013 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar también la remisión de este asunto a la comisión número dos; corrijo en su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1329/2013, expediente 84/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1329/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el desfile "Roberto Piazza Apasionado-Ushuaia 2013, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre del presente año, a beneficio del CAAD, en el Centro Beagle de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1331/2013, expediente 289/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1331/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos al desarrollo del Plan Integral de Manejo Costero:

1. *En referencia a la contratación de los arquitectos Reese y Gabriela Venier:*
 - a) *cuáles términos de referencia que rigen dicha contratación;*
 - b) *cuál es el plazo para la ejecución de las tareas.*
2. *En relación con la recepción de los archivos de diagnóstico y proyectos para la zona costera:*
 - a)
i se han recibidos los archivos del diagnóstico y el proyecto del Plan de Manejo Costero;
 - b)
n caso de haberse recibido, se solicita el envío de la copia correspondiente.
3. *En referencia al avance oportunamente presentado:*
 - a)
el Departamento Ejecutivo Municipal lo ha analizado?;
 - b)
n caso de haberlo analizado, a qué conclusiones arribó;
 - c)
n caso de haber arribado a conclusiones, remitir las mismas a este cuerpo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Continuamos con los asuntos, los tres asuntos que había ingresado el concejal Walter Vuoto, ya que tenemos la redacción final.

Asunto 1317/2013, expediente 228/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1317/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento y alcance de los incisos c) y f), del artículo 5º, de la Ordenanza Municipal N° 2986, al señor Velásquez Díaz Guido, DNI N° 8.516.047, titular de la Licencia de Taxi N° 11, solo a los fines de conservar la licencia de taxi por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional mientras no se

ajuste a la normativa vigente.

Artículo 2º.- La persona que se habilite como chofer de la Licencia de Taxi N° 11 debe cumplir con los requisitos previstos para la actividad

Artículo 3º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 11.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1319/2013, expediente 50/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1319/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento y alcance del inciso c), del artículo 5º, de la Ordenanza Municipal N° 2986, a la señora Pereyra Garrido Analia Patricia, DNI N° 30.566.326, heredera de la Licencia de Taxi N° 214, solo a los fines de conservar la licencia de taxi por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional mientras no se ajuste a la normativa vigente.

Artículo 2º.- La persona que se habilite como chofer de la Licencia de Taxi N° 214 deberá cumplir con los requisitos previstos por la actividad.

Artículo 3º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 214.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1324/2013, expediente 126/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1324/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento y el alcance de los incisos c), del artículo 5º, de la Ordenanza Municipal Nº 2986, a la señora Quintero María Elena, DNI Nº 11.932.607, apoderada de la Licencia de Taxi Nº 157 ,solo a los fines de conservar la licencia de taxi, por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional mientras no se ajuste a la normativa vigente.

Artículo 2º.- La persona que se habilite como chofer de la Licencia de Taxi Nº 157 debe cumplir con los requisitos previstos por la actividad

Artículo 3º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi Nº 157.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1334/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

SRA. GUGLIELMI.- Si, a los efectos de incorporar sobre tablas, y su posterior tratamiento del asunto 1334, que se trata de una ratificación del convenio firmado entre la Municipalidad y la Nación con respecto a las 20 viviendas que aprobamos hoy la ordenanza, en donde se omitió la ratificación de este convenio. O sea, en la ordenanza que aprobamos se autoriza al Ejecutivo a la firma de los contratos si, no obstante se omitió la ratificación del Convenio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1334/2013, expediente 115/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez). Asunto 1334/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar el Convenio Específico "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria", viviendas nuevas, provincia de Tierra del Fuego - Ushuaia, registrado bajo el Nº 7750 de fecha 12 de septiembre de 2013, celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Instituto Provincial de Vivienda de la provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, que tiene como objeto la ejecución de veinte (20) viviendas en la localidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1341/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

SRA. GUGLIELMI.- Si, para incorporar sobre tablas un proyecto... el asunto 1341, que es la declaración de interés municipal de un proyecto que se llevó adelante con alumnos del tercer año del CENS, que consiste en la creación de un dispositivo que funciona en los mingitorios de los edificios públicos, de los baños públicos, en donde produce un ahorro de la pérdida de agua constante que se produce en estos casos.

Por lo tanto, digo, destacar también que en este caso el profesor Simonchini... fomentar y promover el trabajo creativo de los alumnos en función a hacer, digamos, un aporte al ambiente en cuanto a lo que significa el ahorro del vital elemento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1341/2013, expediente 232/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez). Asunto 1341/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto “Me cortaron el chorro”, elaborado por alumnos de 3º D y F del CENS 302, que ha sido seleccionado para representar a la Provincia en la instancia nacional de la Feria de Ciencias, Tecnología y Sociedad 2013.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1300/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

SRA. GUGLIELMI.- Para incorporar sobre tablas, y su posterior tratamiento, el asunto 1300, que es la ratificación del Decreto Municipal 1688 donde se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el convenio de cancelación de deuda firmado entre la Municipalidad y la Provincia... el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

**Moción de
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio para poder analizar el convenio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 19 y 50.

- A la hora 20 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 1300/2013, expediente 155/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1300/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1688/2013, de fecha 10 de octubre de 2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo

Deliberante el Convenio de Cancelación de Deudas registrado bajo el N° 7762, celebrado el 12 de septiembre de 2013 entre el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia; mediante el cual se reconoce la deuda que el Gobierno Provincial posee con la Municipalidad de Ushuaia por la suma de pesos ocho millones ochocientos nueve mil novecientos cincuenta con setenta centavos (\$8.809.950,70) por definitivos de Coparticipación al mes de noviembre de 2012 y se obliga a financiar obras en el municipio por el total consignado, cediendo sumas provenientes del Fondo Federal Solidario – Decreto Nacional 206/2009.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, de ratificación, leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1310/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para traer sobre tablas, y su posterior tratamiento, el asunto 1310; que también trata de la ratificación de una carta compromiso entre la Provincia y la Municipalidad de Ushuaia, donde se comprometen aportes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para el pago de deuda entre la Provincia y el Municipio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 20 y 08.

-A la hora 20 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, diez minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración de los señores concejales... primero lo vamos a leer y

después lo ponemos a consideración.

Asunto 1310/2013 - Último tema

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1310/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1699/2013, de fecha 11 de octubre de 2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante la Carta Compromiso registrada bajo el N° 7760, celebrada en fecha 29 de agosto de 2013 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, mediante la cual la Provincia propone a la Municipalidad, y ésta acepta, la cancelación de deudas mediante el financiamiento de obras a través de fondos aportados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído...

Señores concejales, voy a proponer que este tema quede como último asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1388 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación, y el posterior envío a la comisión tres, del asunto 1338, señor presidente, que está fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión número tres.

Asunto 1236/2013, expediente 032/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 1236/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la

Secretaría de Turismo, se encare la elaboración e implementación de un "Programa Integral de Capacitación Turística para taxis y remises", siendo el objetivo primordial generar en los trabajadores de la actividad un compromiso con la calidad turística.

Artículo 2º.- Para lograr el éxito en la participación de los trabajadores del rubro, se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de incentivos y beneficios a quienes asistan a estos programas de capacitación.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1240/2013, expediente 156/1989

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1240/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, me dirijo al Jefe de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de organizar mayor presencia policial en el Paseo de Las Rosas, puntualmente en aquellos días en que el clima favorable hace propicia la concentración de grupos de jóvenes que se reúnen en dicho espacio público para disfrutar de su tiempo libre.

Lo solicitado obedece a que se ha observado en oportunidades anteriores el consumo de alcohol entre algunos jóvenes, por lo que creemos que una mayor presencia policial evitará que los adolescentes infrinjan las normas de buena convivencia, y desalentará toda intención de provocar daños en ese espacio público.

Sin otro particular, lo saludo con la consideración más distinguida.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1241/2013, expediente 879/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1241/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a la demarcación horizontal sobre la avenida Maipú, incluyendo

el pintado de sendas peatonales, ejes de carriles y líneas de frenado.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1242/2013, expediente 466/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1242/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Presidente de la Dirección Provincial de Energía con el fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios que estime corresponder a efectos de solucionar los desperfectos en el alumbrado público del barrio Club de Campo.

A raíz de algunos reclamos que nos acercaron vecinos del mencionado barrio, pudimos constatar que un alto porcentaje de las farolas que alumbran el barrio se encuentran fuera de funcionamiento, condición que puede llegar a favorecer y/o propiciar desde hechos de inseguridad hasta accidentes de tránsito.

Es por ello que solicitamos su intermediación para brindar una pronta solución a los vecinos.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1243/2013, expediente 626/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1243/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a la colocación de la cartelera indicativa del nombre de calle en las intersecciones de la calle Bahía del Laberinto con las calles Río Encajonado, Río Claro, Río Turbio y Río Ewan del barrio Río Pipo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1245/2013, expediente 213/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1245/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a realizar tareas de nivelación y mantenimiento sobre las calles de tierra en:

- *nueva urbanización de Andorra;*
- *Rafaela Ishton;*
- *Del Monte al 1800.*

Como así también toda arteria que por sus condiciones naturales y el tránsito frecuente sufran mayor desgaste.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1276/2013, expediente 181/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1276/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la aplicación de la Ordenanza Municipal 151/85 a los vehículos abandonados sobre el estacionamiento ubicado sobre la margen de la avenida Irigoyen, altura 1100 al 1300.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1212/2013, expediente 017/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Social Patagónico. Asunto 1212/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de un reductor de velocidad (lomo de burro) en la calle Staiyakin, entre Las Lajas y Akuerum del barrio Pista de Ski de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1213/2013, expediente 256/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1213/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Carrera de Descenso Urbana realizada por la Asociación de Ciclismo Mountain Bike Extremo (ACME), a realizarse el día 20 de octubre de 2013 en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1220/2013, expediente 42/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1220/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del pago del arancel correspondiente a la utilización del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 3501, artículo 3º, inciso ñ), a la Asociación Bochófilos Ushuaia en ocasión de realizarse el 40º Torneo de Bochas por Tríos, los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1234/2013, expediente 210/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1234/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el libro "Poemas del Mientras Tanto" del escritor Luis Omar Comis.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1256/2013, expediente 264/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1256/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice los siguientes trabajos en los barrios Akawaia e Itulara:

- a) retirar los vehículos abandonados ubicados en la vía pública en la calle Yowen al 1530;*
- b) reubicar el cartel con el nombre de calles de la intersección de las arterias Hol Hol y Lombardich;*
- c) rellenar y tapar los pozos en la vereda de la esquina de las calles Hanis y Alem.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- El asunto 1257 fue unificado con el 1283.

Asunto 1258/2013, expediente 166/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1258/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de solicitarle la incorporación de la familia Muñoz, domiciliada en Cabo de Hornos N° 3880 a la Sección L, Macizo 51, Parcela 16, de la ciudad de Ushuaia, al registro de frentistas de escasos recursos relación a la Obra de Pavimentación y Cordón Cuneta de los barrios Bella Vista y Alakalufes I, Ordenanza Municipal N° 4116.

Los integrantes de la familia que ocupan el mencionado domicilio padecen diversas discapacidades, lo cual implica que gran parte de los ingresos familiares deben ser destinados a tratamientos, remedios, estudios médicos, traslados, etcétera. Estos cargos suelen ser desequilibrantes para una familia cuando cualquiera de sus integrantes debe afrontarlos, por ello, este caso reviste aún mayor delicadeza, dado que tres de sus integrantes padecen inconvenientes médicos.

En estas condiciones, afrontar el pago de la contribución por mejoras representa una carga que resulta gravosa para los recursos familiares.

Es por ello que solicitamos se dé curso al proceso indicado en el inciso 29) de la Parte II del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1521, y se disponga la realización del informe socio-económico que corrobore este caso para proceder a la suspensión del pago allí prevista.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1275/2013, expediente 196/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1275/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el trabajo de exploración, registro y divulgación del paisaje, la flora y la fauna de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, realizado por el deportista, fotógrafo e investigador Sergio Anselmino.

Artículo 2º.- Destacar el valioso aporte a la comunidad que representa dicho trabajo y la difusión de nuestra biodiversidad que su obra promueve, al compartirla en múltiples medios como exposiciones, redes sociales, revistas especializadas y libros.

Artículo 3º.- Expresar beneplácito por el proyecto EcosistemAmérica a ser realizado por Sergio Anselmino para fotografiar la biodiversidad del continente americano, en una travesía en bicicleta que unirá Ushuaia con Alaska.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1308/2013, 1326/2013, 1340/2013 y 1344/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, antes que trate ese asunto, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, de los asuntos 1308, 1326, 1340 y 1344.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento de los asuntos mencionados por el concejal Bocchicchio, los que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1308/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1308/2013. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al Concejo Deliberante, dentro de los plazos y previsiones establecidas por la Ordenanza Municipal N° 2487, la siguiente información oficial respecto de la urbanización del sector del Valle de Andorra denominado Quinta 52:

- a) si existe Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para urbanizar el sector. En caso afirmativo, remita copia;
- b) en el caso afirmativo para la respuesta del ítem a), indique si el EIA ha sido aprobado por la autoridad de aplicación, y en tal caso, remita copia del acto administrativo pertinente;
- c) copia del EIA 2012 “Plan de Urbanización Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra” realizado por la Consultora Beagle;
- d) detalles del plan de desarrollo urbano diseñado por el Ejecutivo para el sector Quinta 52;
- e) detalle de la previsión de obras públicas para dar al sector condiciones de habitabilidad, tal como lo establece la Carta Orgánica Municipal, artículo 51, inciso 3), y las fechas previstas de inicio y finalización de las mismas, así como el presupuesto estimado para costear tales obras;
- f) cantidad de familias a radicar en el sector;
- g) cantidad de parcelas de la Quinta 52 y superficie de cada una de ellas;
- h) razón por la cual los predios en el lugar se otorgan por un período de dos (2) años renovables, mediante la firma de un Acta de Ocupación y Uso entre partes;
- i) qué instrumento legal utiliza el Municipio para restringir el libre tránsito de materiales a los vecinos destinados a ese lugar por el acta de ocupación mencionada en el ítem h).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1326/2013, expediente 234/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1326/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir la presencia del secretario de Desarrollo y Gestión Urbana de la Municipalidad de Ushuaia, arquitecto Jorge Cófreces, en una reunión con el plenario de concejales a realizarse el martes 22 de octubre a las 15 horas en el Recinto de sesiones de éste Concejo Deliberante a efectos de brindar al Cuerpo información oficial concerniente a la órbita de su gestión en los siguientes puntos:

- 1) *motivo del deterioro de las calles pavimentadas de la ciudad, análisis técnico de las causas, acciones previstas para remediar el problema, tiempo de obras estimados y presupuesto calculado;*
- 2) *razones por las cuales se deterioró en forma precoz el pavimento de los barrios Los Alakalufes y Bella Vista;*
- 3) *características técnicas del asfaltado utilizado en las recientes obras de pavimentación y de los trabajos de bacheo, pruebas realizadas a los trabajos efectuados y responsabilidades de la/s empresas adjudicatarias de dichas obras ante situaciones de deterioros como las observadas;*
- 4) *detalles de la continuidad del plan de pavimentación 2011/2016 para la que queda del año y los siguientes ejercicios;*
- 5) *estado de funcionamiento de la máquina de asfalto en frío, calidad de los trabajos realizados con este equipamiento;*
- 6) *situación del pliego de licitación del servicio de gestión integral de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, a ver, el bloque nuestro no tiene inconvenientes obviamente a invitar al secretario a que venga a sacar todas las dudas que se están presentando, y creo que obviamente es sano hacerlo.

No estoy de acuerdo en los términos, en poner a priori el día y la hora sin convenirlo con el propio secretario, en función de que los secretarios tienen agendas pre establecidas. Por lo tanto, sugiero modificar los términos del encabezado del artículo 1º, si no la verdad que no estaríamos dispuestos a acompañarlo en estos términos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Supongo que nos debe pasar algo parecido a los concejales en nuestros despachos, o cuando vamos a visitar los barrios o cuando simplemente estamos en una actividad del día social, uno de los temas que más nos machacan o nos piden intervención tiene que ver con el estado de las calles en la ciudad.

Entonces, se nos ocurrió con el concejal Cárdenas, que somos lo coautores de este proyecto, que no se trataba de sacar un rédito político, de embarrar la cancha como se suele decir habitualmente, con una interpelación por un tema que a lo mejor tampoco lo amerita, y que tampoco podíamos remitirnos a la herramienta más usual que es el pedido de informes, porque puede que mucha de esta información explicarla sea de una cantidad de texto y de

papel que no amerita. Entonces, la convocatoria al secretario del área en un plenario de concejales podría ser el mecanismo más ágil y más rápido y más útil para canalizar estas dudas que son las que... es la información que nosotros le vamos a transmitir seguramente a muchos de los vecinos que nos hacen las consultas.

La verdad que no tenemos inconveniente en modificar la fecha y la hora que está puesta arbitrariamente. Podría ser cualquier otro día y cualquier otra hora. Lo que no queremos es que sea dentro de un año, porque la verdad es que no cumpliría ninguna función. Y tampoco nos parecería que la invitación quede librada a la buena voluntad del secretario de venir al Concejo o no. Creo que podemos...

Digamos, es muy importante que el secretario de Desarrollo y Gestión Urbana venga al Concejo Deliberante a explicarnos estos temas, que son las inquietudes que nos transmiten a nosotros los vecinos, y que nosotros tenemos que también compartir con ellos.

Entonces, en primer lugar acepto cualquier tipo de modificación. Aceptamos cualquier tipo de modificación al proyecto que satisfaga las expectativas de todos, pero también que sirva como una herramienta de convocatoria. Porque si no podemos generar ningún tipo de reunión, la verdad es que preferimos dejarlo así, ¿no? La verdad que no sé que propuesta tienen para que esto tenga el efecto que le estamos buscando.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que nosotros, por lo menos desde el bloque, en el momento en que se acompañó a la solicitud hecha por el intendente allá por el inicio de la gestión actual, recordemos que unánimemente acompañamos justamente este plan de pavimentación en diferentes barrios de nuestra ciudad.

Posteriormente a toda esta circunstancias hemos tenido una gran cantidad, por lo menos de mi bloque, de vecinos donde de algún modo nos han manifestado preocupaciones primero por los montos, y uno intenta explicar dentro de las herramientas que tiene lo que significa el costo para el Estado municipal, de dónde surgen esos números. Y muchas veces inclusive acercándolos a las áreas técnicas municipales porque tal vez ellos cuentan con la información adecuada, a los efectos de por lo menos clarificar lo que significan las estructuras de costos y cuestiones que son técnicas.

Ahora, seguidamente a esa cuestión hay un tema que no es menor. La gran pregunta de los vecinos es, a partir de determinadas experiencias, no digo que sea generalizada pero en algunos sectores ya de la ciudad, no tiene más de tres, cuatro años, hay un nivel de deterioro importante. Entonces, bueno, obviamente surge...

La gran segunda pregunta es, de lo que vayamos a pagar, cuánto va a durar el material que se utilice en la pavimentación.

Así que, me parece que si esta no es la manera, yo coincido con lo expresa el concejal Bocchicchio. Acá hay una cuestión de fondo que no le podemos esquivar. Tenemos un... una buena forma... la necesidad de contar con información más detallada o precisa o

pormenorizada con respecto a la experiencia que hemos tenido hasta la fecha con este material, que es el asfalto; y si sería conveniente seguir utilizándolo; y de qué forma se ha utilizado. Técnicamente.

La verdad que no soy un especialista en este tema, se plantea que el asfalto que se viene utilizando es un espesor de siete centímetros; que por experiencia en otros sectores de nuestra ciudad se han utilizado espesores de hasta diez centímetros; doble capas de cinco centímetro. Bueno, estoy tratando de recordar lo que me han informado desde las áreas técnicas municipal.

Pero la verdad que a uno le gustaría contar con mayor información, a partir de, bueno, diferentes barrios de nuestra ciudad, que no creo que superen los 5 o 6 años, me refiero específicamente al barrio Libertador o inclusive el barrio Andino donde ya hay algunos sectores donde se evidencia daños importantes en un asfalto que creo que no tiene un año o dos años, y diferentes lugares donde evidentemente nos están ocurriendo determinadas cuestiones que tienen que ver con el material que se está utilizando.

Así que, es una preocupación genuina, es una preocupación que me parece que se ha buscado una manera para poder tener un marco determinado en dudas, que tiene por lo menos desde nuestro bloque.

Si entiende el Cuerpo que hay otra forma de llevar adelante este tipo de... o recabar este tipo de información, como dijo el concejal Bocchicchio, no importa la forma; sin lugar a dudas lo que importa es discutir la cuestión de fondo, ¿no? Cómo estamos en cuestión de... en este Plan de Obra Pública que se está llevando adelante desde el Estado Municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, en principio coincidir con la cuestión de fondo y lo más importante, ¿no?, que es la preocupación que también tenemos. De hecho en la última sesión ordinaria desde el bloque hemos presentando un proyecto de resolución que ha sido enviado al Municipio y aprobado por unanimidad, para que el Municipio rápidamente luego de la veda haga un plan de bacheo inmediato y necesario que tiene la ciudad.

Por supuesto que si bien... o por lo menos por la experiencia que tengo en el Concejo Deliberante, creo que debe ser una de las primeras veces que se presenta un proyecto con estas características citando a un funcionario, entiendo que hay otras metodologías; digo, no digo que no la comparta esta, la verdad que es la primera vez. Yo particularmente el día martes no voy a estar en la ciudad, voy a estar en la ciudad de Río Grande por cuestiones de agenda y la verdad que por supuesto queremos participar de la reunión.

Yo lo que propongo es que se realice una nota de comisión, ya sea de la comisión número uno, o de la comisión número tres. Digo la comisión número uno me toca presidirla a mí, la comisión tres la preside la concejal Guglielmi, y convocar a los funcionarios ya sea Cófreces y a los funcionarios que también entienda el área que sea

necesario para recabar todo tipo de información.

Pero vuelvo a decir, también... Si coincido con esto que decían los concejales, hay información que desde el Concejo Deliberante no tenemos la capacidad técnica de poder analizarla o dársela o informarle a los propios vecinos, correspondería generar una reunión. Ahora bien, yo lo que propondría es que en el ámbito de la comisión número uno, cuando nos reunamos, generemos una agenda o por lo menos una reunión establecida ya, para que podamos participar la totalidad de los concejales. Seguramente el concejal Llanes, que no se encuentra hoy presente, va querer participar también de esta reunión y hoy no está para saber si va estar el día martes o no va a estar el día martes.

Creo que sería... para ordenarnos un poco y poder participar todos poder generar u otro día o generar un cuarto intermedio y llevar adelante esto mediante esta herramienta que han presentado los dos concejales, o directamente esperar a la comisión para convocarlos a reunión,. Pero bueno, lo dejo así como inquietud para definirlo ahora y poder destrabar esta situación.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, insistir en esto, ¿no? En que obviamente no hay oposición a la convocatoria y que... insistir en eso de entender que es sano que puedan venir y explicarnos. Pero también es cierto que, yo lo pensé cuando usted lo dijo, señor presidente, la semana que viene yo por cuestiones familiares tampoco voy a estar en la ciudad, por lo tanto el único cuestionamiento es que el Concejo ponga a priori una fecha ya establecida sin haber consensuado, digamos, con los interesados, a quienes convocamos, y todos los concejales, que -obviamente- es de mi interés participar de esta reunión.

Por lo tanto, estoy de acuerdo, me parece que puede ser una alternativa remitirlo a comisión, y ser convocado desde la comisión a todos... no solo al secretario sino obviamente a todos los que participan en la tarea de la ejecución de asfalto y bacheo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Tengo una alternativa, que puede ser modificar el texto de la resolución donde está la fecha que dice: *“a realizarse el martes 22 de octubre a las 15 horas”*, eliminar eso y remplazarlo por: *“en fecha a convenir entre el titular del área invocada y el presidente de la comisión de Legislación e Interpretación”*, que es la única comisión que tiene el plenario de concejales. Como propuesta, si están de acuerdo, podríamos hacer esa modificación.

Entonces queda abierta la posibilidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, concejales, para no hacernos trampa jugando al

solitario, proponemos que el asunto sea remitido a la comisión número uno, está el compromiso por lo menos de que preside la comisión, que soy yo, está en Versión Taquigráfica que en la próxima reunión de comisión, que es la semana que viene, ya se ponga fecha para la reunión con los funcionarios en el Concejo Deliberante. ¿Les parece bien?

Está a consideración remitir el proyecto de resolución a la comisión uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1340/2013, expediente 899/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1340/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el simulacro conjunto de terremoto que se llevará a cabo en distintos escenarios de la ciudad de Ushuaia entre los días 11 y 15 de noviembre de 2013, organizado por la Dirección de Defensa y Transporte de la Provincia en conjunto con las Fuerzas Armadas con asiento en la ciudad, la Dirección de Defensa Civil Municipal y con la necesaria colaboración de la comunidad afectada.

Artículo 2º.- Destacar que la experiencia a ser recogida en este evento permitirá la elaboración de los protocolos de emergencia necesarios para la actuación más rápida efectiva y coordinada de las autoridades y vecinos frente a un siniestro sísmico que pudiera ocurrir en la ciudad.

Artículo 3º.- Promover la incorporación de voluntarios a través de la cuenta facebook.com/defensacivilprovincial.tdf., donde los vecinos podrán alistarse para actuar y capacitarse durante este ejercicio de simulacro y podrán integrar luego un listado de posibles voluntarios en el caso de un siniestro real.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para hacer una modificación al artículo 1º del proyecto que acabamos de leer, donde dice: “*Simulacro de terremoto*”, debiera ser así: “*Declarar de*

interés municipal el Ejercicio Conjunto de Protección Civil, Respuesta Inmediata Tierra del Fuego 2013”, que es el nombre oficial del ejercicio, ya que lo tenemos lo agregamos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1344/2013, expediente 156/1989

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1344/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, implemente la colocación de carteles viales informativos e indicativos de “Policía” para ser colocados en las inmediaciones de las dependencias policiales de la ciudad, tal lo solicitado por la Dirección Regional Sur de la Policía de la Provincia.

Artículo 2º.- Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal el Asunto N° 1303/2013 de registro de este Concejo Deliberante (Nota N° 85/13, Letra D.G.R.S.Z.) como anexo de la presente, cuyo contenido indica las especificaciones de la cartelería requerida por la policía provincial.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 942/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para traer por el artículo 106 del reglamento el asunto 942/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 942/2013, expediente 163/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 942/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto Polo Cultural, Ambiental, De Arte, Ciencia y Tecnología que desarrollarán de forma conjunta el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Este asunto lo habíamos mandado a comisión para poder evaluarlo, para lo cual no tuvimos oportunidad porque estamos analizando otros temas, pero no hemos podido evaluarlo en la comisión. Solicito que sea remitido nuevamente a la comisión de origen para poder analizarlo.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 20 y 55.

-A la hora 20 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, después de haberlo conversado en el cuarto intermedio, voy a solicitar que el asunto sea votado en este momento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Si, bueno, antes aclarar que esto, nobleza obliga, fue una solicitud que nos hizo particularmente la señora Gobernadora de la Provincia en el desfile; bueno, nos hemos comprometido con la señora Gobernadora que en esta sesión íbamos a tratar este asunto, y que si están dadas las condiciones lo íbamos a aprobar.

Así que, entiendo que esto también corresponde al pedido de la señora Gobernadora y el respeto institucional que tenemos desde el Concejo Deliberante. Está a

consideración...

Falta leerlo, y después lo ponemos a consideración.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- *Artículo 2º.- Destacar la centralidad de la ciudad de Ushuaia en dicho proyecto, cuya distribución espacial responderá a la necesidad edilicia en materia de espacios adecuados para el desarrollo cultural y artístico de nuestros vecinos, mediante la previsión de su emplazamiento principal en la zona del Río Pipo y de cinco (5) centros barriales en la ciudad, que garantizan la descentralización y la articulación de la actividad artística y el acceso al conocimiento como lo son los barrios Kaupén, Ecológico, Mirador y dos en el Río Pipo.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 79/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR BOCCHICCHIO.- Si, es para traer por el artículo 106 del Reglamento el asunto 79/2013, que es una excepción para el empresario Sartini sobre el tema del scoring y su situación con la habilitación para conducir.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para aclarar que este asunto lo habíamos tratado dos sesiones anteriores, lo habíamos dejado como último tema para que nosotros podamos terminar de averiguar algunas cuestiones en el Juzgado de Faltas, y finalmente no lo tratamos en la sesión y quedó en la comisión. Pero el tema ya está consultado en el Juzgado de Faltas y estaba acordado para darle la excepción a este vecino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración por el artículo 106 el ingreso de este asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 79/2013, expediente 1/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 79/2013. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Mario Nerio Sartini, DNI 12.189.810, de la aplicación del artículo 7º, inciso b), de la Ordenanza Municipal N° 2393, por la cual fue inhabilitado para conducir.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1305/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR BOCCHICCHIO.- Si, es para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1305 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1305/2013 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PROSECRETARIO.- Asunto 1305/2013...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para hacer una propuesta antes de que se lea.

Según lo que nosotros pudimos averiguar en el Juzgado de Faltas este vecino tuvo una... es cierto que tiene una empresa de transporte y varias de las multas son por infracciones de los choferes, no por infracciones propias; y que una de las multas que generó la inhabilitación fue la de alcoholemia positiva. Y en una de las multas, no recuerdo bien si era la de la alcoholemia positiva o una posterior, se lo encuentra manejando

estando inhabilitado para hacerlo.

La verdad es que desde el bloque oficialista pediríamos que esto pase a la comisión como para poder analizarlo, justamente por esto que estuvimos hoy conversando en el recinto y en las reuniones con los inspectores de Tránsito durante todo este tiempo, porque me parece que es algo que, más allá que tengamos la voluntad política de hacerlo, tiene que quedar muy claro para que no se genere un antecedente y para que los inspectores y para que el Juzgado de Faltas entienda cuál fue la motivación política de generar esta excepción.

Lo que estamos solicitando es poder tenerla para un mayor análisis, y en último de los casos para poder reunirnos con alguna persona del Juzgado o del cuerpo de inspectores de Tránsito como para poder acordarlo y que no genere este algo que estamos tratando de construir, que es el apoyo y la confianza con quienes están todo el día en la calle.

Así que, solicito que este asunto sea remitido a la comisión cuatro, para que pueda ser analizado, comprometiéndonos y si el Cuerpo lo requiere con fecha fija para la próxima sesión. Comprometiéndonos a generar cualquier reunión que sea necesaria con algún funcionario del Ejecutivo o, a través nuestro, con el Juzgado de Faltas para poder resolverlo en forma inmediata.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, el vecino es el que estuvo presente acá en el Concejo Deliberante en la última comisión que fue la Labor Parlamentaria, explicó el caso, presentó documentación, la aportamos a la documentación junto con el asunto; pero creemos que es... cualquier decisión que tome el Concejo Deliberante tiene que hacerse en base a una información suficiente, por lo tanto si hace falta remitir este asunto a la comisión para que la decisión pueda ser tomada con la información requerida, no tenemos inconvenientes en aceptar esa propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el asunto a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración de la votación del asunto 1300

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de pedir la reconsideración del asunto 1300, en virtud de

haberlo aprobado como resolución, y corresponde su aprobación por ordenanza. El texto es exactamente el mismo, pero dado que es la ratificación... es ratificación del Convenio del pago de deuda, corresponde su aprobación por ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1214/2013, expediente 231/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos del Partido Social Patagónico y del Partido Arraigo y Renovación. Asunto 1214/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda: "Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso Club de Abuelos Doña Tránsito" en la calle Marcos Zar Nº 481, frente al ingreso de la institución.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponde, procede a la colocación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- Exceptuar al Club de Abuelos, Hijos y Amigos Doña Tránsito, Personería Jurídica Nº 717, del pago establecido en el artículo precedente, de los alcances del artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria Nº 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1282/2013, expediente 166/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Del Partido Social Patagónico había quedado el asunto 1282/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de solicitarle la incorporación de la familia

Espinosa Sosa, domiciliada en Neuquén N° 330 de Sección L, Macizo 111, Parcela 1 D, al registro de frentistas de escasos recursos relacionada a la Obra de Pavimentación y Cordón Cuneta de los barrios Bella Vista y Alakalufes I, Ordenanza Municipal N° 4116.

La familia mencionada se encuentra en una situación compleja, dado que su hijo padece una enfermedad poco frecuente (Síndrome de Bannayan-Riloy-Ruvalcaba) y cuyo tratamiento, por su especificidad, debe realizarse mayormente fuera de la Provincia, les insume gran parte de los ingresos familiares, dedicados a la derivaciones, traslados, tratamientos, estudios médicos y el gasto que ello implica consecuentemente en pasajes, viáticos y estadía para el niño y sus acompañantes.

En estas condiciones, afrontar el pago de la contribución por mejoras representa una carga que compromete inesperadamente los recursos familiares previstos para el fin antes descripto.

Es por ello que solicitamos se dé curso al proceso indicado en el inciso 29) de la Parte II del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1521, y se disponga la realización del informe socio-económico que corrobore este caso para proceder a la suspensión del pago allí prevista.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1306/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para adelantar uno de los temas que habíamos puesto como último tema, que es el asunto 1306, que es un proyecto de resolución solicitando se llame a concurso para cubrir el cargo de Juez de Faltas, vamos a modificar el artículo uno, donde dice treinta días por sesenta días.

Asunto 1306/2013, expediente 702/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).-Asunto 1306/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Instar al señor intendente municipal a que, en un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos a partir de la sanción de la presente, dé inicio al procedimiento de selección para los cargos de Juez de Faltas y Secretario del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, quienes deben ser designados por el Departamento Ejecutivo

Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante mediante concurso de antecedentes y oposición, tal lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 4087.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, sin perjuicio de la publicación mínima exigida en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4087, dé la mayor difusión posible a dicha convocatoria a través de todas las herramientas de comunicación de las cuales puede disponer.

Artículo 3º.- Remitir copia certificada de la presente a las instituciones integrantes e invitadas del Jurado de Selección de acuerdo al artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 4087, solicitando su colaboración en la amplia difusión respecto de las posiciones a ser concursadas, entre los profesionales que colegian y/o integran sus cuerpos: Colegio Público de Abogados de Ushuaia; ONGs reemplazante del Defensor del Vecino; Juzgado Correccional y de Ejecución del Distrito Judicial Sur.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1215/2013, expediente 200/2013

SR. PROSECRETARIO Gómez.- Asunto 1215/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda: "Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso Centro de Jubilados Anturruca" en la calle Tolhuin N° 111, frente al ingreso de la institución.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponde, procederá a la colocación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- Exceptuar al Centro de Jubilados Anturruca, del pago establecido en el artículo precedente, de los alcances del artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1216/2013, expediente 201/2013

SR PROSECRETARIO Gómez.- Asunto 1216/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda: "Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso Exclusivo del Centro de Jubilados Nuestro Hogar Austral"; sito en la calle Acigami 1812 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, procederá a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- Instruir al Municipio para que se proceda a exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la Tasa Mensual por espacios reservados en la vía pública, en todo de acuerdo a la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación del asunto 1321/2013 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para incorporar sobre tablas, y su posterior giro a la comisión número tres del asunto 1321. Es un proyecto de ordenanza para modificar algunas de las condiciones de los café concert.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el envío del asunto mencionado por la concejal Guglielmi a la comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1013/2013, expediente 276/2012

SR. PROSECRETARIO Gómez.- Asunto 1013/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal Nº 1257/2013, que aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Ushuaia y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Vuoto.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Último asunto, señores concejales.

SR. PROSECRETARIO Gómez.- Asunto 1310/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, voy a pedir que este asunto siga en comisión, por dos o tres cuestiones, no por mala fe, sino porque hay cosas que no alcanzo a entender y me gustaría tener un poco más de tiempo para aclararlas.

En primera instancia esta carta que está firmada solo habla del artículo 152, las atribuciones del intendente municipal, no va más allá. No logro entender, lo que hace acá es la Gobernadora se compromete o expresa la voluntad de pago de la deuda municipal mediante fondos a obtener a través del financiamiento gestionado ante el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Dos o tres cuestiones que no me quedan claras en términos de Derechos Presupuestarios ni en términos administrativos. Es decir, en principio si es una deuda municipal debe ser una deuda presupuestaria, perdón, una deuda coparticipable. Si es una deuda coparticipable y nosotros aceptamos la Obra Pública en función de la deuda, ¿no estamos renunciando a un derecho irrenunciable? Eso como primer medida.

Después, cómo lo expresamos en el presupuesto. Es decir, bajo qué partida presupuestaria. No termino de entender eso..

Otra de las cosas que no termino de entender, y me da vuelta en la cabeza, es si el Fondo Fiduciario Federal bajo las normas del... bajo la norma del... le pide al municipio que sea codeudor. Si el municipio es codeudor, ¿no estamos avalando un empréstito?

Digo, hay dos o tres cuestiones que todavía no termino de resolver, que no termino de dilucidar y que prefiero, obviamente, pedir el pase a comisión para tener más tiempo para votar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar no estamos ratificando un convenio, sino una carta compromiso. Luego las partes tendrán que volver a firmar un documento de mayor profundidad una vez que el Gobierno nacional autorice el empréstito, porque la gestión de los recursos ante el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional requiere previamente la autorización del Gobierno nacional, y en ese trámite se encuentra ahora esta gestión.

Por lo tanto, una vez que esté autorizado del Gobierno nacional, una vez más el municipio de Ushuaia y el Gobierno provincial van a tener que firmar un convenio para saldar parte de la deuda de la Provincia con la Municipalidad con este financiamiento.

No es la primera vez que ocurre. Recordemos cuando en 2007 la gobernadora y el intendente Sciurano asumían sus cargos por primer mandato, la deuda histórica que tuvo la Provincia con la Municipalidad de Ushuaia por gestiones anteriores fue resuelta de esta misma manera, ¿no? Con un emprés... con una gestión de recursos realizada por el Gobierno provincial ante el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, y así se canalizaron veinte millones de pesos con el Municipio de Ushuaia, veinte millones con el municipio de Río Grande, con el financiamiento de obras públicas que el intendente Sciurano destinó al natatorio de Andorra.

Así que, me parece que no estaríamos cambiando nada en lo que venimos... de la manera en que se viene trabajando hasta ahora. Pero soy respetuoso entonces de la necesidad de información, podemos... o en todo caso si hace falta entre esta gestión y la que viene hacer una sesión especial para ratificar esta carta intención o esta carta compromiso, me parece que también podría ser.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Comprendo la visión del concejal Silvio Bocchicchio, sabemos cómo funciona el empréstito, debe pasar por la Secretaría de Hacienda de la Nación, donde está obviamente el licenciado Juan Carlos Pezoa. También sabemos que las últimas solicitudes de empréstitos no fueron aprobados, con lo cual algo de información tenemos de algunas áreas del Gobierno nacional.

Si está claro que toda esta información, más allá de la carta de intención, acompañar la firma de esta carta de intención que a posteriori implica un compromiso, sin toda la información necesaria me parece que no es pertinente.

Solicito el envío a comisión, y de última si no...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, yo voy a solicitar un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 21 y 25.

-A la hora 21y 40:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiuna horas, cuarenta minutos, retomamos la sesión señores concejales.

Asunto 1310/2013, expediente 155/2007

SR PROSECRETARIO Gómez.- Asunto 1310/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1699/2013, de fecha 11 de octubre de 2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante la Carta Compromiso registrada bajo el Nº 7760, celebrada en fecha 29 de agosto de 2013 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, mediante la cual la Provincia propone a la Municipalidad, y ésta acepta, la cancelación de deudas mediante el financiamiento de obras a través de fondos aprobados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que en ese sentido a mí también me surgen dudas, entiendo de que en todo caso hay una muy buena voluntad en avanzar en otro tipo de relación. Una relación bastante particular que hemos tenido no solamente a principio de año, sino también a fines del año pasado con cuestiones que tenían que ver primero con la 648, y

posteriormente... un primer trimestre donde se denunciaba desde la Administración Municipal que lo que no se podía hacer en la Municipalidad era por propia responsabilidad de la Provincia en no enviar los recursos suficientes para llevar adelante sus políticas públicas.

Evidentemente ha habido un cambio, evidentemente todo lo que se manifestó en el primer trimestre o cuatrimestre de este año parece ser que no fue tan así. Inclusive hasta las propias declaraciones de los legisladores en el juicio político que se le llevó adelante a la Gobernadora en esa institución. Y en ese contexto nos encontramos sobre tablas este proyecto en donde, bueno, evidentemente felicito este acercamiento, felicito en todo caso la posibilidad de alguna manera de saldar deudas que tiene la Provincia con el Municipio; pero evidentemente me parece que estamos en las mismas circunstancias que es lo que ha planteado el concejal Vuoto.

Yo no tengo ningún inconveniente en hacer una sesión especial inclusive en el tiempo que disponga el resto de los concejales, a los efectos de tratar específicamente este asunto. Lo que si evidentemente no cuento con una información acaba para poder acompañar este proyecto de resolución... este proyecto, perdón, de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, después de haber escuchado las manifestaciones de los concejales Cárdenas y Vuoto, desde el bloque oficialista, más allá de que estamos por supuesto de acuerdo con la ratificación de esta carta compromiso, entendiendo como decía el concejal Cárdenas que se ha tomado ya sea por alguna relación con el juicio político, por los reclamos que se vienen haciendo desde hace tiempo para regularizar las deudas que tiene el Gobierno de la Provincia con el Municipio; bueno, más allá de las causales, la verdad es que hoy se están generando herramientas que permitan a la Municipalidad de Ushuaia obtener fondos que puedan ser volcados específicamente a la Obra Pública, porque esta deuda lo que ha generado es un retraso en la posibilidad de que el Municipio haga Obra Pública, obra de infraestructura, pavimento y todo lo que necesita la ciudad.

Quiero manifestar que pese a estar de acuerdo con la ratificación, no veríamos inconvenientes en que este asunto pueda ser analizado en el ámbito de una comisión, con el objeto de que los concejales puedan evacuar cualquier tipo de dudas y poder así aprobar esto, por la importancia que tiene, por unanimidad, es por esto...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. RUBINOS.- Pido un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 21 y 45.

- A la hora 21 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiún horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Bueno, estas dudas que tenía acerca de la ratificación de este convenio, recién pude hablar con el ministro de economía de la Provincia, con Monti, y pude hablar también con el secretario de Hacienda Municipal, está claro que el municipio no sale como codeudor, que también es algo que recién chequeé con el Fondo Fiduciario, es también un organismo Nacional.

Me citan un convenio de la misma magnitud, que pudimos tener acceso, del 2009, que es con el que se construyó la pileta... el natatorio municipal, el nuevo natatorio municipal; también me explicaron la técnica presupuestaria para ejecutarlo en el próximo presupuesto. Y como también un paso previo a la ratificación del próximo convenio.

Digo, explicadas esas dudas de un medio tanto de un funcionario provincial como un funcionario municipal y en este caso con el técnico que hablé del Fondo Fiduciario Regional, estaríamos dispuestos a acompañar la ratificación de esta carta de intención.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, con el mismo tenor que lo explica el concejal Vuoto, entendemos que son pasos... más allá de la firma que es importante, estamos hablando de recurso que va a ingresar nuevamente a la esfera municipal, recurso que le corresponde a la Municipalidad y que por supuesto debe ser afectado para el bien común, para la obra pública.

Pero obviamente no dejamos pasar esta situación política, si bien más allá del análisis que podamos hacer cada uno, si correspondió luego de la presentación de juicios políticos o no, o las diferentes situaciones que fueron ocurriendo; pero hoy demuestra una madurez que veníamos reclamando desde el Concejo Deliberante, madurez política sobre todo de los que tienen la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas, como en este caso los Ejecutivos, ya sea provincial y municipal.

Así que, bueno, esperemos que este aluvión de convenios y de buenos tratos continúe, porque en el medio está la comunidad. Así que, vuelvo a celebrar que el municipio firme convenios con el propio Gobierno provincial, y más que nada con el tema de la deuda pública.

Ahora si, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal: Cárdenas.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, habiéndose agotado el orden del día, y siendo las veintidós horas, récord en esta gestión, doy por finalizada esta sesión.

Corresponde primero poner fecha de sesión.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para proponer... entendiendo que tenemos elecciones la semana que viene, iba a proponer como fecha para la próxima sesión, la décima, el miércoles 20 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el 20 de noviembre a las 11 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y EL PABELLÓN NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Guglielmi a arriar el Pabellón Provincial y Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Aplausos.

- Así se hace.

- Es la hora 22 y 00.